INFORME MENSUAL 06

CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

GRUPO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (GRE)

PRESENTADO POR:

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ
NIT. 901.999-584-5

CONSORCIO
ANDINO DE BACATÁ
NIT: 901.999.584-5

REVISADO POR:

CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES
-CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2

BOGOTÁ, D.C., abril 2026

TABLA DE CONTROL

REALIZÓ	**Nombre**	**Alexander Castillo**
CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ	Cargo	Director de Obra
	Firma	
APROBÓ	**Nombre**	**Diana Marcela Orozco**
CONSORCIO ETC-SDA-2025	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
VISTO BUENO SDA – Subdirección de Biodiversidad	**Nombre**	**Iván Darío Melo Cuellar**
	Cargo	Subdirección de Biodiversidad - SDA
	Firma	

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración, revisión y aprobación**	**Control de cambios**
1	30 de abril de 2026	
2	12 de mayo de 2026	Observaciones OF-ETC-SDA-221 del 08/05/2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
2 INTRODUCCIÓN 12
3 LOCALIZACIÓN 13
3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1 13
3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2 16
4 OBJETIVOS 23
4.1 OBJETIVO GENERAL 23
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23
5 ALCANCE 23
5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA 23
5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA 24
5.2.1 COMPONENTE 1 (IMPLEMENTACIÓN) 24
5.2.2 COMPONENTE 2 (MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD) 24
6 ORGANIGRAMA 24
6.1 PERSONAL CONTRACTUAL 26
6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL 26
6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO 27
6.1.3 EQUIPO OPERATIVO 27
7 AVANCE GENERAL 28
7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL 28
7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL 31
7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 33
8 INFORMES DE GESTIÓN 36
9 ETAPA PREOPERATIVA 37
9.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 37
9.1.1 PLAN DE COMPRAS 37
9.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS 37
9.2.1 PROPUESTA PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 37
9.3 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1 39

9.4 DIAGNÓSTICO COMPONENTE 2 41
10 ETAPA OPERATIVA 43
10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL 44
10.1.1 VISITAS VIVEROS 44
10.1.2 LISTADO DE ESPECIES, VIVEROS Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS 46
10.1.3 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL 47
10.1.4 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL 51
10.1.5 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL 53
10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA 53
10.3 COMPONENTE 1 54
10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN 54
10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1 55
10.3.3 COMPONENTE SIG 65
10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 66
10.4 COMPONENTE 2 67
10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 67
10.4.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2 69
10.4.3 COMPONENTE SIG 101
10.4.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 103
10.5 LOGÍSTICA 103
10.5.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES 103
10.5.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) 104
10.5.3 INSUMOS 105
10.5.4 TRANSPORTE DE PERSONAL 107
11 CONSOLIDADO FINANCIERO 108
11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 108
11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO 109
11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 110

11.4 AVANCES MENSUALES 112
11.5 ACTAS MENSUALES 113
12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 115
12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST 119
12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO 120
12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 126
12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST 127
12.5 EPP (dotación, entrega, reposición y control) 129
12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS 131
12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL) 131
12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS 132
12.8.1 INCIDENTES 132
12.8.2 ACCIDENTALIDAD 132
12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES 135
12.8.4 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 137
12.9 ACTIVIDADES EN CAMPO 138
12.10 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD 142
12.11 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES 142
13 GESTIÓN AMBIENTAL 143
13.1 CLÁUSULAS AMBIENTALES 143
13.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA 147
14 COMPONENTE JURÍDICO 148
14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES 148
14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL 148
14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA 149
14.4 FACTOR DE CALIDAD 155
14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018 156
14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES 157
14.7 MIPYMES NACIONALES 158
15 COMPONENTE SOCIAL 159
16 CORRESPONDENCIA 160

17 ACTAS DE REUNIÓN 160
18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 161
19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 161
20 ANEXOS 162

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1. 13
Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2. 16
Tabla 3. Recurso mínimo transversal. 26
Tabla 4. Recurso humano mínimo transversal reemplazo. 26
Tabla 5. Profesionales de campo. 27
Tabla 6. Profesionales de campo reemplazo. 27
Tabla 7. Equipo operativo contractual. 28
Tabla 8. Polígonos intervención Componente 2. 29
Tabla 9. Avance técnico. 30
Tabla 10. Avance Financiero bimensual acta de cobro. 32
Tabla 11. Amortización del anticipo. 32
Tabla 12. Avance plan de trabajo. 34
Tabla 13. Trazabilidad informes de gestión. 36
Tabla 14. Trazabilidad apropiación de diseños. 40
Tabla 15. Trazabilidad diagnósticos C2. 42
Tabla 16. Composición de especies verificadas vivero Sembrando Vida. 45
Tabla 17. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas 46
Tabla 18. Salida de material vegetal vivero El Hídrico 48
Tabla 19. Salida de material vegetal vivero El Arrayán 49
Tabla 20. Salida de material vegetal vivero La Reina. 50
Tabla 21. Material vegetal en sitio de acopio temporal. 51
Tabla 22. Avance implementación de acciones RE C1 FA_La Serranía. 58
Tabla 23. Avance en la implementación de acciones RE C1 Barrancas El Cedrito. 60
Tabla 24. Avance implementación de acciones RE C1 La Calera Monserrate 1. 64
Tabla 25. Actividades de georreferenciación Componente 1. 66
Tabla 26. Sobrevuelo polígonos Componente 2. 67
Tabla 27. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. 68
Tabla 28. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2. 71
Tabla 29. Avance actividades georreferenciación polígonos C2. 102
Tabla 30. Transporte mayor de materiales Componente 1. 103
Tabla 31. Transporte mayor de materiales Componente 2. 103
Tabla 32. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1. 104
Tabla 33. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2. 104
Tabla 34. Descripción de bodegas. 106

Tabla 35. Transporte de personal. 107
Tabla 36. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado..... 109
Tabla 37. Conceptos plan de inversión. 109
Tabla 38. Definiciones. 110
Tabla 39. Control de solicitudes periodo 111
Tabla 40. Seguimiento por rubros 111
Tabla 41. Consolidados totales. 112
Tabla 42. Avance mensual financiero. 113
Tabla 43. Preacta mensual abril 2026. 113
Tabla 44. Actividades ARL. 115
Tabla 45. Actividades ejecutadas SST. 117
Tabla 46. Avance plan de trabajo abril 2026. 119
Tabla 47. Recurso humano mínimo transversal. 120
Tabla 48. Profesionales de campo. 121
Tabla 49. Personal retirado CAB. 121
Tabla 50. Personal con novedad de ingreso CAB. 122
Tabla 51. Personal operativo contractual CAB. 124
Tabla 52. Avance plan de capacitación abril 2026. 127
Tabla 53. Accidentalidad. 132
Tabla 54. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad. 133
Tabla 55. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral 135
Tabla 56. Incidencia – prevalencia. 136
Tabla 57. Ficha técnica para indicador de ausentismo. 137
Tabla 58. Seguimiento de ausentismo. 137
Tabla 59. Avance plan de inspecciones. 138
Tabla 60. Trazabilidad cláusulas ambientales. 143
Tabla 61. Pólizas contractuales. 148
Tabla 62. Seguimiento contractual interventoría y CAB. 148
Tabla 63. Cumplimiento Cláusula décima tercera. 150
Tabla 64. Cumplimiento Cláusula décima cuarta. 152
Tabla 65. Cumplimiento Cláusula décima quinta. 153
Tabla 66. Cumplimiento cláusula décima octava. 154
Tabla 67. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones. 155
Tabla 68. Chipeadoras con disponibilidad. 156
Tabla 69. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad. 156
Tabla 70. Emprendimiento y empresa de mujeres. 157
Tabla 71. Mipymes nacionales. 158
Tabla 72. Gestión de permisos de ingreso. 159
Tabla 73. Actas de reunión. 161

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal. 14
Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme. 17
Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB. 25
Figura 4. Avance técnico mensual. 31
Figura 5. Estructura la propuesta de plan de monitoreo Contrato de Obra No. SDA-20251471 38
Figura 6. Visita vivero Sembrando Vida 20/03/2026 45
Figura 7. Salida de material vegetal 25/03/2026, 8/04/2026 y 9/04/2026. 49
Figura 8. Salida de material vegetal vivero el Arrayán 27/03/2026 y 9/04/2026. 50
Figura 9. Salida de material vegetal 27/03/2026 y 9/04/2026. 51
Figura 10. Sitio de acopio temporal 52
Figura 11. Ejecución de actividades REUQ0321 FA La Serranía mes abril 2026 56
Figura 12. Avance implementación polígono REUQ0321 FA_La Serranía 57
Figura 13. Ejecución de actividades REUQ0322 Barrancas El Cedrito mes abril 2026. 59
Figura 14. Avance implementación polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. 61
Figura 15. Ejecución de actividades RESF0323 La Calera Monserrate 1 mes abril 2026. 61
Figura 16. Avance implementación polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. 64
Figura 17. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C1. 66
Figura 18. Avance polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA). 78
Figura 19. Registro fotográfico polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA). 78
Figura 20. Avance polígono RESC0055 – Quebrada Toches. 79
Figura 21. Registro fotográfico polígono RESC0055 – Quebrada Toches 79
Figura 22. Avance polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 80
Figura 23. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 80
Figura 24. Avance polígono RESC0054 Serranía del Zuque. 81
Figura 25. Registro fotográfico polígono RESC0054 Serranía del Zuque 82
Figura 26. Avance polígono RESF0217 FA07_1 Los Laches 82
Figura 27. Registro fotográfico polígono RESF0217 FA07_1 Los Laches. 83
Figura 28. Avance polígono RESF0068 Monserrate La Calera I. 83
Figura 29. Registro fotográfico polígono RESF0068 Monserrate La Calera I. 84
Figura 30. Avance polígono RESF0058 Monserrate la Calera I. 84
Figura 31. Registro fotográfico polígono RESF0058 Monserrate la Calera I. 85
Figura 32. Avance polígono REUS0316 La Regadera (USME). 85
Figura 33. Registro fotográfico polígono REUS0316 La Regadera (USME). 86
Figura 34. Avance polígono RESF0216 FA06_1 El Dorado. 86
Figura 35. Registro fotográfico polígono RESF0216 FA06_1 El Dorado. 86
Figura 36. Avance polígono REUQ0315 La Serranía Componente 3. 87

Figura 37. Registro fotográfico polígono REUQ0315 La Serranía Componente 3. 87
Figura 38. Avance polígono RESF0218 FA08_1 La Peña. 88
Figura 39. Registro fotográfico polígono RESF0218 FA08_1 La Peña. 88
Figura 40. Avance polígono REUQ0303 La Serranía Componente 1. 89
Figura 41. Registro fotográfico polígono REUQ0303 La Serranía Componente 1. 89
Figura 42. Avance polígono RECP0300 FA Calasanz. 90
Figura 43. Registro fotográfico polígono RECP0300 FA Calasanz. 90
Figura 44. Avance polígono RECP0299 FA_Mindefensa. 91
Figura 45. Registro fotográfico RECP0299 FA_Mindefensa. 91
Figura 46. Avance polígono RESC0049 Aguas Claras. 92
Figura 47. Registro fotográfico polígono RESC0049 Aguas Claras. 92
Figura 48. Avance polígono REUQ0302 FA_21_1. 93
Figura 49. Registro fotográfico polígono REUQ0302 FA_21_1. 93
Figura 50. Avance polígono RESB0294 APR RFTVH – Las Mercedes. 94
Figura 51. Registro fotográfico polígono RESB0294 APR RFTVH – Las Mercedes. 94
Figura 52. Avance polígono RESF0141 Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. 95
Figura 53. Registro fotográfico polígono RESF0141 Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. 95
Figura 54. Avance polígono REUS0295 Ruralidad - Arrayanes 1. 96
Figura 55. Registro fotográfico polígono REUS0295 Ruralidad - Arrayanes 1. 96
Figura 56. Avance polígono REUS0173 Predio 60-Cuchilla del Gavilán. 97
Figura 57. Registro fotográfico polígono REUS0173 Predio 60-Cuchilla del Gavilán. 97
Figura 58. Avance polígono REUS0077 Vicente Celis. 98
Figura 59. Registro fotográfico polígono REUS0077 Vicente Celis. 98
Figura 60. Avance polígono RECP0297 FA13_2. 99
Figura 61. Registro fotográfico polígono RECP0297 FA13_2. 99
Figura 62. Avance polígono RESF0296 FA12_1. 100
Figura 63. Registro fotográfico polígono RESF0296 FA12_1. 100
Figura 64. Avance polígono REUS0317 La Regadera (Ciudad Bolivar). 101
Figura 65. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2. 102
Figura 66. Registro fotográfico insumos. 107
Figura 67. Dashboard indicadores 117
Figura 68. Seguimiento general de ejecución 2026 120
Figura 69. Seguimiento general plan de capacitación 2026. 127
Figura 70. Registro fotográfico de actividades formativas 128
Figura 71. Registro fotográfico de inducciones 129
Figura 72. Registro fotográfico de porte de dotación y EPP´s 130
Figura 73. Señalización, demarcación y control de áreas. 131
Figura 74. Severidad 134
Figura 75. Frecuencia. 134
Figura 76. A.T. mortales. 135
Figura 77. Incidencia – prevalencia. 136
Figura 78. Seguimiento de ausentismo. 138

Figura 79. Avance plan de inspecciones. 139
Figura 80. Inspecciones. 140
Figura 81. Charlas de seguridad. 141
Figura 82. Pausas activas. 141
Figura 83. Puntos ecológicos. 146

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Información general del contrato	
Nombre del contrato:	CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471
Contratante:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA
Contratista:	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB identificado con NIT. 901.999-584-5 conformado por: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO identificado con NIT. 805.028.473-2 con un porcentaje de participación del 40%. SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA identificado con NIT. 860.091.575-2 con un porcentaje de participación del 25%. FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL, identificado con NIT. 805.031.161-0 con un porcentaje de participación del 15%. P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT. 901.831.234-0 con un porcentaje de participación del 20%
Objeto:	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.
Supervisor:	IVAN DARIO MELO CUELLAR – SDA – Subdirección de Biodiversidad
Interventor:	CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES -CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2
Fecha acta de inicio:	14 de noviembre de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($57.701.838.680) M/CTE, incluido todos

Información general del contrato	
	los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar.
Periodo del presente informe mensual	01 a 30 de abril de 2026

2 INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato de Obra No. SDA-20251471, cuyo objeto es **"Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental del Distrito Capital**", se desarrollan las actividades contractuales conforme al Plan de Trabajo V5 aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y su actualización en los anexos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)* aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026; documento que rige la planeación, seguimiento y avance de estas actividades.

La etapa preoperativa corresponde a una fase técnica, administrativa y operativa indispensable, mediante la cual el Consorcio Andino de Bacatá – CAB, analiza, ajusta y confirma la viabilidad de las acciones previstas, con el fin de garantizar su correcta implementación en campo.

Por otra parte, la etapa operativa se adelanta en cumplimiento de los lineamientos contractuales, normativos y operativos establecidos por la entidad contratante, para los dos componentes del contrato: **Componente 1**, correspondiente a la implementación de acciones de restauración ecológica en un área mínima de 350,7 hectáreas, y **Componente 2**, orientado a la implementación de acciones de mantenimiento en 600 hectáreas, en polígonos priorizados por la SDA. Estos polígonos corresponden a zonas de alta relevancia ambiental localizadas dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB), las cuales cumplen un papel estratégico en la conservación y recuperación de los ecosistemas altoandinos del Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, es fundamental señalar que todas las acciones de restauración que se formulen e implementen en los polígonos priorizados objeto del Contrato de Obra No. SDA-20251471 deben desarrollarse en estricto cumplimiento del Acuerdo CAR 09 de 2010, "*Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para desarrollar planes de restauración ecológica en áreas protegidas localizadas en jurisdicción de la CAR*". Este marco normativo constituye la base regulatoria para la planificación y ejecución de intervenciones ecológicas dentro de la RFPBOB. De igual manera, el proceso se articula con los lineamientos, criterios de manejo y objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo Ambiental de la RFPBOB, instrumento rector

que orienta las acciones de preservación, restauración y manejo sostenible en este territorio estratégico para la Estructura Ecológica Principal del Distrito y la región.

En este contexto, el presente documento consolida el avance de los componentes técnico, financiero y administrativo ejecutados durante el periodo comprendido entre el 01/04/2026 y el 30/04/2026, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría y las actividades desarrolladas durante el periodo informado.

3 LOCALIZACIÓN

3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1

El Componente 1 comprende la implementación de acciones de restauración ecológica en un área total de 350,79 hectáreas, distribuidas en ocho (8) polígonos priorizados de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, correspondientes a: FA La Serranía (REUQ321), Barrancas – El Cedrito (REUQ322), La Calera Monserrate 1 (RESF323), El Arrayán 1 (RESF324), El Arrayán 2 (RESF324), La Calera Monserrate 2 (RESF326), El Delirio 1 (RESC327) y El Delirio 2 (RESC328). Las intervenciones previstas están orientadas a favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación establecidos para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

La ejecución de este componente se desarrollará mediante la implementación de 3 fases sucesivas: La Fase 1 abarca la intervención de un mínimo de 87,7 hectáreas, la Fase 2 un mínimo de 126 hectáreas, y la Fase 3 un mínimo de 137 hectáreas; como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

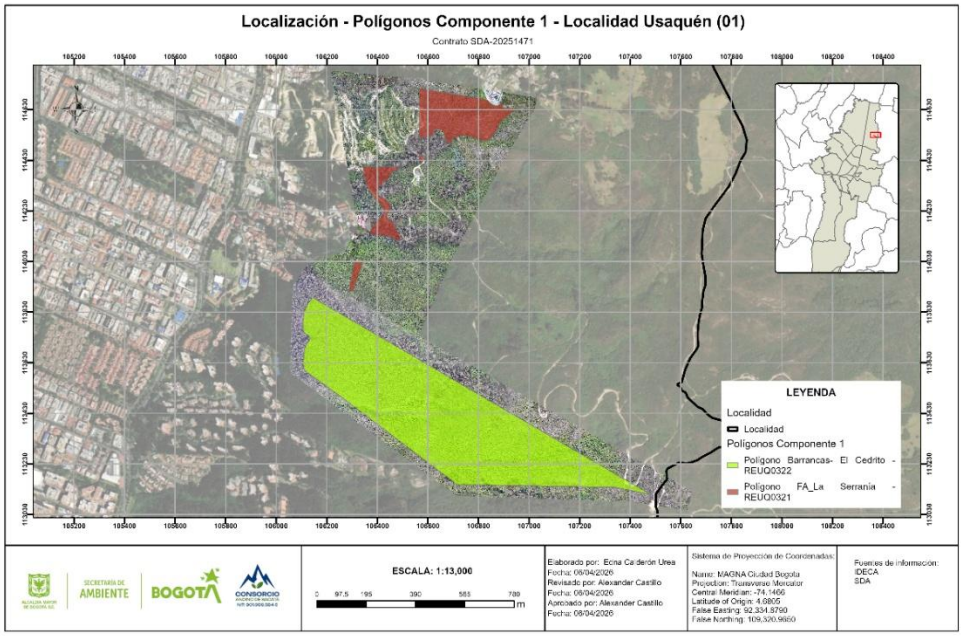
Fase	Polígono	Cédula catastral	Código del polígono	Naturaleza	Coord. X	Coord Y	Localidad	Área (ha)
1	FA_La_Serranía	AAA0115JTDE	REUQ0321	Público	74,019501	4,723045	Usaquén	**7,59**
	Barrancas–El Cedrito	AAA0259ZLCX	REUQ0322	Público	74,016980	4,717945	Usaquén	**36,04**
	La Calera Monserrate 1	AAA0156KPLF	RESF0323	Público	74,044840	4,582542	Santa Fe	**23,50**
	El Arrayán 1	AAA0156KNRJ	RESF0324	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**19,39**
2	El Arrayán 2	AAA0156KNRJ	RESF0325	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**65,30**
	La Calera Monserrate 2	AAA0156KNPA	RESF0326	Público	74,043946	4,594858	Santa Fe	**13,2448**
	El Delirio 1	AAA0156JKYN	RESC0327	Público	74,048943	4,566478	San Cristóbal	**47,460**
3	El Delirio 2	AAA0156JKYN	RESC0328	Público	74,048913	4,566478	San Cristóbal	**137,090**
Subtotal								**350,79**

Nota: Mediante oficio OF-ETC-SDA-120 del 10/02/2026, la interventoría informó a CAB la modificación de cabida y linderos del polígono FA-La Serranía, en atención al comunicado No. 2026EE19952 de la SDA, derivado de una actualización catastral realizada por la Oficina de Catastro Distrital en el sector sur occidental del predio. Como resultado, el área efectiva del polígono pasó de 8,7797 ha a 7,5941 ha, lo que representa una disminución de 1,1856 ha. Adicionalmente, el 18/03/2026 mediante OF-ETC-SDA-166 la interventoría realizó la remisión de comunicación SDA 2026EE49804 sobre áreas viables para propuesta de reemplazo del área reducida en el polígono FA-La Serranía (REUQ321), en áreas contiguas a las intervenciones del predio La Calera – Monserrate 1 (RESF323) con la finalidad de mantener "*las condiciones originalmente pactadas y sin generar alteraciones fundamentales en presupuestos, diseños apropiados ni condiciones adicionales para el contratista*". En este sentido CAB se encuentra revisando la comunicación remitida por la SDA para la estructuración y presentación de propuesta técnica de remplazo del área reducida del polígono FA – La Serranía (REUQ321) ante esta entidad.

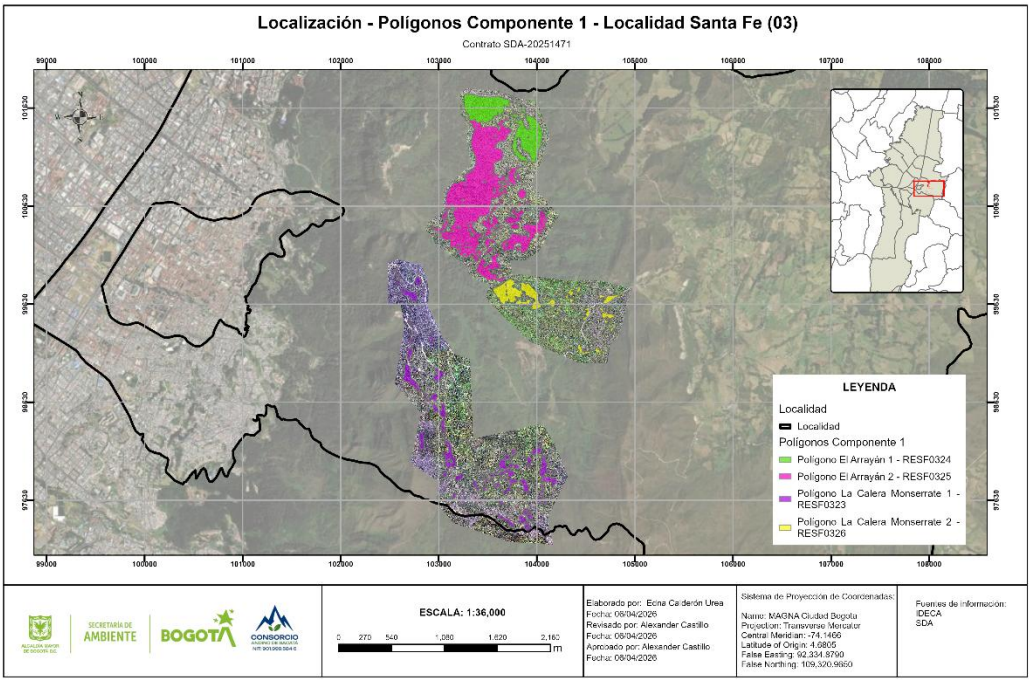
En la Figura 1 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 1 por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal.
Fuente: CAB, 2026.

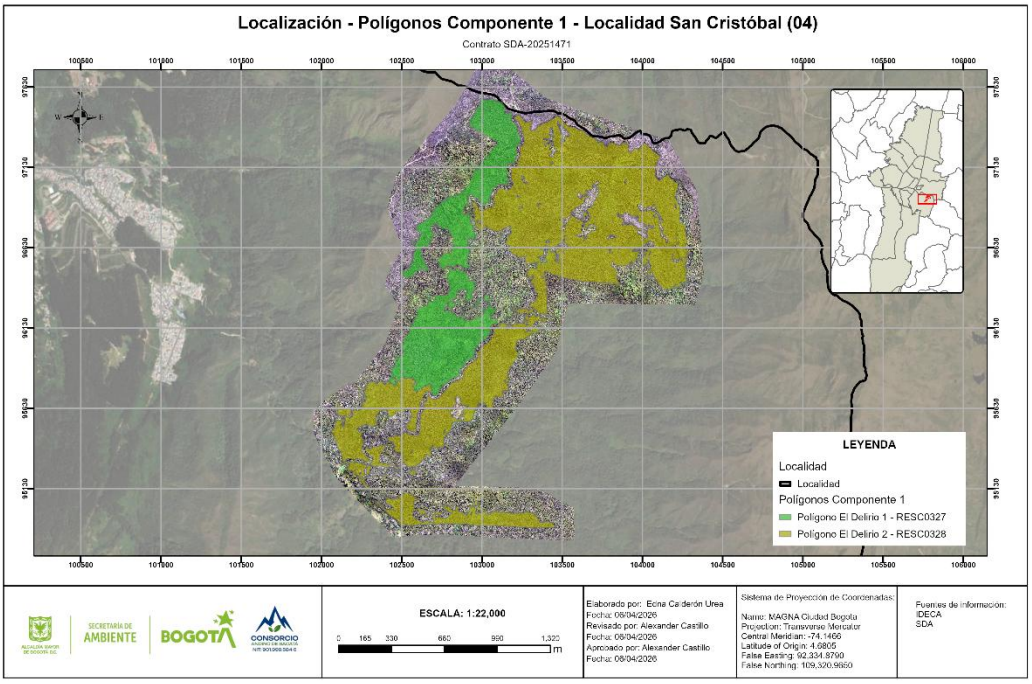
A.



B.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Arrayán 1 - RESF0324
Polígono El Arrayán 2 - RESF0325
Polígono La Calera Monserrate 1 - RESF0323
Polígono La Calera Monserrate 2 - RESF0326
ESCALA: 1:36,000
0 270 540 1,080 1,620 2,160 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

C.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Delirio 1 - RESC0327
Polígono El Delirio 2 - RESC0328
ESCALA: 1:22,000
0 165 330 660 990 1,320 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2

Las actividades de mantenimiento en las áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, priorizadas por la SDA se ejecutarán mediante cinco (5) ciclos de mantenimiento sobre una misma superficie base mínima de seiscientas (600) hectáreas, en los polígonos que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

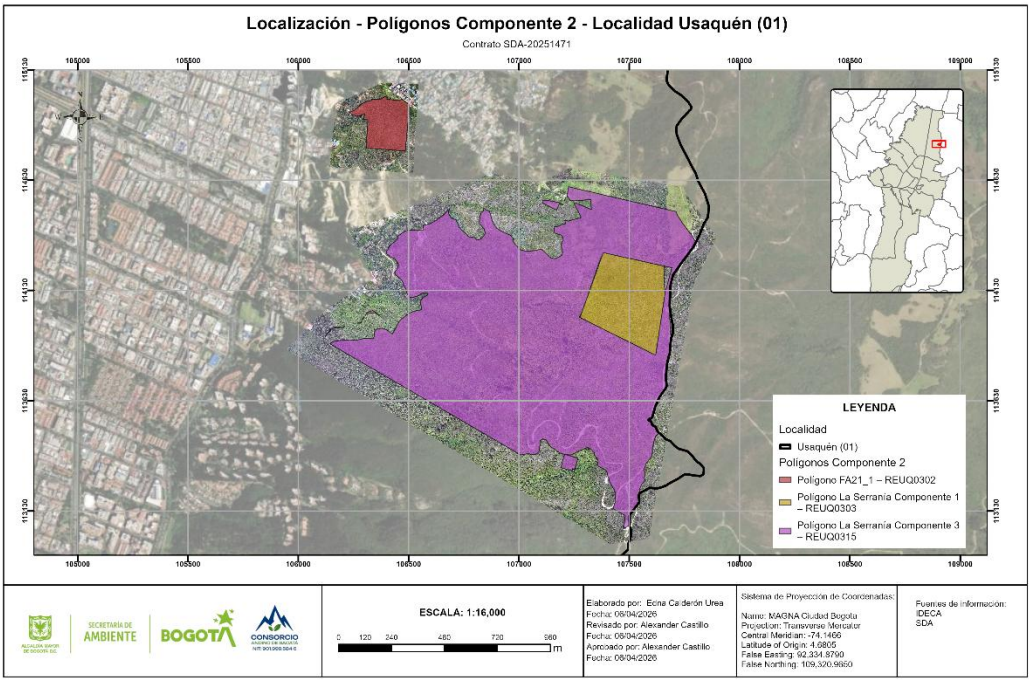
POLÍGONOS COMPONENTE 2				
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Localidad**	**Área SHP (ha)**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03
2	RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	Ciudad Bolívar	3.00
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Ciudad Bolívar	41.61
6	RECP0297	FA13_2	Chapinero	0.61
7	RECP0298	FA15_1	Chapinero	0.98
8	RECP0299	FA_Mindefensa	Chapinero	1.54
9	RECP0300	FA_ Calasanz	Chapinero	2.21
10	RESB0294	APR RFTVDH –Las Mercedes	Suba	21.08
11	RESC0049	Aguas Claras	San Cristóbal	5.38
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	San Cristóbal	0.81
13	RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52
14	RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54
15	RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	San Cristóbal	0.60
18	RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57
19	RESC0195	Zuque-SIMA	San Cristóbal	0.31
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	39.47
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	82.35
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.50
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.70
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	Santa Fe	1.41
28	RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.50
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	Usaquén	0.38
30	REUQ0301	FA19_1	Usaquén	0.66
31	REUQ0302	FA21_1	Usaquén	4.47
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	Usaquén	11.94
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29
34	REUS0077	Vicente Celis	Usme	3.84
35	REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	Usme	1.82
36	REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	Usme	2.01
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84
TOTAL, CANTIDADES				**600,21**

En la Figura 2 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 2 de acuerdo con su distribución por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la

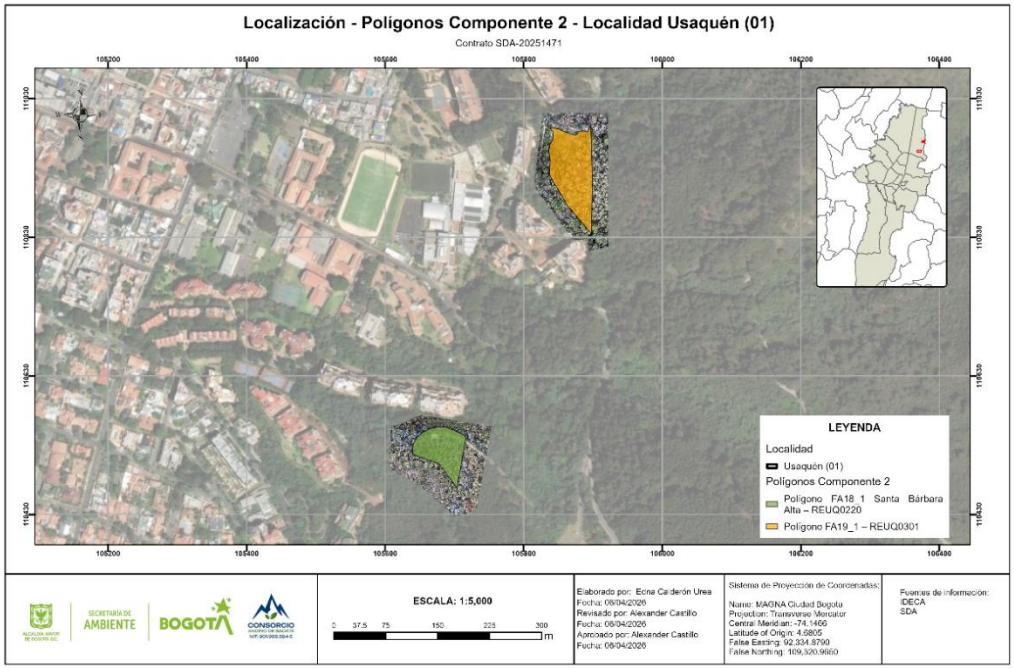
georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme.
Fuente: CAB,2026.

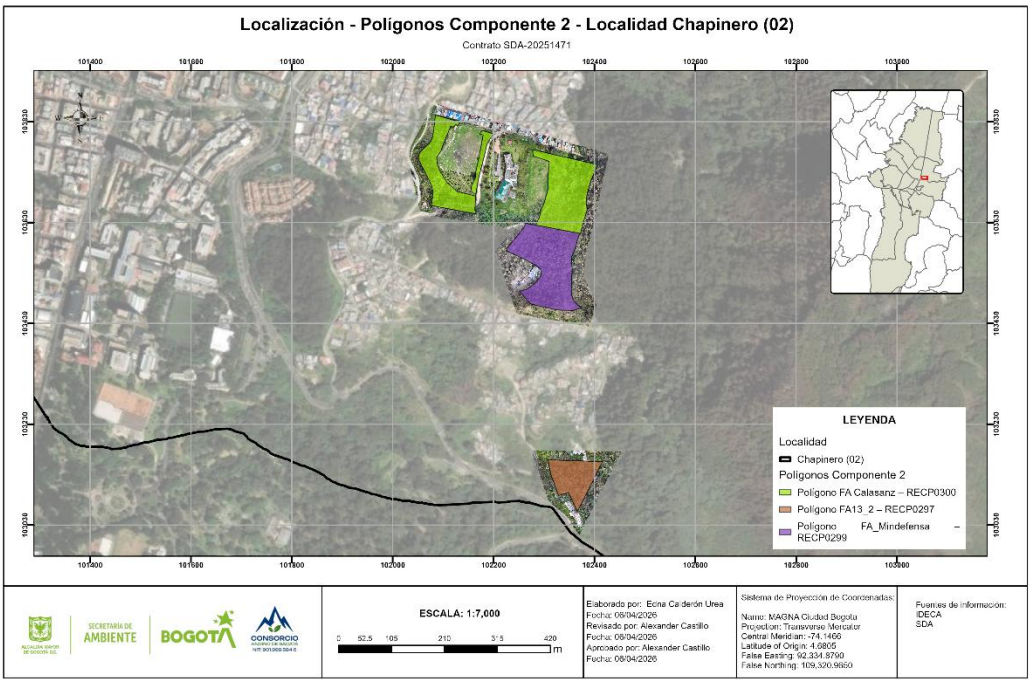
A.



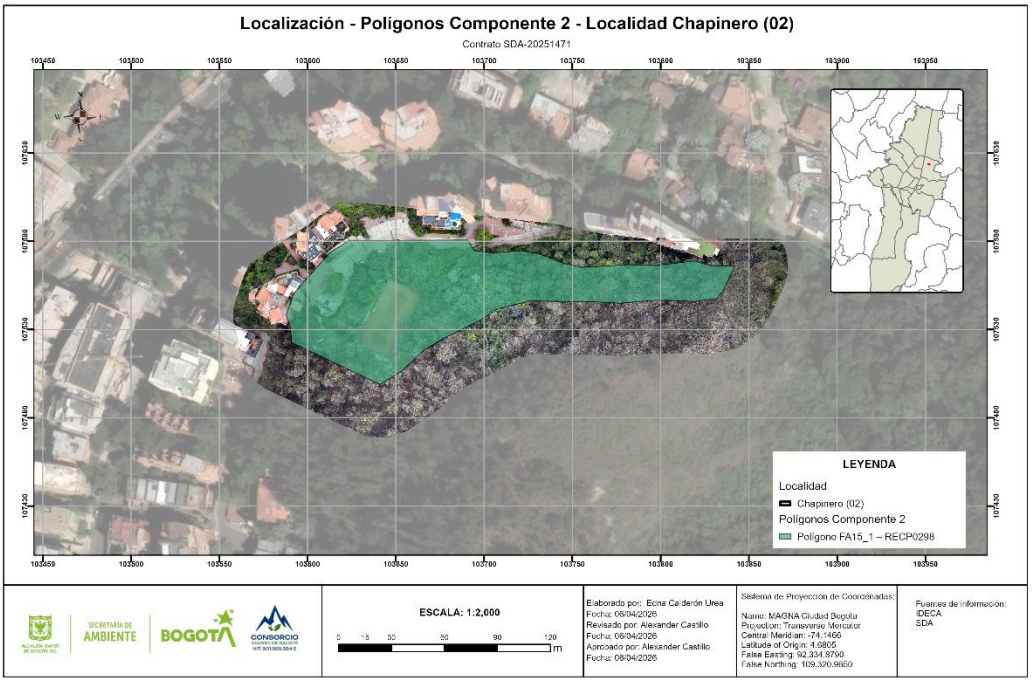
B.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usaquén (01)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usaquén (01)
Polígonos Componente 2
Polígono FA18_1 Santa Bárbara Alta – REUQ0220
Polígono FA19_1 – REUQ0301
ESCALA: 1:5,000
0 37.5 75 150 225 300 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

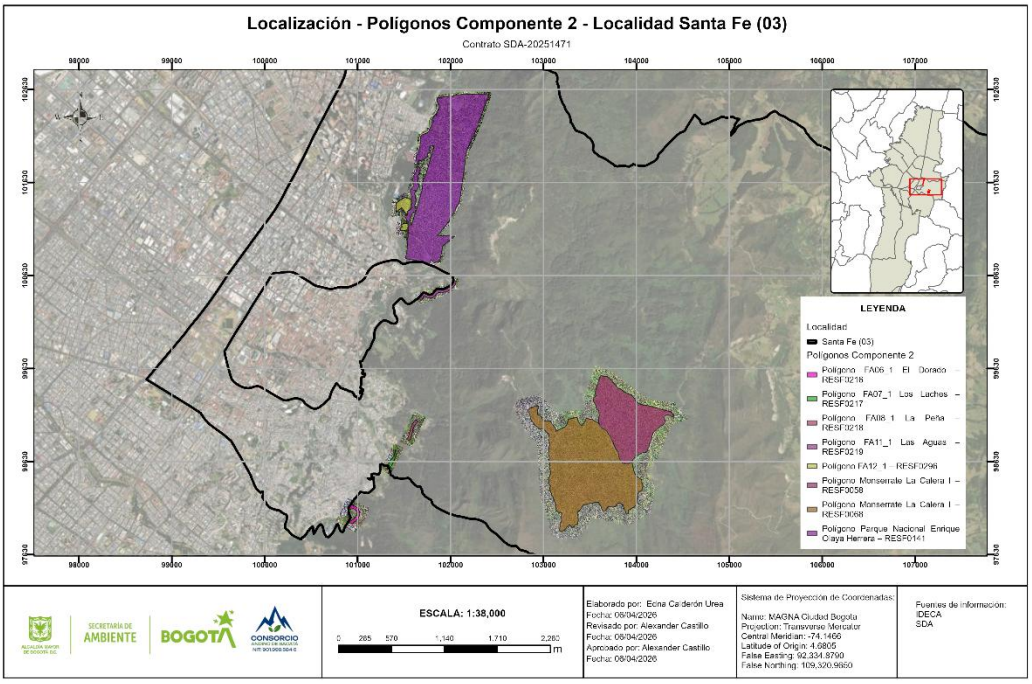
C.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA Calasanz – RECP0300
Polígono FA13_2 – RECP0297
Polígono FA_Mindefensa – RECP0299
ESCALA: 1:7,000
0 52.5 105 210 315 420 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

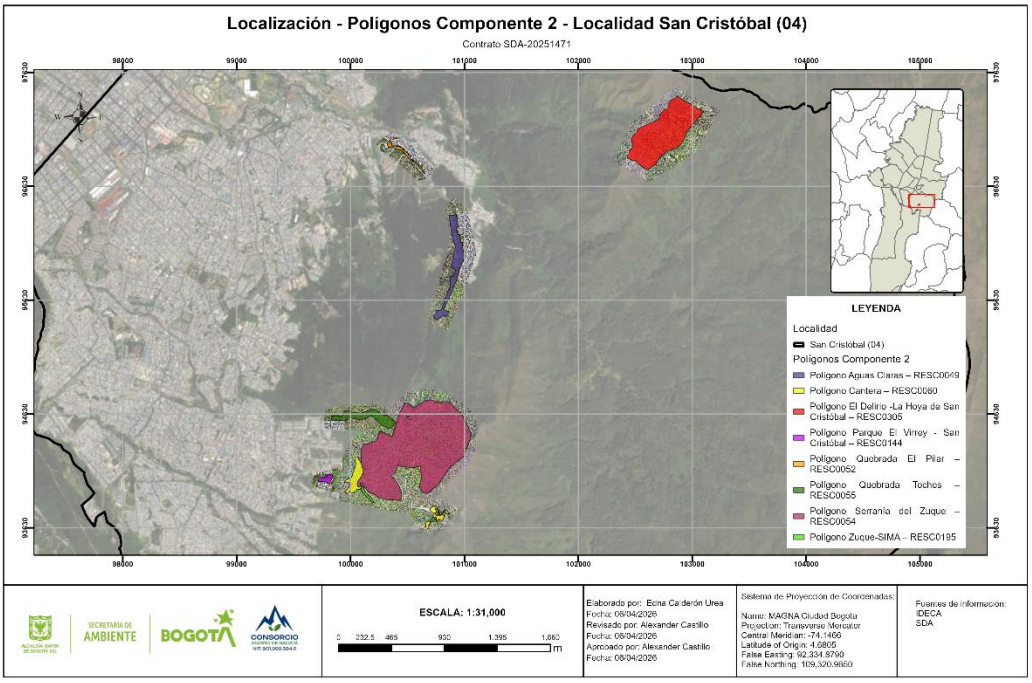
D.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA15_1 – RECP0298
ESCALA: 1:2,000
0 15 30 60 90 120
m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

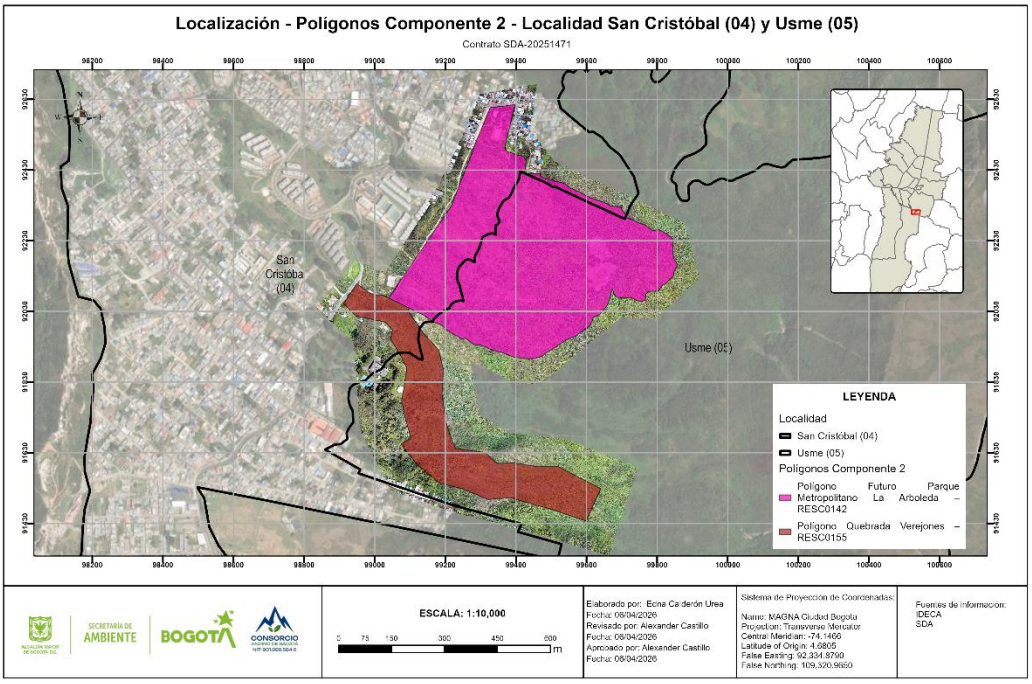
E.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Santa Fe (03)
Polígonos Componente 2
Polígono FA06_1 El Dorado – RESF0218
Polígono FA07_1 Los Laches – RESF0217
Polígono FA08_1 La Peña – RESF0216
Polígono FA11_1 Las Aguas – RESF0219
Polígono FA12_1 – RESF0298
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0058
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0068
Polígono Parque Nacional Enrique Olaya Herrera – RESF0141
ESCALA: 1:38,000
0 285 570 1,140 1,710 2,280
m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

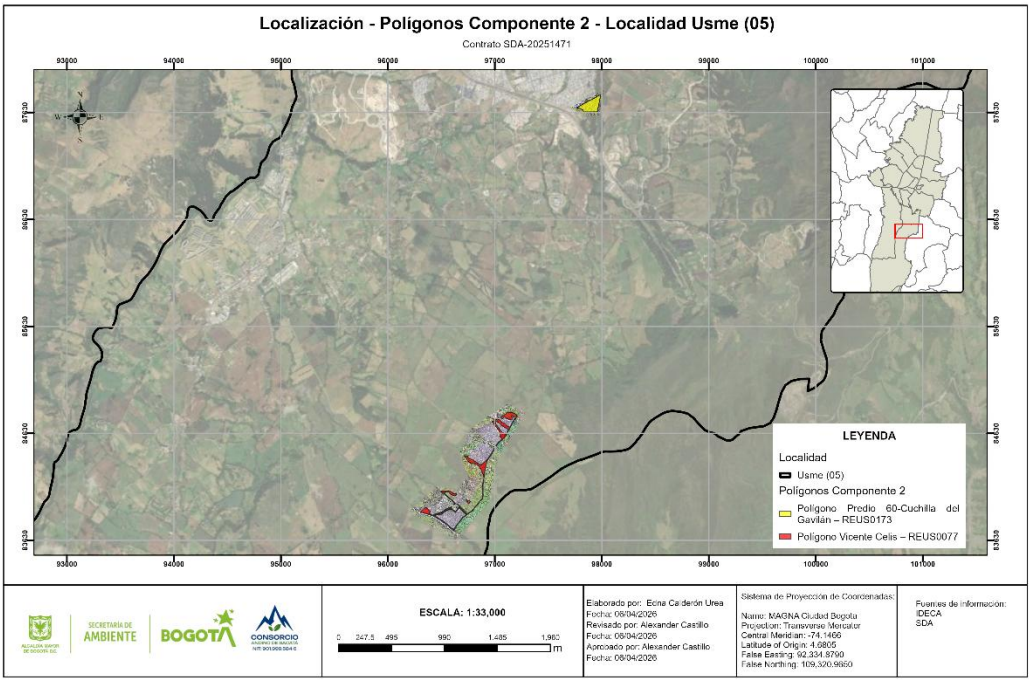
F.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Polígonos Componente 2
Polígono Aguas Claras – RESC0049
Polígono Cantera – RESC0080
Polígono El Delirio -La Hoya de San Cristóbal – RESC0305
Polígono Parque El Virrey - San Cristóbal – RESC0144
Polígono Quebrada El Pilar – RESC0052
Polígono Quebrada Toches – RESC0055
Polígono Serranía del Zuque – RESC0054
Polígono Zuque-SIMA – RESC0195
ESCALA: 1:31,000
0 232.5 465 930 1,395 1,860 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

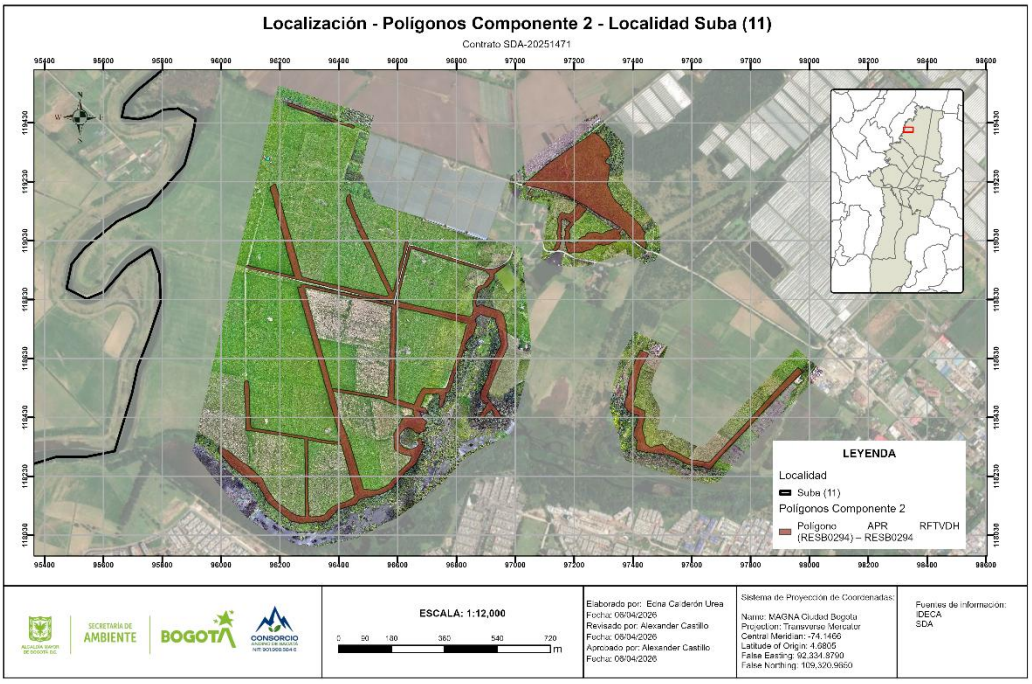
G.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04) y Usme (05)
Contrato SDA-20251471
San Cristóba (04)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Futuro Parque Metropolitano La Arboleda – RESC0142
Polígono Quebrada Verejones – RESC0155
ESCALA: 1:10,000
0 75 150 300 450 600 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

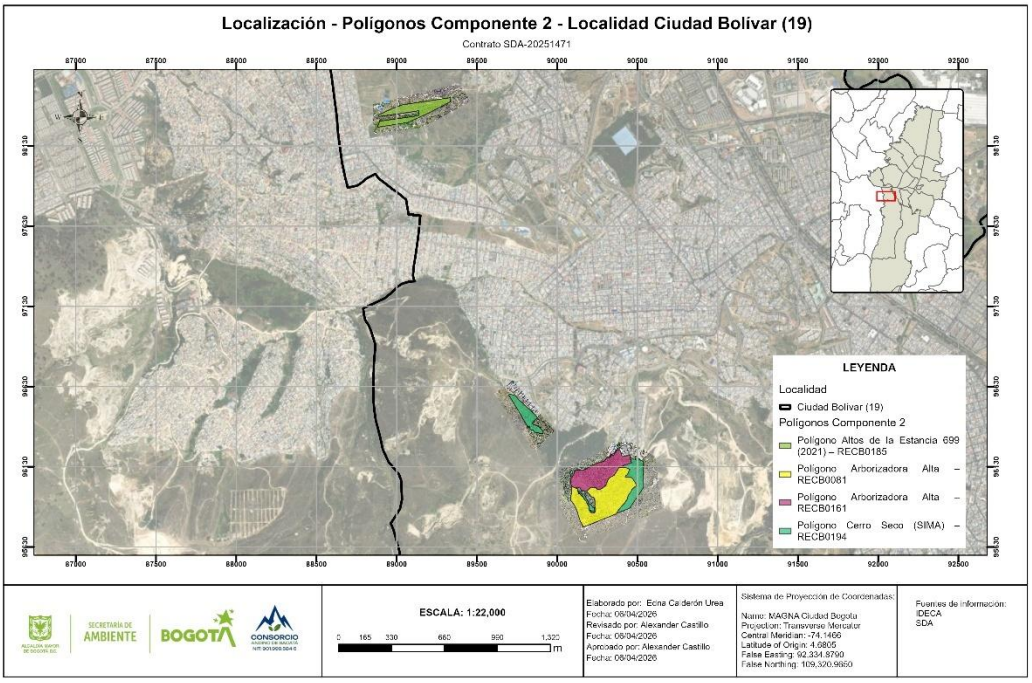
H.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Predio 60-Cuchilla del Gavilán – REUS0173
Polígono Vicente Celis – REUS0077
ESCALA: 1:33,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

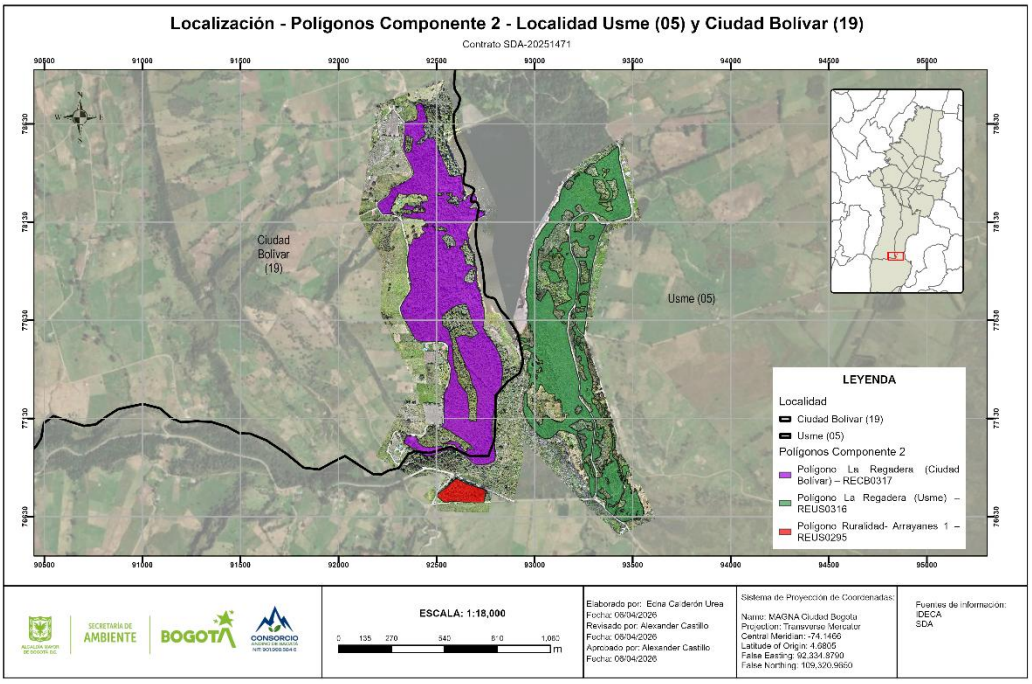
I.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Suba (11)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Suba (11)
Polígonos Componente 2
Polígono APR RFTVDH (RESB0294) – RESB0294
ESCALA: 1:12,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

J.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Polígonos Componente 2
Polígono Altos de la Estancia 699 (2021) – RECB0185
Polígono Arborizadora Alta – RECB0081
Polígono Arborizadora Alta – RECB0161
Polígono Cerro Seco (SIMA) – RECB0194
ESCALA: 1:22,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

K.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05) y Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono La Regadera (Ciudad Bolívar) – RECB0317
Polígono La Regadera (Usme) – REUS0316
Polígono Ruralidad- Arrayanes 1 – REUS0295
ESCALA: 1:18,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471, acápite 3. INFORMES PARCIALES Y EXTRAORDINARIOS. El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 06, el cual se consolida como el soporte técnico y documental detallado del periodo del 1 a 30 de abril de 2026, sirviendo de insumo base para la validación de la ejecución, el cumplimiento de obligaciones y el balance de actividades que integran el respectivo corte bimestral contractual ante la interventoría y la Supervisión de la SDA.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar alcance a cada uno de los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.
- Reportar el avance de la ejecución contractual en las etapas preoperativa y operativa correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026.
- Informar la trazabilidad técnica y administrativa del contrato con debidos soportes para el periodo del 1 al 30 de abril de 2026.
- Consolidar el seguimiento financiero y contractual del periodo del 14 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio al 30 de abril de 2026, reflejando la ejecución de recursos, balance de cantidades, pagos, observaciones y actas parciales de avance.

5 ALCANCE

El presente informe da alcance a la trazabilidad de actividades del Contrato de Obra No. SDA-20251471 durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2026, que se presenta en cumplimiento de la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.

5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA

La etapa preoperativa corresponde a la fase inicial del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y debe ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Su objetivo es preparar técnica, administrativa y financieramente el inicio de la ejecución, mediante la estructuración de estrategias, procesos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del Contrato de Obra No. SDA-20251471. En esta etapa se realizan actividades como la recepción y revisión de la documentación de los polígonos a intervenir, la definición del alcance, elaboración de plan de trabajo con desarrollo de cronograma y diagrama de Gantt correspondiente, elaboración de propuesta de plan de monitoreo evaluación y seguimiento, la conformación y validación del recurso humano, la planificación de la logística y la

seguridad y salud en el trabajo, así como la apropiación técnica de los diseños de restauración suministrados por la SDA para el Componente 1, asegurando su correcta comprensión y ajuste previo a la fase operativa.

5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA

La etapa operativa corresponde a la fase de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la cual se implementan directamente las acciones de restauración ecológica en 350,79 hectáreas y mantenimiento en las áreas priorizadas 600,21 hectáreas.

5.2.1 COMPONENTE 1 (IMPLEMENTACIÓN)

Contempla la realización de acciones de restauración ecológica en un mínimo de 350,79 hectáreas georreferenciadas y priorizadas. Estas intervenciones se basan en los diseños florísticos y diagnósticos técnicos previos (Convenio 2596-2021 y diseños SDA) para 8 polígonos estratégicos: La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate (1 y 2), El Arrayán (1 y 2) y El Delirio (1 y 2). Las actividades operativas incluyen: transporte de materiales, insumos y personal (componente logístico), preparación y limpieza del terreno, manejo de coberturas vegetales de especies oportunistas, exóticas o invasoras (retamo espinoso - *Ulex europaeus, retamo liso - Genista monspessulana,* chusque - *Chusquea scandens* y helecho marranero - *Pteridium aquilinum* (L.) Kuhn.), control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP e implementación de los tratamientos y diseños de restauración ecológica.

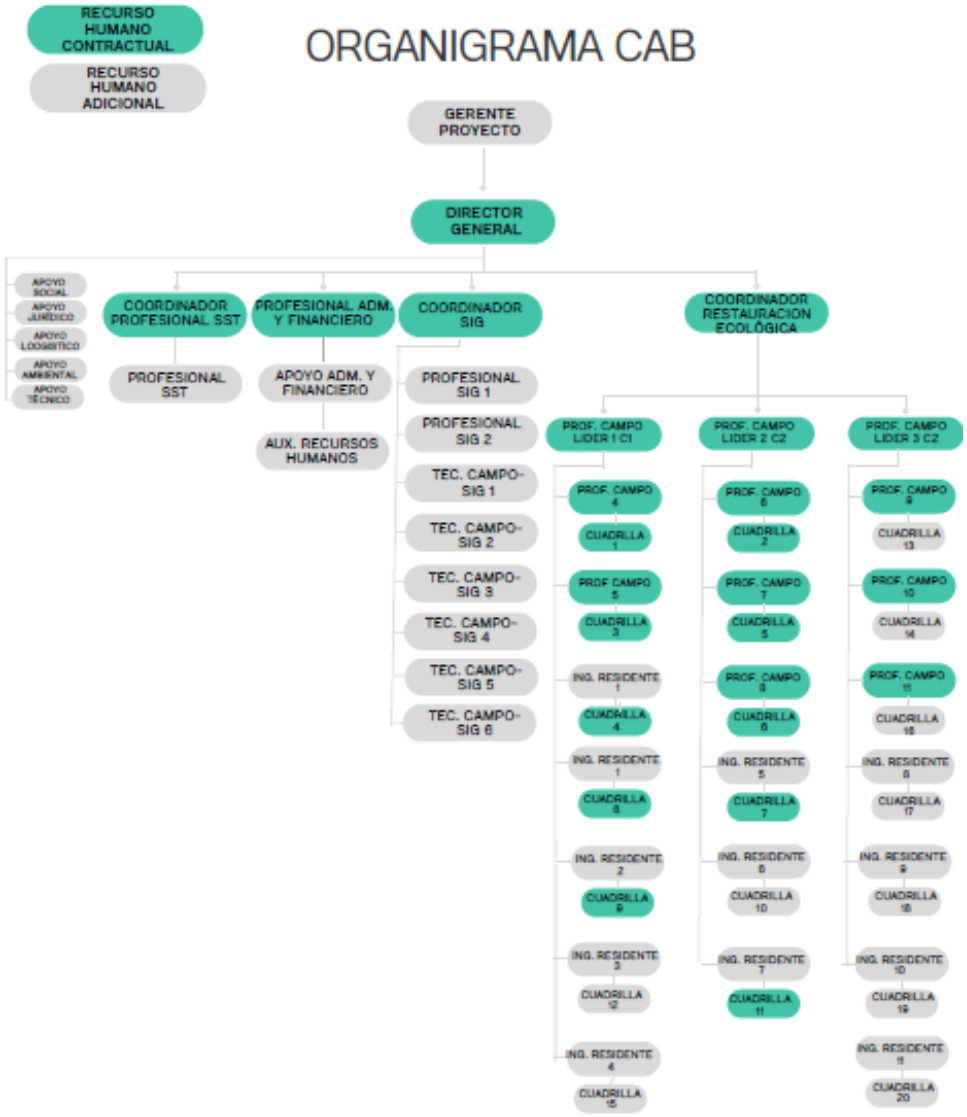
5.2.2 COMPONENTE 2 (MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD)

Abarca la ejecución de acciones de mantenimiento en un mínimo de 600,21 hectáreas por ciclo, completando al menos cinco (5) ciclos durante la vigencia del Contrato de Obra No. SDA-20251471 con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de procesos de sucesión ecológica iniciados. Estas labores incluyen: control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), georreferenciación de material vegetal reemplazado en arreglos florísticos, georreferenciación de áreas de control de coberturas, invasoras u oportunistas, toma de ortofotos del antes y después de las acciones, mantenimiento individuos vegetales (plateo, fertilización, fertirriego), replante, enriquecimiento o cobertura vegetal de suelos desprotegidos, logística de entrega de insumos, tutorado e instalación o de adecuación de cercas.

6 ORGANIGRAMA

Conforme al alcance del Contrato de Obra No. SDA-20251471, se definió una estructura organizacional interna de CAB que articula los componentes técnicos, administrativos y operativos requeridos para la ejecución del contrato. Dicha estructura se fundamenta en el recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, así como en el personal profesional adicional dispuesto por CAB para garantizar la correcta planeación, coordinación y ejecución de las actividades. La organización y asignación de responsabilidades se presenta de manera jerárquica en la siguiente figura:

Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB.
Fuente: CAB, 2026.



Dentro de la estructura organizacional se contempla un componente de logística y transporte, cuya finalidad es garantizar el suministro oportuno de insumos, materiales y equipos, así como el traslado del personal a los polígonos objeto de intervención. Este componente opera de manera articulada con el recurso humano mínimo transversal, los profesionales de campo y las cuadrillas operativas, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo y eficiente de las actividades contractuales.

6.1 PERSONAL CONTRACTUAL

6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL

Con base en los documentos suministrados del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la trazabilidad del recurso humano mínimo transversal contractualmente y presentado por CAB está constituido por cinco (5) profesionales todos con una dedicación del 100%, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo y el Contrato de Obra, los cuales se encuentran aprobados por interventoría a fecha del presente informe como se relaciona a continuación:

Tabla 3. Recurso mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	POSGRADO	APROBACIÓN
Director General del Contrato de Obra No. SDA-20251471	Alexander Castillo Sierra	Ingeniero Forestal	Magister Gerencia de proyectos	OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026
Coordinador Profesional SST	Hasley Nicolle Zamudio	Ingeniero Forestal	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	OF-ETC-SDA-207 del 23/04/2026
Coordinador Profesional Ambiental Restauración Ecológica	Juliana Zuluaga Carrero	Bióloga	Magistra En Conservación y Uso De Biodiversidad	OF-ETC-SDA-186 del 06/04/2026
Coordinador SIG	Edna Leonor Calderón Urueña	Ingeniero Forestal	Especialista SIG Candidata Magister RE	OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025
Profesional Financiero	Gilma Stella Ramos Castiblanco	Ingeniero Civil	Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería	OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026

Por medio de los oficios OF-ETC-SDA-186 del 06/04/2026 y OF-ETC-SDA-207del 23/04/2026 la interventoría avaló las hojas de vida de las profesionales propuestas para el remplazo del recurso humano mínimo transversal correspondiente al Coordinador Profesional Ambiental de Restauración Ecológica y Coordinador Profesional SST como se relaciona a continuación:

Tabla 4. Recurso humano mínimo transversal reemplazo.
Fuente: CAB, 2026.

CARGO	PROFESIONAL	APROBADO	SOLICITUD DE CAMBIO	PROFESIONAL	APROBACIÓN
Coordinador Profesional Ambiental Restauración Ecológica	Robinson Duque	OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025	CAB-SDA-2026-120 del 27/02/2026	Juliana Zuluaga	OF-ETC-SDA-186 del 06/04/2026
Coordinador Profesional SST	José Luis Diaz	OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025	CAB-SDA-2026-120 del 24/03/2026	Nicolle Zamudio	OF-ETC-SDA-207 del 23/04/2026

6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO

De acuerdo con la trazabilidad presentada y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. SDA-20251471, se cuenta con un total de once (11) profesionales de campo los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	APROBACIÓN	OBS
Adriana Cristina Torres	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Carlos Darío Pérez Pinto	Ingeniero Agrónomo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diana Carolina Figueroa Niño	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diego Fernando Gómez Fernández	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Edna Esmeralda Mahecha Ospina	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Eibarth Geisel Peñaranda Cárdenas	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-138 del 17/02/2026	Activo
Julián David Rojas Góngora	Ingeniero Geógrafo y Ambiental	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Laura Alejandra Ríos Escobar	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-149 del 02/03/2026	Activo
Laura Cristina Cruz Vargas	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Oscar Mauricio Roa Casas	Biólogo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Santiago Sánchez González	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-151 del 03/03/2026	Activo

A continuación, se presenta la subsanación y aprobación de profesionales en reemplazo mediante oficios correspondientes:

Tabla 6. Profesionales de campo reemplazo.
Fuente: CAB, 2026.

CARGO	PROFESIONAL	APROBADO	SOLICITUD DE CAMBIO	PROFESIONAL
Profesional de campo	Anderson Jaime Bejarano Sandoval	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Adriana Cristina Torres
Profesional de campo	Juan Camilo Bueno Ballesteros	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Diego Fernando Gómez Fernández

6.1.3 EQUIPO OPERATIVO

Durante abril de 2026, CAB garantizó el cumplimiento del personal mínimo operativo contractual de 165 operarios conformado en 3 cuadrillas para Componente 1 y 8 cuadrillas para Componente 2. Adicionalmente, CAB dispuso un refuerzo que elevó la plantilla total a 288 operarios, representando un incremento del 75% en el recurso humano destinado a las actividades contractuales los cuales se describen en el numeral RELACIÓN DE

PERSONAL DEL CONTRATO. A continuación, se presenta la relación de cuadrillas y número de operarios contractuales activos a fecha del presente informe:

Tabla 7. Equipo operativo contractual.
Fuente: CAB, 2026.

CUADRILLA	NUMERO DE OPERARIOS
CUADRILLA 1	16
CUADRILLA 2	15
CUADRILLA 3	12
CUADRILLA 4	13
CUADRILLA 5	10
CUADRILLA 7	11
CUADRILLA 8	6
CUADRILLA 9	10
CUADRILLA 10	15
CUADRILLA 11	5
CUADRILLA 12	24
CUADRILLA 14	1
CUADRILLA 15	1
CUADRILLA 16	15
CUADRILLA 17	8
CUADRILLA 19	3
TOTAL	**165**

7 AVANCE GENERAL

7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, el avance técnico general se realizó en el marco del Plan de Trabajo V5 aprobado mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y la modificación a los anexos *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico);* los cuales fueron aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026.

En este contexto, se realizó la adquisición de suministro de material vegetal debidamente registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se consolidó la apropiación de diseños para Componente 1 con la aprobación de los polígonos: FA La Serranía V5 oficio OF-ETC-SDA-200 del 20/04/2026, Barrancas El Cedrito V4 oficio OF-ETC-SDA-195 del 16/04/2026 y El Arrayán 1 – El Arrayán 2 oficio OF-ETC-SDA-205 del 27/04/2026. Adicionalmente, se aprobó la totalidad de documentos diagnóstico para el Componente 2 mediante OF-ETC-SDA-208 el 23/04/2026.

De manera complementaria, durante el periodo se dio continuidad a la etapa operativa de implementación de acciones de restauración ecológica para el Componente 1 en los polígonos: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0322 - Barrancas El Cedrito y RESF0323 -

La Calera Monserrate 1. Además, de actividades en treinta (30) polígonos del Componente 2 que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 8. Polígonos intervención Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	LOCALIDAD	Área SHP (ha)	ACTIVIDAD
RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESC0305	El Delirio - La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.5	Mantenimiento
RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento / Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84	Mantenimiento
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.7	Mantenimiento / Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Usaquén	11.94	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RECP0300	FA_ Calasanz	Chapinero	2.21	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
RECP0299	FA_Mindefensa	Chapinero	1.54	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
RESC0049	Aguas Claras	San Cristóbal	5.38	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento / Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
REUQ0302	FA21_1	Usaquén	4.47	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESB0294	APR RFTVDH –Las Mercedes	Suba	21.08	Mantenimiento / Reposición y enriquecimiento
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	82.35	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	Usme	2.01	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	Usme	1.82	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
REUS0077	Vicente Celis	Usme	3.84	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
RECP0297	FA13_2	Chapinero	0.61	Mantenimiento / Captura de ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	LOCALIDAD	Área SHP (ha)	ACTIVIDAD
RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.5	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas / Mantenimiento
RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Ciudad Bolívar	41.61	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas
RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44	Preparación de polígonos para actividades de reposición
RESC0195	Zuque-SIMA	San Cristóbal	0.31	Preparación de polígonos para actividades de reposición

En la Tabla 9 se presenta el resumen del avance técnico del periodo reportado, conforme a la programación establecida en el Plan de Trabajo V5:

Tabla 9. Avance técnico.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Informe	Periodo	% Programado acumulado	% Avance físico ejecutado	% Avance acumulado
Primer informe	14 a 30 de noviembre de 2025	1%	1%	**1%**
Segundo informe	01 a 31 de diciembre de 2025	2%	1%	**2%**
Tercer informe	01 a 31 de enero de 2026	4%	4%	**6%**
Cuarto informe	01 a 28 de febrero de 2026	9%	2%	**8%**
Quinto informe	01 a 31 de marzo de 2026	18%	4%	**12%**
Sexto informe	01 a 30 de abril de 2026	25%	7%	**19%**

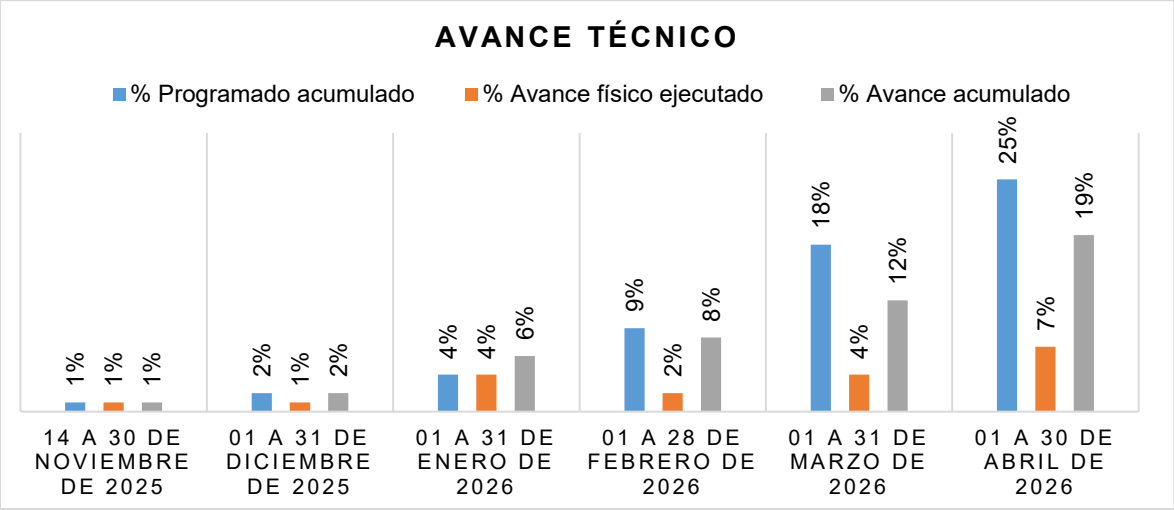
La Figura 4 muestra el comparativo entre el porcentaje programado acumulado, el avance físico de obra ejecutado del periodo y el avance acumulado entre noviembre de 2025 y abril de 2026, conforme al Plan de Trabajo V5 ajustado. Se observa un cumplimiento alineado en los meses de noviembre y diciembre de 2025. En el mes de enero de 2026, se presentó un rendimiento superior a lo proyectado, alcanzando un 6% acumulado frente al 4% programado.

Posteriormente, durante febrero y marzo de 2026, se registró un rezago operativo; al cierre de marzo, el avance físico fue del 4%, resultando en un acumulado del 12% frente al 18% programado. Finalmente, en el mes de abril de 2026, se evidencia un avance físico mensual del 7% para un acumulado del 19%, respecto al 25% de avance programado acumulado según el PDT. Como se ha sustentado, este desfase obedece a situaciones imprevistas, tales como la materialización del Riesgo 22 (asociado a la apropiación de diseños desactualizados) y a realidades biofísicas del territorio que exigieron labores previas más extensas, como el control de altas densidades de especies oportunistas (*Chusquea scandens*) para garantizar la viabilidad de las plantaciones. Frente a esta situación, CAB en el mes de marzo de 2026 inicio acciones de contingencia mediante la ampliación del equipo

de profesionales de campo pasando de 11 a 22 profesionales, el incremento de la fuerza operativa a 20 cuadrillas, con un aproximado de 280 operarios de campo, contratación adicional de personal administrativo, SST, financiero y de recursos humanos, además de un despliegue logístico con alquiler de bodegas, incremento en número de vehículos de transporte mayor y transporte menor; alineando de esta manera la ejecución física con las exigencias del anexo técnico y la naturaleza del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Con el fin de consolidar esta tendencia de recuperación, en el mes de mayo de 2026 se presentará el Plan de Contingencia y reprogramación de actividades de campo, instrumento que materializa técnicamente al Balance de Obra V1. La ejecución de esta hoja de ruta permitirá subsanar integralmente la brecha de avance detectada, garantizando la continuidad operativa y la calidad técnica en cada uno de los polígonos intervenidos.

Figura 4. Avance técnico mensual.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 01. Cronograma avance técnico

7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026 se consolidaron las gestiones financieras necesarias para viabilizar la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en concordancia con el Anexo Técnico Definitivo y las obligaciones contractuales vigentes.

En este mes se mantuvo activa la fiducia mercantil aprobada mediante OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, se dio la aprobación del plan de compras mediante OF-ETC-SDA-182 del 06/04/2026 y se realizaron las gestiones correspondientes al plan de inversión del anticipo.

En la Tabla 10 se presenta el consolidado mensual y bimensual de ejecución general del Contrato de Obra No. SDA-20251471. La tabla presenta el valor acumulado frente al

programado en el Plan de Trabajo V5 aprobado mediante OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026 a la modificación de los anexos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)*:

Tabla 10. Avance Financiero bimensual acta de cobro.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB, 2026.

PERIODO DE ANÁLISIS	NO ACTA	VALORES PROGRAMADOS PAC					VALORES EJECUTADOS				
		VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$ EJECUCIÓN BIMESTRAL	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$ EJECUCIÓN BIMESTRAL
Noviembre 2025	01	$ 89,395,225	$ 89,395,225	0.15	0.15	$ 474,617,806	$ 4,543,696	$ 4,543,696	0.01	0.01	$ 362,942,373
Diciembre 2025		$ 165,031,421	$ 254,426,646	0.29	0.44		$ 144,488,931	$ 149,032,628	0.25	0.26	
Enero 2026		$ 220,191,160	$ 474,617,806	0.38	0.82		$ 213,909,745	$ 362,942,373	0.37	0.63	
Febrero 2026	02	$ 1,717,305,108	$ 2,191,922,914	2.98	3.80	$ 5,395,250,817	$ 225,471,780	$ 588,414,153	0.39	1.02	$ 5,647,397,861
Marzo 2026		$ 3,677,945,709	$ 5,869,868,623	6.37	10.17		$ 5,421,926,080	$ 6,010,340,234	9.40	10.42	
TOTAL CONTRATO		**$ 57,701,838,680.00**				**$ 5,869,868,623**					**$ 6,010,340,234**

De acuerdo con las cifras presentadas, la tabla evidencia que CAB ha logrado una ejecución financiera alineada con los compromisos del Programa Anualizado de Caja (PAC) aprobado mediante OF-ETC-SDA-131 del 12/02/2026. Se resalta que, al cierre de marzo de 2026, el valor acumulado ejecutado asciende a $6,010,340,234 (10.42%), cifra que supera la proyección programada de $5,869,868,623 (10.17%). Este excedente financiero demuestra que, a pesar de los desfases operativos en áreas específicas, la inversión y el flujo de caja se mantienen por encima de lo programado en el PAC. Respecto a la amortización del anticipo de $16,946,543,832.00, se detalla a continuación el estado de reintegro por actas, reflejando el cumplimiento de CAB conforme al avance ejecutado:

Tabla 11. Amortización del anticipo.
Fuente: CAB, 2026.

NO ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	VALOR	VALOR AMORTIZADO	% AMOR	% ACUM
ANTICIPO	$ 16,946,543,832.00	NA	NA	NA
01	$ 362,942,373.00	$ 0.00	0.00%	0.00%
02	$ 5,647,397,861.00	$ 3,005,170,117.00	17.73%	17.73%
TOTAL	**$ 6,010,340,234.00**	**$ 3,005,170,117.00**	**17.73%**	**17.73%**

Es importante indicar que en el apartado CONSOLIDADO FINANCIERO se detalla el alcance de las actividades financieras desarrolladas durante el mes de abril de 2026. No obstante, se precisa que, si bien el esquema contractual establece pagos bimensuales, CAB realiza reportes mensuales de avance y consolidación de valores mediante preactas, con el fin de efectuar seguimiento financiero periódico.

7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los insumos asociados a las cantidades contractuales utilizados como base para la programación y ejecución del Plan de Trabajo V5 aprobado y ajustado, corresponden a los documentos oficiales del proceso de licitación SDA-LP-01-2025 (SECOP II) y a los términos contractuales del Contrato de Obra No. SDA-20251471, contenidos en el Anexo Técnico Definitivo Adenda y en el repositorio Link Drive Documentos Técnicos SDA-LP-01-2025 – Cálculo de cantidades Componente 1. Estos insumos se encuentran en proceso de apropiación de los polígonos de intervención para los Componentes 1 y diagnóstico para Componente 2, condición que será considerada en la actualización progresiva de la programación y de los productos asociados. Durante el mes de abril de 2026 se continuó con la ejecución de actividades en campo en el Componente 1 y Componente 2 como se detalla en el acápite ETAPA OPERATIVA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los avances alcanzados para cada una de las actividades descritas en el Plan de Trabajo y en el Anexo Técnico desde el inicio de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471 a fecha del presente informe:

Tabla 12. Avance plan de trabajo.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance sexto mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
0. Actividad de alistamiento, apropiación de diseños y reconocimiento polígonos de intervención	1. Actas de entrega de reconocimiento de predios		1.00	0.06	1.00	0.13	1.00	0.14							**3.00**	**0.330**
COMPONENTE 1																
1. Plantación (Siembra)	N/A	Unidad														
2. Control Retamo liso	N/A	m2														
3. Control Chusque y helecho marranero	691704.57	m2							769.64	0.001	30873.58	0.045	82368.46	0.119	**114011.68**	**0.165**
4. Control Retamo espinoso	1950	m2											200	0.103	**200.00**	**0.103**
5. Control especies forestales exóticas	71347.85	m2											200	0.003	**200.00**	**0.003**
6. Instalación perchas para aves	N/A	Unidad														
7. Instalación cajas nido tipo balcón	N/A	Unidad														
8. Instalación refugios para reptiles y anfibios	N/A	Unidad														
9. Instalación refugios para murciélagos	N/A	Unidad														
10. Instalación madrigueras	N/A	Unidad														
11. Georreferenciación arreglos florísticos, Fauna	N/A	Unidad														
12. Georreferenciación de áreas de control	765152.42	m2									31643.22	0.041	62824.04	0.082	**94467.26**	**0.123**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades	16	Unidad					8.00	0.50							**8.00**	**0.500**
14. Primer mantenimiento	N/A	Unidad														
15. Reposición	N/A	Unidad														
16. Tutorado	N/A	Unidad														
17. Instalación Cercas	N/A	ml														
COMPONENTE 2																
2. Control Retamo liso	35415	m2									2040	0.058	38275.35	1.081	**40315.35**	**1.138**
3. Control Chusque y helecho marranero	226791.05	m2							2,602.12	0.011	60974.87	0.269	63215.06	0.279	**126792.05**	**0.559**
4. Control Retamo espinoso	132007.28	m2									46290.55	0.351	28730.10	0.218	**75020.65**	**0.568**
11. Georreferenciación de los arreglos florísticos (módulos, triadas, fajas, entre otros) de individuos en replante y enriquecimiento	N/A	Unidad														
12. Georreferenciación áreas y control cambio cobertura	394213.28	m2									111907.54	0.284			**111907.54**	**0.284**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades de mantenimiento	222	Unidad					23.00	0.10	8.00	0.036	6.00	0.027			**14.00**	**0.167**
14. Mantenimiento individuo vegetal (plateo, fertilización, fertirriego)	266723	Unidad									20899	0.078	31067.00	0.116	**51966**	**0.195**

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance sexto mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
15. Replante y enriquecimiento	N/A	Unidad														
16. Tutorado	N/A	Unidad														
17. Instalación o adecuación de cercas	N/A	ml														

Nota: N/A hace referencia a actividades que no se ejecutaron durante el mes correspondiente al presente informe. Para el mes de abril de 2026 las actividades operativas fueron ejecutadas específicamente en tres polígonos del Componente 1: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0322 - Barrancas El Cedrito y RESF0323 - La Calera Monserrate 1, y a finales de abril se iniciaron actividades de campo en el polígono RESF0324 - El Arrayán 1, completando así la totalidad de ejecución de polígonos de la Fase 1 del Componente 1. Además, de actividades en treinta (30) polígonos del Componente 2, los cuales se relacionan en la Tabla 8, los siete (7) polígonos del Componente 2 iniciarán sus actividades de campo durante el mes de mayo.

8 INFORMES DE GESTIÓN

Durante el mes de abril se presenta el informe correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026, resaltando que los informes de periodos anteriores ya cuentan con la aprobación respectiva por parte de la interventoría y la Supervisión de la SDA. La trazabilidad de los informes mensuales presentados a la fecha, junto con su estado de aprobación, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 13. Trazabilidad informes de gestión.
Fuente: CAB, 2026.

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
0	14 de noviembre a 14 de diciembre de 2025	0	CAB-SDA-2025-031 del 17/12/2025	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
1	14 a 30 de noviembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-027 del 16/01/2026	Mesa técnica de trabajo 26/01/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2025-032 del 27/01/2026	OF-ETC-SDA-113 del 06/02/2026	Aprobado
2	1 a 31 de diciembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-029 del 21/01/2026	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-039 del 31/01/2026	OF-ETC-SDA-114 del 09/02/2026	Aprobado
3	1 a 31 de enero de 2026	1	CAB-SDA-2026-047 del 05/02/2026	OF-ETC-SDA-118 del 10/02/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-056 del 12/02/2026	OF-ETC-SDA-134 del 13/02/2026	Aprobado
4	1 a 28 de febrero de 2026	1	CAB-SDA-2026-078 del 27/02/2026	Observaciones vía correo electrónico 2, 3 y 4 de marzo de 2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-107 del 16/03/2026	Observaciones vía correo electrónico 19/03/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-119 del 16/03/2026	OF-ETC-SDA-175 del 27/03/2026	Aprobado
5	1 a 31 de marzo de 2026	1	CAB-SDA-2026-125 del 28/03/2026	OF-ETC-SDA-184 del 06/04/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-130 del 07/04/2026	OF-ETC-SDA-184 del 07/04/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-132 del 09/04/2026	OF-ETC-SDA-191 del 10/04/2026	Aprobado
6	1 al 30 de abril de 2026	1	**Actual documento**		

Anexo 02. Informes de gestión.

9 ETAPA PREOPERATIVA

Al cierre del mes de marzo de 2026, la etapa preoperativa contaba con actividades aprobadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico definitivo, correspondientes a: la aprobación del Plan de Trabajo V5 según oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026, y la aprobación mediante oficio OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026 de la modificación de anexos *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)*.

Adicionalmente, la actividad *Recibir y validar en campo los polígonos de las áreas a intervenir* se completó satisfactoriamente para la totalidad de las 600,21 ha del Componente 2 en el periodo comprendido entre el 29/12/2025 y el 04/03/2026, mientras la validación para las 350,79 hectáreas del Componente 1 se cumplió entre el 10/12/2025 y el 4/03/2026. Asimismo, la presentación de hojas de vida del recurso humano mínimo transversal fue aprobada mediante los oficios OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025, OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026 y OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026, al igual que la aprobación de las hojas de vida de los profesionales de campo y el personal operativo para ambos componentes. A continuación, se presenta la trazabilidad de las actividades preoperativas que se encuentran en proceso de aprobación:

9.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

9.1.1 PLAN DE COMPRAS

El 06/04/2026 mediante oficio OF-ETC-SDA-182 la interventoría emitió aprobación del plan de compras radicado por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-122 del 27/03/2026, indicando que "*Tras la revisión detallada de la documentación presentada por el Consorcio Andino de Bacatá (CAB), referente al Plan de compras, esta Interventoría informa que el documento cumple con los estándares técnicos, la consistencia financiera y los requisitos de presentación exigidos, garantizando así el cumplimiento de la obligación contractual respectiva. En consecuencia, esta Interventoría emite la correspondiente aprobación al documento y se presenta a la supervisión como anexo al presente comunicado*".

Anexo 03. Plan de compras

9.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS

9.2.1 PROPUESTA PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

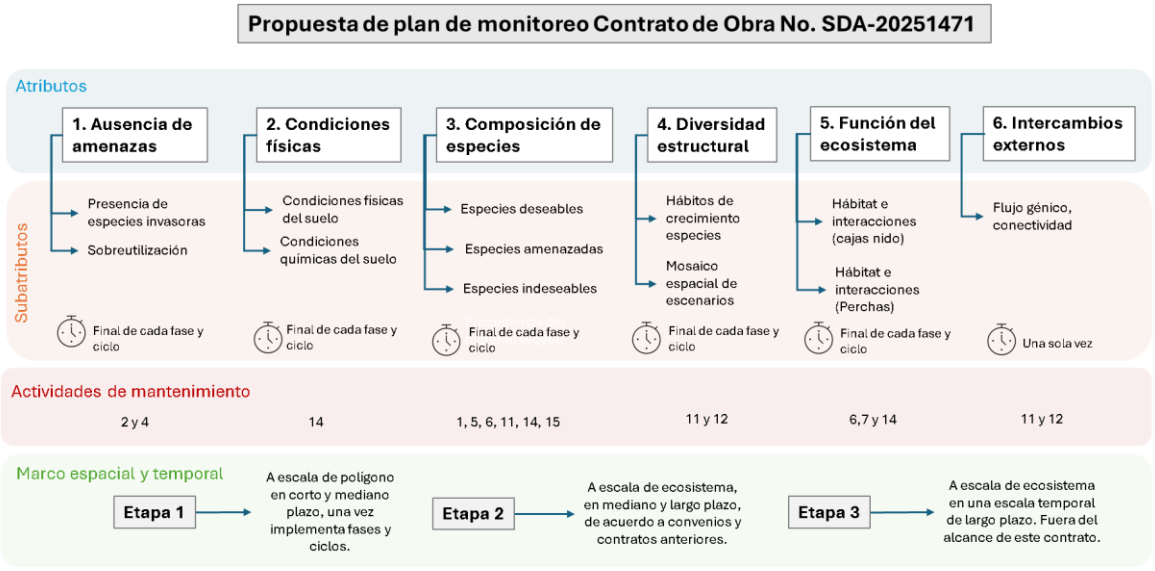
La Propuesta del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento constituye el instrumento técnico para verificar el desempeño y la efectividad de las acciones de restauración y mantenimiento previstas en el contrato. El documento define objetivos, criterios e indicadores ecológicos asociados a supervivencia, crecimiento, estado fitosanitario, reclutamiento y cambios en la composición biológica, bajo un enfoque de manejo adaptativo que permite ajustar las intervenciones con base en los resultados obtenidos. Así mismo, el plan establece metodologías estandarizadas para la recolección, registro y análisis de

información en campo, articuladas a los componentes de implementación y mantenimiento, garantizando la trazabilidad y comparabilidad de los datos en el tiempo, en concordancia con las actividades efectivamente contratadas y con los lineamientos técnicos previstos para el componente de mantenimiento de la restauración ecológica.

Durante el mes de abril de 2026, la "Propuesta del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento" culminó su proceso de ajuste y validación técnica. El 13/04/2026 mediante el oficio CAB-SDA-2026-135 CAB radicó formalmente la Versión 2 del documento, logrando subsanar integralmente las observaciones técnicas que la Interventoría había formulado previamente a través del oficio OF-ETC-SDA-169 del 19/03/2026. Como respuesta a esta radicación, la interventoría emitió el 15/04/2026 el oficio OF-ETC-SDA-194, mediante el cual certificó el cumplimiento satisfactorio de todos los requisitos técnicos y normativos exigidos, otorgando así la aprobación oficial y remitiendo el plan a la Supervisión de la SDA para los trámites respectivos de revisión final.

La propuesta del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento aprobada para las actividades de mantenimiento en los Componentes 1 y 2 se estructura bajo la "Rueda de la Recuperación Ecológica", un sistema de calificación de cinco estrellas que evalúa el avance del ecosistema a través de seis atributos (Ausencia de amenazas, condiciones físicas, composición de especies, diversidad estructural, función del ecosistema e intercambios externos) y 12 subatributos seleccionados (Figura 6). Adicionalmente, producto de las observaciones realizadas por la interventoría, se incorporó el monitoreo de la avifauna (como indicador) y un análisis básico de suelos, definiéndolos como un valor agregado, toda vez que no son exigidos de forma expresa en el contrato original.

Figura 5. Estructura la propuesta de plan de monitoreo Contrato de Obra No. SDA-20251471. Fuente: CAB, 2026.



Anexo 04. Propuesta Plan MES

9.3 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1

El Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471 contempla la intervención de ocho (8) polígonos priorizados: FA La Serranía, Barrancas – El Cedrito, La Calera Monserrate 1, El Arrayán 1, El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2, El Delirio 1 y El Delirio 2, en los cuales se intervendrá un área total de 350,79 hectáreas orientadas a la rehabilitación ecológica. Estas intervenciones tienen como propósito favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo numeral 6.1.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, durante la etapa preoperativa CAB adelantó el proceso de Apropiación de Diseños para el Componente 1. De acuerdo, con la información técnica suministrada por la SDA relacionada a continuación:

- **Fase 1:** Barrancas El Cedrito y Franja de Adecuación La Serranía de acuerdo con informes de diseño y diagnóstico del Contrato SDA-20222007-2022 suscrito entre Consorcio Barzzilai y la SDA.
- **Fase 1:** La Calera Monserrate 1 y El Arrayán 1. **Fase 2:** El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1. **Fase 3:** El Delirio 2, elaborados en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital.

En este contexto, el proceso de apropiación de diseños del Componente 1 se desarrolló con base en los documentos técnicos de referencia generados en dichos instrumentos contractuales, los cuales constituyen el insumo base para la validación, ajuste y actualización de las propuestas de restauración ecológica en cada polígono.

Durante el mes de abril de 2026, el seguimiento a los documentos de apropiación de diseños del Componente 1 se centró en lograr el cierre y la aprobación técnica de polígonos de la Fase 1 de acuerdo con observaciones de la interventoría y la Supervisión de la SDA. De acuerdo con lo tratado en el Comité Directivo No. 08 del 10/04/2026, la interventoría indicó que todas las apropiaciones de diseño y sus anexos habían sido revisadas, aunque hasta esa fecha solo el polígono La Calera Monserrate 1 contaba con aprobación en Versión 6 (V6) según acta MT_APROPDIS_190226. Como estrategia operativa, se determinó priorizar la revisión final de las apropiaciones correspondientes a la Fase 1.

En relación con el polígono Barrancas - El Cedrito, se llevó a cabo una mesa técnica el 07/04/2026 con la finalidad de revisar la V4 del documento radicado mediante oficio CAB-SDA-2026-126 del 31/03/2026, en esta mesa se acordó mejorar la trazabilidad de la matriz de control de observaciones indicando el ajuste de comentarios en el documento word. De acuerdo con esta recomendación CAB radicó formalmente la V4 a través del oficio CAB-SDA-2026-134 el 10/04/2026, posterior a la respectiva revisión la interventoría emitió oficio

OF-ETC-SDA-195 del 16/04/2026 certificando la subsanación satisfactoria de las observaciones técnicas y otorgando la aprobación de diseños V4 para este polígono.

Por otra parte, para el polígono FA La Serranía, la interventoría informó el 01/04/2026 mediante oficio OF-ETC-SDA-181 que la versión 4 no era apta para aprobación, situación que fue atendida por CAB con la radicación en V5 el 15/04/2026 mediante el oficio CAB-SDA-2026-138, la cual fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-200 el 20/04/2026.

Asimismo, para los polígonos El Arrayán 1 y El Arrayán 2, CAB radicó la V4 el 20/04/2026 mediante oficio CAB-SDA-2026-143, incluyendo el documento actualizado y la tabla de control de cambios en respuesta a los requerimientos técnicos de la interventoría, versión que fue revisada y aprobada en oficio OF-ETC-SDA-205 el 27/04/2026.

Respecto al polígono La Calera Monserrate 2 CAB presenta documento actualizado con la incorporación de observaciones realizadas en V3 mediante oficio CAB-SDA-2026-159 del 29/04/2026. Por tanto, este polígono junto con los documentos de apropiación de El Delirio 1 y El Delirio 2 se encuentra en revisión por parte de interventoría.

A continuación, se presenta la trazabilidad de versiones presentadas por CAB para la apropiación de diseños de los ocho (8) polígonos priorizados de acuerdo con sus fases, las filas resaltadas en color verde corresponden a las versiones de apropiación aprobadas, mientras las filas resaltadas en color piel corresponden a documentos en revisión y subsanación durante el presente periodo:

Tabla 14. Trazabilidad apropiación de diseños.
Fuente: CAB, 2026.

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
1, 2 y 3	General	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
1	FA La Serranía	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría - supervisión SDA	04/03/2026 - 17/03/2026
		CAB-SDA-2026-111 / CAB-SDA-2026-124	4	17/03/2026 / 27/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-181	1/04/2026
		CAB-SDA-2026-138	5	17/03/2026 / 27/03/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-200**	**20/04/2026**
	Barrancas El Cedrito	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría – supervisión SDA	03/03/2026 – 13/03/2026
		CAB-SDA-2026-126	4	31/03/2026	Mesa técnica apropiación de diseños	7/04/2026
		CAB-SDA-2026-134		10/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-195**	**16/04/2026**

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
	La Calera Monserrate 1	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
		CAB-SDA-2025-039	2	19/12/2025	Mesa técnica OF-ETC-SDA-053	22/12/2025
		CAB-SDA-2025-062	3	31/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-085	19/01/2026
		Vía correo electrónico	4	26/01/2026	Mesa técnica de trabajo	30/01/2025
		CAB-SDA-2026-065	5	3/02/2026	Mesa técnica supervisión e interventoría	10/02/2026 y 19/02/2026
		Vía correo electrónico	6	19/02/2026	**APROBADO Acta MT_APROPDIS_190226**	**20/02/2026**
	El Arrayán 1	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
2	El Arrayán 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
	La Calera Monserrate 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-094	2	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	11/03/2026
		CAB-SDA-2026-159	3	29/04/2026	En revisión	
	El Delirio 1	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	En revisión	
3	El Delirio 2					

En consecuencia, al cierre del 30 de abril de 2026 los documentos de apropiación aprobados corresponden a los polígonos: La Calera Monserrate 1 V6, FA La Serranía V5, Barrancas El Cedrito V4, El Arrayán 1 V4 y El Arrayán 2 V4. Adicionalmente, se encuentra en revisión por parte de interventoría los polígonos: La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1 – El Delirio 2.

Anexo 05. Apropiación de diseños C1

9.4 DIAGNÓSTICO COMPONENTE 2

Durante el mes de abril de 2026, se adelantaron las subsanaciones de los documentos de diagnóstico del Componente 2, proceso que permitió integrar precisiones técnicas y ajustes solicitados por la interventoría. Estas actuaciones se enfocaron en fortalecer la justificación estructural de los documentos aplicando observaciones transversales a los 37 diagnósticos para garantizar la coherencia. La trazabilidad de estas radicaciones y su aprobación se relaciona en la siguiente tabla, en la cual se indica la aprobación de la totalidad de documentos diagnóstico para el Componente 2:

Tabla 15. Trazabilidad diagnósticos C2.
Fuente: CAB, 2026.

	Código polígono	Polígono	Versión del diagnóstico	Fecha de entrega	Oficio por medio del cual se entregó	Revisión por parte de interventoría
1	**RECB0081**	Arborizadora Alta	V3	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
2	**RECB0161**	Arborizadora Alta	V3	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
3	**RECB0185**	Altos de la Estancia 699 (2021)	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
4	**RECB0194**	Cerro Seco (SIMA)	V3	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
5	**RECB0317**	La Regadera (Ciudad Bolívar)	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
6	**RECP0297**	FA13_2	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
7	**RECP0298**	FA15_1	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
8	**RECP0299**	FA_Mindefensa	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
9	**RECP0300**	FA_Calasanz	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
10	**RESB0294**	APR RFTVDH (Las Mercedes)	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
11	**RESC0049**	Aguas Claras	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
12	**RESC0052**	Quebrada El Pilar	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
13	**RESC0054**	Serranía del Zuque	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
14	**RESC0055**	Quebrada Toches	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
15	**RESC0060**	Cantera	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
16	**RESC0142**	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	V3	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
17	**RESC0144**	Parque El Virrey - San Cristóbal	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
18	**RESC0155**	Quebrada Verejones	V3	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
19	**RESC0195**	Zuque-SIMA	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
20	**RESC0305**	El Delirio - La Hoya de San Cristóbal	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
21	**RESF0058**	Monserrate La Calera I	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
22	**RESF0068**	Monserrate La Calera I	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
23	**RESF0141**	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
24	**RESF0216**	FA06_1 El Dorado	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
25	**RESF0217**	FA07_1 Los Laches	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
26	**RESF0218**	FA08_1 La Peña	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**

	Código polígono	Polígono	Versión del diagnóstico	Fecha de entrega	Oficio por medio del cual se entregó	Revisión por parte de interventoría
27	**RESF0219**	FA11_1 Las Aguas	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
28	**RESF0296**	FA12_1	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
29	**REUQ0220**	FA18_1 Santa Bárbara Alta	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
30	**REUQ0301**	FA19_1	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
31	**REUQ0302**	FA21_1	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
32	**REUQ0303**	La Serranía Componente 1	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
33	**REUQ0315**	La Serranía Componente 3	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
34	**REUS0077**	Vicente Celis	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
35	**REUS0173**	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
36	**REUS0295**	Ruralidad - Arrayanes 1	V1	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**
37	**REUS0316**	La Regadera (Usme)	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	**OF-ETC-SDA-208 APROBADO**

Complementario a lo anterior, el avance técnico se soportó en un ciclo de mesas de trabajo intensivas programadas desde el Comité Directivo SDA No. 07, desarrolladas entre el 10 y el 16 de marzo de 2026 para la revisión de la totalidad de los polígonos del componente. Este proceso tuvo continuidad con la Mesa Técnica de Balances C2 (MT_BALANCEC2_240326) el 24/03/2026, espacio en el que se presentaron los balances contractuales de los primeros ocho polígonos priorizados. En dicha sesión se analizaron las implicaciones financieras del replanteo operativo y el impacto de la regeneración natural identificada, estableciéndose como directriz técnica que el cierre definitivo de los polígonos solo se formalizará una vez se cuente con el balance consolidado de los 37 diagnósticos del componente.

Lo anterior responde a que los resultados del diagnóstico son determinantes para la correcta ejecución de las actividades, permitiendo la actualización de cantidades y la identificación de limitantes, tensionantes y coberturas vegetales que no fueron identificados anteriormente. Finalmente, se informa que la totalidad de los documentos de diagnóstico para el Componente 2 se encuentran actualmente en fase de revisión y ajustes para su aprobación final.

Anexo 06. Diagnóstico C2

10 ETAPA OPERATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, CAB desarrolló actividades de alistamiento técnico y continuo con la ejecución de actividades en campo, en concordancia con el cronograma semanal remitido y socializado oportunamente a la interventoría.

En este contexto, se realizaron intervenciones en 28 polígonos del Componente 2 (Tabla 8); así como la implementación de acciones de restauración para el Componente 1 en los polígonos: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0321 - Barrancas El Cedrito y RESF0323 - La Calera Monserrate 1.

De manera complementaria, se realizó adquisición de suministro de material vegetal y actividades de georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas. En este marco, a continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas.

Anexo 07. Cronograma actividades

10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo para el Componente 1 y Componente 2, se debe garantizar que el suministro de material vegetal provenga de viveros que cumplan condiciones técnicas, normativas y operativas orientadas a asegurar la calidad, procedencia y adaptación del material a las condiciones ambientales del área de intervención.

En este sentido, los viveros propuestos deben encontrarse ubicados en ecosistemas de alta montaña o bosques altoandinos de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como productores y comercializadores de especies forestales, conforme a la Resolución ICA 780006 de 2020, y suministrar material vegetal que cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas, entre ellas: buen estado fitosanitario, vigor foliar, periodo de rustificación no inferior a un (1) mes, ausencia de entorchamiento de raíces y alturas acordes con lo definido en los diseños de restauración. Adicionalmente, el transporte del material debe realizarse en vehículos carpados, con el fin de evitar daños por exposición al viento y estrés mecánico durante el traslado.

Durante el mes de abril de 2026, se adelantaron las actividades inherentes al traslado de material vegetal desde los viveros aprobados por la interventoría y la SDA, siguiendo los resultados de las visitas de verificación conjunta y el cronograma de salida remitido el mes anterior, de acuerdo con aprobación formal de viveros otorgada mediante el oficio OF-ETC-SDA-159 del 16/03/2026.

Como parte de la trazabilidad técnica y operativa, el 1/04/2026 se remitió el oficio CAB-SDA-2026-127, mediante el cual el CAB presentó el acta de verificación de cargue del vivero El Hídrico correspondiente al 20/03/2026, así como el reporte de visita de verificación del material disponible en el Bosque Vivero Sembrando Vida S.A.S, ubicado en Saboyá, Boyacá, el cual cuenta con Resolución ICA 00018943 de 2022.

10.1.1 VISITAS VIVEROS

El 20/03/2026 se realizó visita al vivero Sembrando Vida ubicado en el municipio de Saboya, Boyacá, el cual cuenta con registro ICA mediante Resolución ICA No. 00018943 de 28/09/2022 (Figura 6). Este vivero propaga especies nativas de bosque altoandino y se

encuentra a una altura promedio de 2705 m s. n. m, en el siguiente listado se presenta la composición de especies verificadas durante visita:

Tabla 16. Composición de especies verificadas vivero Sembrando Vida. Fuente: CAB, 2026.

N	Posición Sucesional	Familia	Nombre Científico	Nombre común
1	Temprana/pionera	Betulaceae	*Alnus acuminata*	Aliso
2	Temprana/pionera	Verbenaceae	*Citharexylum subflavescens*	Cajeto
3	Intermedia	Melastomataceae	*Tibouchina lepidota*	Siete cueros
4	Intermedia	Sapindaceae	*Dodonaea viscosa*	Hayuelo
5	Intermedia	Myrsinaceae	*Myrsine coriacea*	Cucharo blanco
6	Temprana/pionera	Myricaceae	*Morella pubescens*	Laurel de h grande
7	Temprana/pionera	Salicaceae	*Xylosma spiculifera*	Corono
8	Intermedia	Piperaceae	*Piper bogotense*	Cordoncillo
9	Intermedia	Clusiaceae	*Clusia multiflora*	Gaque
10	Tardía	Rosaceae	*Prunus buxifolia*	Uche – Chuwacá
11	Tardía	Meliaceae	*Cedrela montana*	Cedro de altura
12	Temprana/pionera	Fagaceae	*Quercus humboldtii*	Roble
13	Intermedia	Escalloniaceae	*Escallonia paniculata*	Tíbar
14	Intermedia	Viburnaceae	*Viburnum tinoides*	Garrocho
15	Temprana/pionera	Myrtaceae	*Myrcianthes leucoxyla*	Arrayan
16	Temprana/pionera	Asteraceae	*Baccharis latifolia*	Chilco
17	Temprana/pionera	Escalloniaceae	*Escallonia pendula*	Mangle
18	Temprana/pionera	Araliaceae	*Oreopanax incisus*	Mano de oso
19	Intermedia	Melastomataceae	*Miconia squamulosa*	Tuno esmeraldo
20	Temprana/pionera	Salicaceae	*Abatia parviflora*	Duraznillo
21	Temprana/pionera	Asteraceae	*Baccharis macrantha*	Ciro
22	Pionera/Intermedia	Melastomataceae	*Meriana nobillis*	Amarrabollo

Figura 6. Visita vivero Sembrando Vida 20/03/2026. Fuente: CAB, 2026.





10.1.2 LISTADO DE ESPECIES, VIVEROS Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS

El listado de especies adquiridas en viveros visitados los días 24 y 27 de febrero de 2026, y aprobados se relacionan en la siguiente tabla, cabe indicar que esta cantidad corresponde con adquisición directa con sitios de suministro de material vegetal, dejando la salvedad que las salidas para el centro de acopio se realizaron de acuerdo con programación, por tanto, en sitio se tiene un total de 25000 individuos mientras 5100 se encuentran en viveros aprobados:

Tabla 17. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas

Nombre Científico	Nombre Común	Vívero de Origen	Cantidad
Ageratina tinifolia	Amargoso	Alta Montaña	700
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	Alta Montaña	200
Drimys granadensis	Canelo de páramo	Alta Montaña	300
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	Alta Montaña	250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	Alta Montaña	700
Abatia parviflora	Duraznillo	Alta Montaña	1300
Weinmannia tomentosa	Encenillo	Alta Montaña	650
Viburnum tinoides	Garrocho	Alta Montaña	1300
Lupinus bogotensis	Lupino	Alta Montaña	900
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	Alta Montaña	500
Cestrum buxifolium	Tinto	Alta Montaña	1000
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	Alta Montaña	1200
Berberis goudotii	Uña de Gato	Alta Montaña	500
Baccharis latifolia	Chilco	Alta Montaña	100
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	Alta Montaña	100
Cedrela montana	Cedro de altura	Alta Montaña	300
Bucquetia glutinosa	Charne	El Arrayan	800
Clusia multiflora	Gaque	El Arrayan	400
Oreopanax incisus	Mano de oso	El Arrayan	600
Vallea stipularis	Raque	El Arrayan	1000
Ageratina aristei	Amargoso	El Hídrico	700
Monochaetum myrtoideum	Angelito	El Hídrico	100
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	El Hídrico	1100
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	El Hídrico	1300
Ageratina asclepiadea	Blanquillo	El Hídrico	100
Citharexylum subflavescens	Cajeto	El Hídrico	1250
Citharexylum sulcatum	Cajeto de páramo	El Hídrico	100
Cedrela montana	Cedro de altura	El Hídrico	700
Baccharis latifolia	Chilco	El Hídrico	1100

Nombre Científico	Nombre Común	Vívero de Origen	Cantidad
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	El Hídrico	1300
Piper bogotense	Cordoncillo	El Hídrico	1100
Xylosma spiculifera	Corono	El Hídrico	1300
Duranta mutisii	Espino garbanzo	El Hídrico	700
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	El Hídrico	1300
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	El Hídrico	750
Quercus humboldtii	Roble	El Hídrico	200
Andesanthus lepidota	Siete cueros	El Hídrico	200
Escallonia paniculata	Tíbar	El Hídrico	1500
Cestrum tinctorium	Tinto	El Hídrico	1000
Verbesina crassiramea	Verbesina	El Hídrico	500
Dodonaea viscosa	Hayuelo	La Reina	1000
		TOTAL	**30100**

Nota 1: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Nota 2: en el mes de abril de 2026 se evidenció en los viveros El Arrayán, La Reina y El Hídrico, la disponibilidad en menores cantidades de algunas especies o la no disponibilidad de especies.

10.1.3 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL

10.1.3.1 VIVERO ALTA MONTAÑA

Para el periodo informado, no se efectuaron retiros de material vegetal del Vivero Alta Montaña certificado con Resolución ICA No. 00004996 del 29/05/2024.

10.1.3.2 VIVERO EL HÍDRICO

Los días 25/03/2026, 8/04/2026 y 9/04/2026 se realizaron salidas de material vegetal provenientes del vivero El Hídrico, ubicado en el municipio de Susa, departamento de Cundinamarca (Figura 7). Este vivero fue objeto de visita de verificación el 24/02/2026, con acompañamiento de la supervisión de la SDA y la interventoría, obteniendo la respectiva aprobación para el suministro de material vegetal. Asimismo, cuenta con la Resolución ICA No. 00007822 del 18/06/2025.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a las fechas mencionadas, además de la trazabilidad de la salida de material vegetal realizada el 20/03/2026:

Tabla 18. Salida de material vegetal vivero El Hídrico
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad				Total
		20/03/2026	25/03/2026	8/04/2026	9/04/2026	
Monochaetum myrtoideum	Angelito		600			600
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	200	400	400		1000
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	200		400	300	900
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo		100			100
Citharexylum subflavescens	Cajeto	200	500	400	200	1300
Cedrela montana	Cedro de altura	400	300	400	100	1200
Baccharis latifolia	Chilco		500	400		900
Piper bogotense	Cordoncillo	200	100	400	100	800
Xylosma spiculifera	Corono	200		400	300	900
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	100	100			200
Duranta mutisii	Espino garbanzo	400				400
Viburnum tinoides	Garrocho			100		100
Dodonaea viscosa	Hayuelo			200	200	400
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	200		400	300	900
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	300				300
Quercus humboldtii	Roble	100	100			200
Escallonia paniculata	Tíbar	200	350			550
Verbesina crassiramea	Verbesina	400	100			500
TOTAL		**3100**	**3150**	**3500**	**1500**	**11250**

Nota 1: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Nota 2: la cantidad de plántulas de fecha 20/03/2026 fue relacionada previamente en el informe del mensual 05 correspondiente al mes de marzo de 2026.

Figura 7. Salida de material vegetal 25/03/2026, 8/04/2026 y 9/04/2026.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.3.3 VIVERO EL ARRAYÁN

Se efectuaron salidas de material vegetal del Vivero El Arrayán los días 27/03/2026 y 9/04/2026, ubicado en el municipio de Chiquinquira, departamento de Boyacá (Figura 8). Este vivero fue objeto de visita de verificación el 24/02/2026, con acompañamiento de la supervisión de la SDA y la interventoría, obteniendo la respectiva aprobación para el suministro de material vegetal. Asimismo, cuenta con la Resolución ICA No. 00000315 del 19/01/2023.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registro fotográfico del retiro de material vegetal:

Tabla 19. Salida de material vegetal vivero El Arrayán
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**		**Total**
		27/03/2026	**9/04/2026**	
Citharexylum subflavescens	Cajeto	800		800
Abatia parviflora	Duraznillo		1000	1000
Clusia multiflora	Gaque	400		400
Oreopanax incisus	Mano de oso	300		300
Escallonia paniculata	Tíbar	1000		1000
Varronia cylindrostachya	Salvio negro		1000	1000
TOTAL		**2500**	**2000**	**4500**

Figura 8. Salida de material vegetal vivero el Arrayán 27/03/2026 y 9/04/2026.
Fuente: CAB, 2026.





10.1.3.4 VIVERO LA REINA

Se efectuaron salidas de material vegetal del Vivero La Reina el 27/03/2026, ubicado en el municipio de Chiquinquira, departamento de Boyacá (Figura 9). Este vivero fue objeto de visita de verificación el 24/02/2026, con acompañamiento de la supervisión de la SDA y la interventoría, obteniendo la respectiva aprobación para el suministro de material vegetal. Asimismo, cuenta con la Resolución ICA No. 00003816 de 11/04/2023.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registro fotográfico del retiro de material vegetal:

Tabla 20. Salida de material vegetal vivero La Reina.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad 27/03/2026
Monochaetum myrtoideum	Angelito	100
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	150
Dodonaea viscosa	Hayuelo	400
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	50
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	150
Quercus humboldtii	Roble	150
	Total	**1000**

Nota 1: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Figura 9. Salida de material vegetal 27/03/2026 y 9/04/2026.
Fuente: CAB, 2026.





10.1.4 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL

CAB dispone de un sitio de acopio temporal de material vegetal ubicado en el predio La Cantera (Figura 10), en la localidad de Usaquén (Carrera 6 No. 153 A – 11). En este espacio se recibe el material vegetal adquirido, el cual es sometido a un proceso de rustificación durante un periodo comprendido entre 8 y 15 días calendario, con el fin de favorecer su adaptación a las condiciones ambientales del área de intervención.

Con base en los registros de entrega de material vegetal, en la siguiente tabla se relacionan las especies y cantidades dispuestas en el sitio de acopio temporal:

Tabla 21. Material vegetal en sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	**Nombre Común**	**VIVERO**				**TOTAL**
		ALTA MONTAÑA	**EL HIDRICO**	**EL ARRAYÁN**	**LA REINA**	
Ageratina tinifolia	Amargoso	700				700
Monochaetum myrtoideum	Angelito		600		100	700
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		1000			1000
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		900		150	1050
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200	100			300
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1300	800		2100
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300				300
Cedrela montana	Cedro de altura		1200			1200
Baccharis latifolia	Chilco	100	900			1000
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100				100
Piper bogotense	Cordoncillo		800			800
Xylosma spiculifera	Corono		900			900

Nombre Científico	Nombre Común	VIVERO				TOTAL
		ALTA MONTAÑA	EL HIDRICO	EL ARRAYÁN	LA REINA	
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250				250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	200			900
Abatia parviflora	Duraznillo	500		1000		1500
Weinmannia tomentosa	Encenillo	650				650
Duranta mutisii	Espino garbanzo		400			400
Clusia multiflora	Gaque			400		400
Viburnum tinoides	Garrocho	1300	100			1400
Dodonaea viscosa	Hayuelo		400		400	800
Morella pubescens	Laurel de hoja grande		900		50	950
Lupinus bogotensis	Lupino	250				250
Oreopanax incisus	Mano de oso			300		300
Hesperomeles goudotiana	Mortiño		300		150	450
Quercus humboldtii	Roble		200		150	350
Escallonia paniculata	Tíbar		550	1000		1550
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500				500
Cestrum buxifolium	Tinto	1000				1000
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200				1200
Berberis goudotii	Uña de Gato	500				500
Verbesina crassiramea	Verbesina		500			500
Varronia cylindrostachya	Salvio negro			1000		1000
TOTAL		**8250**	**11250**	**4500**	**1000**	**25000**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Figura 10. Sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.5 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Con el propósito de asegurar una adecuada logística para el manejo, almacenamiento y cuidado del material vegetal adquirido mediante oficio CAB-SDA-2026-161 el 30/04/2026, CAB informó a interventoría los lineamientos operativos específicos para la distribución del material vegetal hacia los polígonos de intervención. Los puntos principales que definen esta gestión son:

- **Acopio y Rustificación:** El vivero temporal "La Cantera", ubicado en la Calle 153, funciona como el centro principal de acopio. Allí se centralizan los procesos de rustificación y mantenimiento necesarios para garantizar el adecuado estado fitosanitario y fisiológico de los individuos antes de su despacho.

- **Transporte Vehicular:** El material se despacha de acuerdo con la programación semanal de siembras. El traslado hacia los polígonos se efectúa mediante camionetas o camiones, asegurando la protección de las plantas hasta el punto máximo de acceso vehicular permitido en cada zona.

- **Trasiego Manual:** Desde el punto de descargue vehicular, los operarios realizan el traslado interno hacia los sitios exactos de intervención utilizando canastillas plásticas planas, en las cuales se disponen de manera segura hasta 12 individuos por viaje, dependiendo del tamaño de la bolsa. En algunos polígonos con particularidades de terreno se apoya esta labor con herrería o tracción mecánica.

- **Ubicación y Conservación en Campo:** Al llegar al terreno, las plantas se agrupan en lugares frescos, seguros y estratégicos para facilitar su distribución final hacia los diseños de siembra trazados *in situ*. Estos puntos temporales en campo deben garantizar condiciones operativas mínimas, como la instalación de polisombra, la disponibilidad de agua y un responsable designado para su cuidado, aplicando riego si es necesario, aunque la directriz prioritaria es plantar el material a la mayor brevedad posible.

- **Cobertura Operativa:** Esta estructura logística abastece múltiples frentes de trabajo de los distintos componentes, abarcando polígonos como FA La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate, El Arrayán, Reserva Forestal Thomas Van der Hammen (Las Mercedes), Cerro Seco, Serranía del Zuque, Quebrada Toches, Parque Nacional, entre otros.

Anexo 08. Informe material vegetal

10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA

En relación con el Plan de Aprovechamiento Forestal, el Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, literal A) Obligaciones Específicas Técnicas, Numeral 5, establece como obligación del contratista "*Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA*". Adicionalmente, el Anexo

Técnico indica en el numeral 4.2.5 – Coordinador Profesional Ambiental de Restauración Ecológica, en su Ítem 11, asigna a este profesional la responsabilidad de presentar dicha propuesta piloto para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.

Durante el mes de abril de 2026 el 7/04/2026 interventoría emitió un requerimiento formal mediante oficio OF-ETC-SDA-187, exigiendo la entrega urgente de la propuesta piloto para el polígono FA La Serranía. Posteriormente, durante el desarrollo del Acta de Comité No. 12 del 16/04/2026, se reiteró esta exigencia como necesaria para el seguimiento de las labores de campo. En respuesta a esta solicitud, CAB radicó oficialmente la Versión 1 de la Propuesta Piloto Plan de Aprovechamiento Forestal a través del oficio CAB-SDA-2026-142 el 18/04/2026. Finalmente, con el documento ya radicado, en el Acta de Comité No. 13 del 23/04/2026 se discutió la propuesta técnica enfocada en la competencia de la autoridad para otorgar los permisos de aprovechamiento y transporte de la madera, planteando como alternativa realizar un manejo *in situ*.

La Propuesta Piloto Plan de Aprovechamiento Forestal presentada se concibió bajo un enfoque de ingeniería ecológica, orientado al reemplazo progresivo de las coberturas de especies forestales exóticas, con especial énfasis en las plantaciones de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y pino (*Pinus patula*) que dominan amplios sectores del polígono FA La Serranía. Lejos de promover una tala rasa o eliminación masiva inmediata, la estrategia plantea una intervención silvicultural cuidadosa y escalonada. Para ello, se fundamenta en la aplicación técnica de apertura de claros —para romper la homogeneidad del dosel y permitir la entrada de luz solar— y la nucleación. Estas acciones buscan generar los microhábitats ideales para favorecer el establecimiento de la vegetación nativa e impulsar la restauración efectiva y paulatina de la estructura del bosque altoandino. Para garantizar la viabilidad legal y operativa de la intervención se debe realizar la gestión del permiso de aprovechamiento ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente (Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015).

En consecuencia, al cierre del mes de abril de 2026, la formulación de la Propuesta Piloto Plan de Aprovechamiento Forestal se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Anexo 09. Propuesta plan aprovechamiento

10.3 COMPONENTE 1

10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

En relación con la ejecución operativa de la actividad del anexo *técnico xiii. Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de acciones de restauración,* se informa que la totalidad de las ortofotos previas al inicio de la implementación fue ejecutada para los ocho polígonos del Componente 1. Estas cuentan con la aprobación de la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-137 del 17/02/2026, y su registro se encuentra debidamente consignado en los informes mensuales presentados por CAB en los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Teniendo en cuenta que las actividades de implementación se encuentran en curso a la fecha de corte del presente informe, aún no se ha realizado la toma de ortofotos posterior a la ejecución de las acciones de restauración para la Fase 1.

10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1

El presente apartado consolida las intervenciones técnicas realizadas en el Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico Definitivo numeral *6.2.1. Componente 1: Implementar acciones de restauración ecológica mínimo en 350,7 hectáreas*, bajo un enfoque de manejo adaptativo orientado a la restauración de los ecosistemas de Bosque Altoandino y Subpáramo en los Cerros Orientales de Bogotá.

Durante el mes de abril de 2026 se realizan actividades en los polígonos REUQ0321 FA – La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito, RESF0323 La Calera Monserrate 1 y se iniciaron actividades el 17/04/2026 en RESF0324 El Arrayán 1, en cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados mediante: OF-ETC-SDA-200 el 20/04/2026, OF-ETC-SDA-195 el 16/04/2026 y OF-ETC-SDA-109 el 05/02/2026, respectivamente.

Nota: por corte de obra las actividades del polígono RESF0324 El Arrayán 1 se describirán en informe del mes de mayo de 2026.

Anexo 10. Informe implementación C1

10.3.2.1 REUQ0321 - FA_La Serranía

En el polígono REUQ0321 FA La Serranía las actividades durante el mes de abril de 2026 fueron ejecutadas por la cuadrilla No 12 (15 operarios), a cargo, del profesional de campo Santiago Sanchéz. Se realizó manejo de coberturas correspondiente al corte del material vegetal de chusque *(Chusquea scandens) y* helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*, control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP y ahoyado para plantación, también se completaron actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus)* realizando el transporte e incineración de 200 m^2 de este material que fue eliminado siguiendo el protocolo establecido para el manejo de esta especie. Por otro lado, se iniciaron las labores de trazado y ahoyado para la plantación en concordancia con el documento de diseño de apropiación aprobado para este polígono (Figura 11)

Figura 11. Ejecución de actividades REUQ0321 FA La Serranía mes abril 2026. Fuente: CAB, 2026.



En el mes de abril hay un avance de 8.565,40 m² de la actividad manejo, control y contención de la especie de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), chipeados, acopiados y dispuestos en fajinas construidas en el sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales. Se completo la actividad de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus)* con la incineración de los 200 m^2 eliminados en el mes de marzo de 2026. Además, se hicieron 1542 trazados y ahoyados siguiendo los arreglos florísticos establecidos, y se realizó el control de los 200 m^2 de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP.

Con este avance del mes de abril, en el polígono FA_La Serranía tiene un avance acumulado de 14.168,98 m² en control de chusque, completando el 100% de esta actividad, adicionalmente, con la incineración de 200 m^2 de retamo espinoso y el control de 200 m^2 de especies forestales exóticas se alcanza el 100% de estas dos actividades. Por último, hay un avance del 51% de la subactividad de ahoyado (1542 hoyos) (Tabla 22, Figura 12).

Figura 12. Avance implementación polígono REUQ0321 FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.

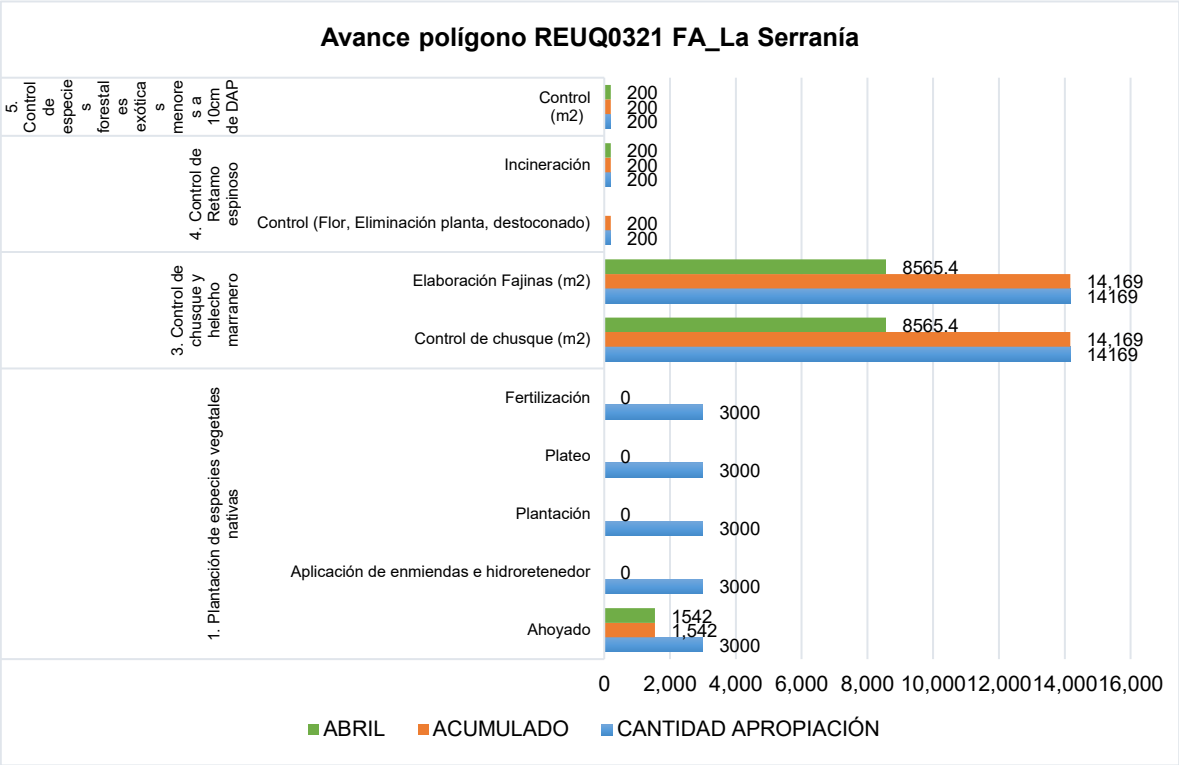


Tabla 22. Avance implementación de acciones RE C1 FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD ANEXO TÉCNICO	CANTIDAD APROPIACIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUQ0321	FA_La Serranía	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado	3.385	3000			1542	1.542,00	51%	Santiago Sánchez	12
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	3.385	3000				0,00	0%		
			Plantación	3.385	3000				0,00	0%		
			Plateo	3.385	3000				0,00	0%		
			Fertilización	3.385	3000				0,00	0%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Control de chusque (m^2)	12.000,0	14.169,0		5.603,58	8.565,40	14.168,98	100%		
			Elaboración Fajinas (m^2)	12.000,0	14.169,0		5.603,58	8.565,40	14.168,98	100%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	200,0	200,0		200,0		200,00	100%		
			Incineración	200,0	200,0			200,00	200,00	100%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm de DAP	Control (m^2)	200,0	200			200	200,00	100%		

10.3.2.2 REUQ0322 - Barrancas El Cedrito

En el mes de abril de 2026 se inician actividades en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito con el control y contención de las especies de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn. (Figura 13, Tabla 23). Así mismo, se realizó el cuidado biótico, en todas las áreas, se mantuvo la instrucción de no afectar la flora nativa. Estas actividades se desarrollan conforme al protocolo de control y manejo de chusque y helecho marranero el cual forma parte integral del documento de apropiación de diseños aprobado para este polígono.

Figura 13. Ejecución de actividades REUQ0322 Barrancas El Cedrito mes abril 2026. Fuente: CAB, 2026.



Estas actividades fueron ejecutadas por las cuadrillas No 9 y 18 (22 operarios), a cargo, del profesional de campo Laura Rios y la ingeniera residente Laura Roa.

Como parte del manejo de estas coberturas, se realiza el corte del material vegetal de chusque *(Chusquea scandens)*, el cual posteriormente es acopiado en fajinas construidas en sitio y disperso en el suelo, con el fin de favorecer su proceso de descomposición y contribuir al control de erosión y protección del suelo, de acuerdo con el protocolo técnico definido para esta especie.

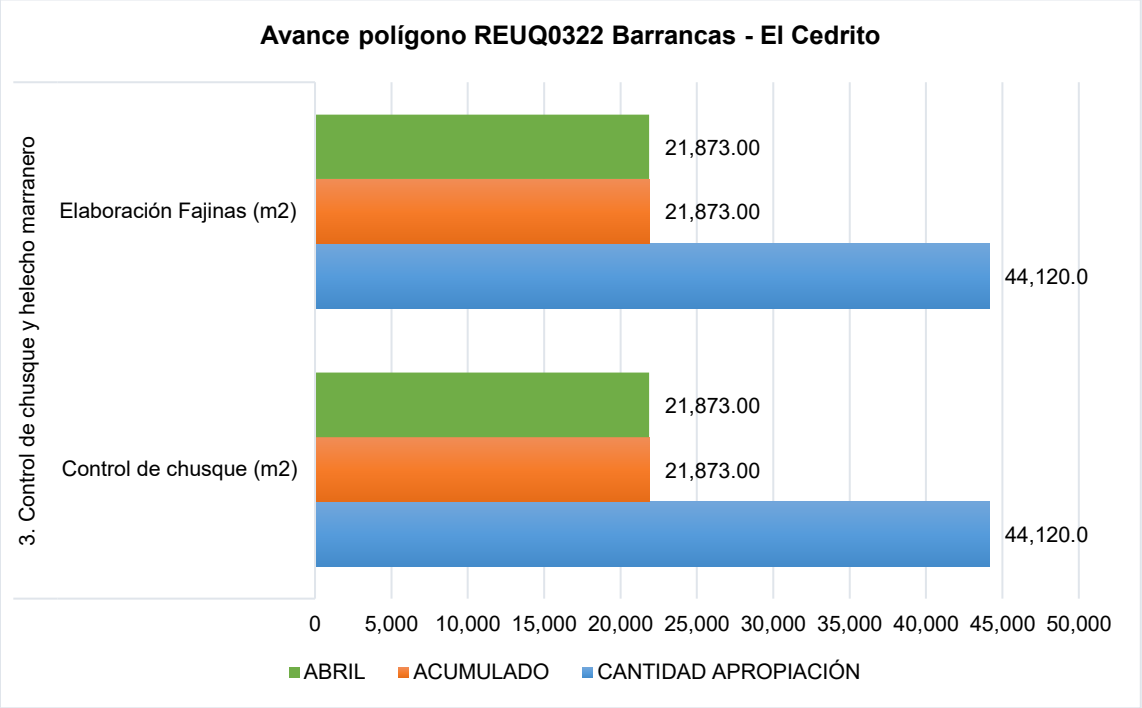
En el mes de abril de 2026 hay un avance de 21.873 m² de la actividad manejo, control y contención de la especie de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), chipeados, acopiados y dispuestos en fajinas construidas en el sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales.

A la fecha en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito se registra un avance acumulado de 21.873 m² de la actividad manejo, control y contención de las especies de chusque *(Chusquea scandens) y* helecho marranero *(Pteridium aquilinum),* igualmente, dispuesto en las fajinas, lol que registra un avance del 49,6% (Tabla 23, Figura 14):

Tabla 23. Avance en la implementación de acciones RE C1 Barrancas El Cedrito. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD ANEXO TECNICO	CANTIDAD APROPIACIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUQ 0322	Barrancas - el cedrito	3. Control de chusque y helecho marranero	Control de chusque (m2)	31.645,0	44.120,0	0	0	21.873,00	21.873,00	49,6 %	Laura Rios Laura Roa	9 18
			Elaboración Fajinas (m2)	31.645,0	44.120,0	0	0	21.873,00	21.873,00	49,6 %		

Figura 14. Avance implementación polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito.
Fuente: CAB, 2026.



10.3.2.3 RESF0323 - La Calera Monserrate 1

En este polígono se llevó a cabo Manejo, control y contención de las especies de chusque *(Chusquea scandens)* y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn. (Figura 15). Así mismo, se realizó el cuidado biótico, en todas las áreas, se mantuvo la instrucción de no dañar plantas nativas. Estas actividades se desarrollan conforme al Protocolo de control y manejo de chusque y helecho marranero el cual forma parte integral del documento de apropiación de diseños aprobado.

Figura 15. Ejecución de actividades RESF0323 La Calera Monserrate 1 mes abril 2026.
Fuente: CAB, 2026.





Estas actividades fueron ejecutadas por las cuadrillas No 3 - 4 - 8 – 15 - 19 (60 operarios), a cargo, del profesional de campo Julián Rojas, la profesional de campo Adriana Torres, los ingenieros residentes Evelyn Castañeda y Mateo Sánchez y la profesional de campo Laura Parra.

Como parte del manejo de estas coberturas, se realiza el corte del material vegetal de chusque *Chusquea scandens*, el cual posteriormente es acopiado en fajinas construidas en sitio y disperso en el suelo, con el fin de favorecer su proceso de descomposición y contribuir al control de erosión y protección del suelo, de acuerdo con el protocolo técnico definido para esta especie.

Durante la ejecución de estas actividades se han identificado condiciones de alta pendiente, accesos restringidos y limitaciones para el ingreso de maquinaria, particularmente para el ingreso de chipeadoras. En atención a estas condiciones, el manejo del material vegetal de chusque se viene realizando mediante triturado con uso de machete, motosierra y guadaña, dejando un tamaño adecuado del material para su disposición controlada en fajinas, como alternativa operativa para el manejo del residuo vegetal en zonas de difícil acceso.

De igual manera, uno de los principales retos operativos corresponde a la ubicación y delimitación en terreno de los 160 sub polígonos definidos cartográficamente, los cuales se encuentran distribuidos en áreas con condiciones topográficas complejas y accesos limitados, lo que ha requerido procesos detallados de verificación en campo y ajuste de la delimitación operativa de los frentes de trabajo.

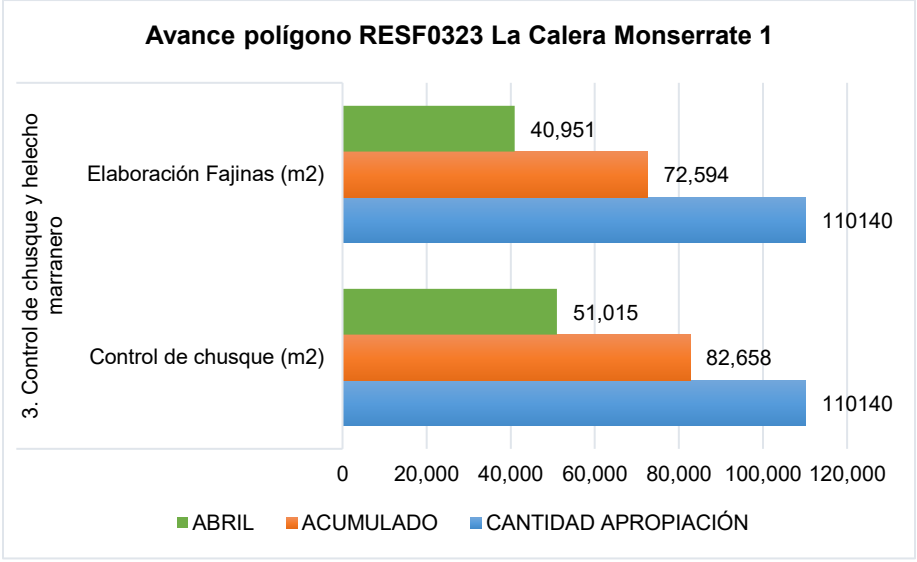
En primera instancia, los subpolígonos 39-164, 39-120, 39-116, 39-118, 39-123, 39-124, 39-122, 39-119, 39-114, 39-117 y 39-115 fueron excluidos de las acciones de control biótico debido a que no se registró presencia ni presión por el vector de degradación objetivo de Chusque (*Chusquea scandes*). Por el contrario, estas unidades muestrearon un ecosistema de referencia con una estructura vegetal nativa consolidada y un óptimo estado de conservación sucesional, por lo que una intervención antrópica habría resultado contraproducente para la dinámica natural del área. Por su parte, el subpolígono 39-136 se tipificó como no ejecutable debido a su localización geoespacial sobre la zona de ronda hidráulica y margen de protección de un cuerpo de agua superficial, área sujeta a restricciones de manejo especial para evitar la colmatación y afectación del recurso hídrico. Finalmente, la intervención en el subpolígono 39-157 se dictaminó como técnicamente no viable bajo criterios estrictos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión del riesgo, toda vez que el terreno presenta una configuración topográfica crítica con pendientes superiores a los 60°, lo cual imposibilita el anclaje seguro del personal de campo y eleva el riesgo de procesos de remoción en masa por descapote.

En el mes de abril para el polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1 hay un avance de 51.014,6 m² de la actividad manejo, control y contención de la especie de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), de los cuales 40.950,89 m² han sido chipeados, acopiados y dispuestos en fajinas construidas en el sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales. Con este avance del mes de abril, en el polígono La Calera Monserrate 1 hay un avance acumulado de 82.657,90 m² en control de esta especie (75%) y 72.594,11 m² (66% de avance) dispuesto en fajinas (Tabla 24, Figura 16):

Tabla 24. Avance implementación de acciones RE C1 La Calera Monserrate 1.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD ANEXO TECNICO	CANTIDAD APROPIACIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0323	La Calera Monserrate 1	3. Control de chusque y helecho marranero	Control de chusque (m^2)	126.823,8	110.140,0	5.188,00	26.455,22	51.014,68	82.657,90	75%	Julián Rojas Adriana Torres	3 4 8 15
			Elaboración Fajinas (m^2)	126.823,8	110.140,0	769,64	30.873,58	40.950,89	72.594,11	66%		

Figura 16. Avance implementación polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1.
Fuente: CAB, 2026.



10.3.3 COMPONENTE SIG

Durante el mes de abril de 2026, las actividades de georreferenciación y captura de información espacial se ejecutaron bajo los lineamientos de la "Metodología de Georreferenciación y Captura de Información SIG", la cual fue radicada formalmente por CAB mediante el oficio CAB-SDA-2026-118 el 24/03/206 y aprobada técnicamente por la interventoría bajo el concepto de viabilidad para su aplicación en campo mediante OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026.

En cumplimiento de los criterios de precisión submétrica exigidos mediante Anexo Técnico, CAB validó y empleó equipos Trimble, EFIX y Tersus con capacidad GNSS, logrando precisiones iniciales menores a 60 cm que alcanzaron niveles inferiores a los 7 cm tras el postprocesamiento de los datos. Como parte fundamental de este proceso, se reportó la consolidación de la red geodésica mediante la instalación de mojones de concreto con placas de aluminio (puntos estáticos) bajo la normatividad del IGAC, solicitando formalmente su preservación por parte de la SDA para asegurar la trazabilidad del monitoreo futuro. Finalmente, ante el volumen de información generado de aproximadamente 700 GB, CAB mantiene el compromiso de actualización mensual de la base SIG y coordinará jornadas de capacitación técnica para la Supervisión sobre el manejo de equipos GNSS y procedimientos de post - procesamiento para garantizar la transparencia en la gestión de la información espacial.

10.3.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 1

Durante el mes de abril de 2026 se adelantaron las actividades de georreferenciación correspondientes al Componente 1, orientadas al levantamiento, validación y ajuste de la información espacial en las áreas intervenidas. Estas labores se desarrollaron haciendo uso de los equipos establecidos en la metodología aprobada mediante OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026, garantizando el cumplimiento de los criterios de precisión definidos en la normativa vigente.

Las actividades de campo se ejecutaron en articulación con la interventoría, permitiendo la verificación directa de los polígonos intervenidos y el seguimiento a las coberturas objeto de control. En este periodo se consolidó información geográfica relevante, contribuyendo a la actualización y consistencia de los registros asociados a las intervenciones realizadas.

Como parte del soporte de las actividades desarrolladas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las jornadas de campo realizadas durante el periodo:

Figura 17. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C1.
Fuente: CAB, 2026



En la siguiente tabla, se relacionan los polígonos intervenidos y las actividades de georreferenciación ejecutadas durante el mes:

Tabla 25. Actividades de georreferenciación Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS	ACTIVIDADES DE GEORREFENCIACIÓN
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Control de chusque y helecho marranero
REUQ0322	BARRANCAS EL CEDRITO	Control de chusque y helecho marranero

Los soportes técnicos, incluyendo la totalidad del registro fotográfico, archivos de levantamiento y demás evidencias, se encuentran consignados en el apartado de anexos del presente informe, en cumplimiento de los requerimientos establecidos para la validación de la información georreferenciada.

Anexo 11. SIG C1

10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados a la fecha de corte del 24 de abril de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 12. Matriz de rendimientos

10.4 COMPONENTE 2

10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

En relación con la ejecución operativa de la actividad del Anexo Técnico “Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de actividades de mantenimiento”, para el mes de abril de 2026 se adelantó la captura de ortofotos correspondientes al estado posterior a la intervención en los polígonos del Componente 2 cuyas actividades de mantenimiento como parte del seguimiento técnico a las acciones implementadas. Teniendo en cuenta que el 100% de los polígonos del Componente 2 cuentan con ortofoto previo inicio a las actividades de mantenimiento, las cuales fueron debidamente presentadas en informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Dicha actividad se desarrolló una vez finalizadas las labores en campo, conforme a la coordinación técnica establecida para la ejecución de los sobrevuelos, garantizando la obtención de insumos representativos del estado final de los ecosistemas intervenidos. La información generada corresponde a la fase de post-intervención y se integra a la estructura técnica definida, la cual incluye: i) ortomosaico procesado, ii) insumos de captura (imágenes crudas), iii) soporte geodésico (archivos RINEX y puntos de control) y iv) ficha técnica.

A continuación, se presenta la relación de los polígonos a los cuales se les realizó sobrevuelo posterior a la ejecución de actividades de mantenimiento durante el mes de abril de 2026:

Tabla 26. Sobrevuelo polígonos Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO
1	RECB0081	Arborizadora Alta	21/04/2026	No requiere	No requiere	No requiere
2	RECB0161	Arborizadora Alta	21/04/2026	No requiere	No requiere	No requiere
6	RECP0297	FA13_2	22/04/2026	Autorizado	No requiere	No requiere
11	RESC0049	Aguas Claras	24/04/2026	No requiere	No requiere	No requiere
18	RESC0155	Quebrada Verejones	22/04/2026	No requiere	No requiere	Autorizado
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	23/04/2026	No requiere	No requiere	No requiere
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	25/04/2026	No requiere	No requiere	No requiere

Para la ejecución de los sobrevuelos se aplicó la “*Metodología para la captura de ortofotos con dron*” desarrollada por CAB, aprobada por la Interventoría en su Versión 3, alineada con los estándares técnicos vigentes del IGAC y las especificaciones IDECA, garantizando consistencia en la captura, procesamiento y entrega de productos cartográficos.

A continuación, se relacionan los polígonos intervenidos, el área correspondiente, la fecha de entrega formal por parte de la SDA e interventoría, fecha de sobrevuelo previo inicio de actividades de mantenimiento, fecha de sobrevuelo posterior a ejecución de actividades de mantenimiento y el estado de entrega a interventoría:

Tabla 27. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. Fuente: CAB, 2026.

ORTOFOTO DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento**	**Fecha sobrevuelo ortofoto después mantenimiento**	**Estado interventoría**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	7,03	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
2	RECB0161	Arborizadora Alta	4,41	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 - 2021	3	28/11/2025	13/01/2026		
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	4,06	28/11/2025	13/01/2026		
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	41,61	01/12/2025	20/01/2026		
6	RECP0297	FA13_2	0,61	04/12/2025	05/02/2026	22/04/2026	Inf Abril
7	RECP0298	FA15_1	0,98	09/12/2025	11/02/2026		
8	RECP0299	FA_Mindefensa	1,54	04/12/2025	05/02/2026	22/04/2026	Inf Abril
9	RECP0300	FA_ Calasanz	2,21	04/12/2025	05/02/2026	22/04/2026	Inf Abril
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	21,08	28/11/2025	13/02/2026		
11	RESC0049	Aguas Claras	5,38	27/11/2025	30/12/2025	24/04/2026	Inf Abril
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	0,81	27/11/2025	30/12/2025		
13	RESC0054	Serranía del Zuque	52,52	27/11/2025	15/01/2026		
14	RESC0055	Quebrada Toches	3,54	27/11/2025	15/01/2026		
15	RESC0060	Cantera	3,44	27/11/2025	16/01/2026		
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	29,06	27/11/2025	08/01/2026		
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	0,6	27/11/2025	16/01/2026		
18	RESC0155	Quebrada Verejones	10,57	27/11/2025	07/01/2026	22/04/2026	Inf Abril
19	RESC0195	Zuque-SIMA	0,31	27/11/2025	16/01/2026		
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	19,99	02/12/2025	26/12/2025	23/04/2026	Inf Abril
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	39,47	03/12/2025	31/12/2025		
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	80,44	03/12/2025	26/12/2025	25/04/2026	Inf Abril
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	82,13	04/12/2025	10/02/2025		
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0,84	04/12/2025	17/03/2026		

ORTOFOTO DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento**	**Fecha sobrevuelo ortofoto después mantenimiento**	**Estado interventoría**
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	0,5	04/12/2025	17/03/2026		
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	0,7	04/12/2025	17/03/2026		
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1,41	04/12/2025	16/03/2026		
28	RESF0296	FA12_1	2,5	04/12/2025	16/03/2026		
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	0,38	09/12/2025	12/02/2026		
30	REUQ0301	FA19_1	0,66	09/12/2025	12/02/2026		
31	REUQ0302	FA21_1	4,47	26/11/2025	27/01/2026		
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	11,94	26/11/2025	29/01/2026		
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	116,29	26/11/2025	29/01/2026		
34	REUS0077	Vicente Celis	3,84	02/12/2025	22/01/2026		
35	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	1,82	02/12/2025	22/01/2026		
36	REUS0295	Ruralidad-Arrayanes 1	2,01	01/12/2025	20/01/2026		
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	37,84	01/12/2025	04/03/2026		
TOTAL, CANTIDADES			**600,21**	**(100% predios entregados)**	**100%**	**22.02%**	

En síntesis, con corte al 30 de abril de 2026, el Componente 2 registra un avance en el sobrevuelo de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento para 9 polígonos.

Anexo 14. SIG C2

10.4.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2

Durante el mes de abril de 2026 se continuó con la ejecución de la actividad 6.2.2. COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO, la cual contempla la intervención de un total de treinta y siete (37) polígonos priorizados en el marco del Contrato de Obra SDA No. 20251471. Para el periodo reportado se realizaron actividades operativas en 24 polígonos (Tabla 28), en los cuales se ejecutaron actividades de mantenimiento, posterior a la emisión del concepto de aprobación del balance contractual (presupuestos).

Respecto a la información consolidada para 30 polígonos en la Tabla 8, se precisa que los polígonos: RECB0081 Arborizadora Alta, RECB0161 Arborizadora Alta, RESC0155 Quebrada Verejones y RESC0305 El Delirio - La Hoya de San Cristóbal, no se detallan en el presente apartado, toda vez que sus avances corresponden a toma de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento (numeral 10.4.1)CAPTURA DE

ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO. Así mismo, los polígonos RESC0060 Cantera y RESC0195 Zuque-SIMA no se relacionan al corresponder a actividades de preparación de polígonos para reposición.

En los 24 polígonos relacionados en la Tabla 28 se ejecutaron actividades de mantenimiento: plateo, fertilización edáfica por contacto, fertirriego, control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*). Las intervenciones se realizaron en los polígonos habilitados durante el periodo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del contrato. En particular, para el manejo de especies invasoras y oportunistas se aplicaron los protocolos de control y manejo de chusque y helecho marranero, así como el protocolo de control y manejo de retamo liso y retamo espinoso.

El detalle de la ejecución de estas actividades se presenta en el Anexo 13 del presente informe. A continuación, se presenta una descripción sintética de las actividades ejecutadas en los 24 polígonos, junto con el correspondiente registro fotográfico:

Tabla 28. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	6,331.0				5,500.0	5,500.00	86.9%	Julian Rojas Alejandro Sierra	1
			Incineración	6,331.0				5,500.0	5,500.00	86.9%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	4,800		2,300		1,361	3,661.00	76.3%		
			Fertilización edáfica	4,800		1,842	458	1,361	3,661.00	76.3%		
			Fertirriego	4,800			2,300		2,300.00	47.9%		
RESC0055	Quebrada Toches	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	2,300.00			1,872.58	222.65	2,095.23	91.1%	Carolina Figueroa	7
			Elaboración Fajinas	2,300.00			1,872.58	222.65	2,095.23	91.1%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	9,000.00		1,546.47	3,435.19	1,908.59	6,890.25	76.6%		
			Incineración	9,000.00			6,890.25		6,890.25	76.6%		
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	5,500.00			3,803.22	306.55	4,109.77	74.7%	Laura Rios Daniel Zabala	56
			Elaboración Fajinas	5,500.00			3,803.22	306.55	4,109.77	74.7%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	44,000.0		10,405.6	19,594.36	8,760.40	38,760.40	88.1%		
			Incineración	44,000.0			30,000.00	8,760.40	38,760.40	88.1%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	31,262		220	14,617	1,124	15,961.00	51.1%		
			Fertilización edáfica	31,262		220	14,617	1,124	15,961.00	51.1%		
			Fertirriego	31,262					0.00	0.0%		
RESC0054	Serranía del Zuque	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	18,500.0		1,071.0	15,864.24		16,935.24	91.5%	Diego Gómez	10
			Elaboración Fajinas	18,500.0		1,071.0	15,864.24		16,935.24	91.5%		
		4. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,700.0			8,760.00	2,940.00	11,700.00	100.0%		
			Incineración	11,700.0			8,760.00	2,940.00	11,700.00	100.0%		
			Plateo	8,112			1,720	3,332	5,052.00	62.3%		
			Fertilización edáfica	8,112			1,720	3,332	5,052.00	62.3%		

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	
	Código: PM03-PR01-M21	**Versión:** 2

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Fertirriego	8,112				5,052	5,052.00	62.3%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	811				811.00	811.00	100.0 %		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	811					0.00	0.0%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	811					0.00	0.0%		
			Plantación	811					0.00	0.0%		
RESF0217	FA07_1 Los Laches	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,031.0			1,031.00		1,031.00	100.0 %	Eibarth Peñaranda Santiago Gamboa	1
			Incineración	1,031.0			1,031.00		1,031.00	100.0 %		
		3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	71			71.00		71.00	100.0 %		
			Elaboración Fajinas	71			71.00		71.00	100.0 %		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,520.00			1,003.82		1,003.82	39.8%		
			Incineración	2,520.00			1,003.82		1,003.82	39.8%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	336			254		254.00	75.6%		
			Fertilización edáfica	336			254		254.00	75.6%		
			Fertirriego	336				254	254.00	75.6%		
RESF0068	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	12,700			10,250.35	2,450.00	12,700.35	100.0 %	Laura Parra	14
			Elaboración Fajinas	12,700			10,250.35	2,450.00	12,700.35	100.0 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	5,451			5,382	69	5,451.00	100.0 %		
			Fertilización edáfica	5,451			5,382	69	5,451.00	100.0 %		
			Fertirriego	5,451				5,451	5,451.00	100.0 %		
RESF0058	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	63,500.00			18,468.93	20,579.99	39,048.92	61.5%	Maria Camila Mateus	13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL**	
	INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	
	Código: PM03-PR01-M21	**Versión:** 2

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Elaboración Fajinas	63,500.00			18,468.93	20,579.99	39,048.92	61.5%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,000.00				3,896.08	3,896.08	35.4%		
			Incineración	11,000.00				3,896.08	3,896.08	35.4%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	47,379			17,234	8,919	26,153.00	55.2%		
			Fertilización edáfica	47,379			17,234	8,919	26,153.00	55.2%		
			Fertirriego	47,379			9,551	14,198	23,749.00	50.1%		
REUS0316	La Regadera (Usme)	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	2,549.0				1,638.00	1,638.00	64.3%	Leandro Quevedo Eibarth Peñaranda Daniel Zabala	5 6 11
			Elaboración Fajinas	2,549.0				1,638.00	1,638.00	64.3%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	7,519.0				7,519.00	7,519.00	100.0%		
			Incineración	7,519.0					0.00	0.0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	20,683				19,374	19,374.00	93.7%		
			Fertilización edáfica	20,683				19,374	19,374.00	93.7%		
			Fertirriego	20,683					0.00	0.0%		
RESF0216	FA06_1 El Dorado	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	518			262		262.00	50.6%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	518			262		262.00	50.6%		
			Fertirriego	518				262	262.00	50.6%		
REUQ0315	La Serranía Componente 3	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,902.0				951.4	951.35	50.0%	Laura Cruz Diego Gomez Laura Jaramillo	2 10 20
			Incineración	1,902.0				951.4	951.35	50.0%		
		3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	86,013.0			5,246.0	19,897.0	25,143.00	29.2%		
			Elaboración Fajinas	86,013.0			5,246.0	19,897.0	25,143.00	29.2%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,520.0				2,520.0	2,520.00	100.0%		
			Incineración	2,520.0				2,520.0	2,520.00	100.0%		
RESF0218	FA08_1 La Peña	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	518			518		518.00	100.0%	Santiago Gamboa	9
			Fertilización edáfica	518			518		518.00	100.0%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Fertirriego	518				518	518.00	100.0 %		
REUQ0303	La Serranía Componente 1	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	19,687.00			2,297.20	11,779.43	14,076.63	71.5%	Santiago Gamboa	17
			Elaboración Fajinas	19,687.00				14,076.65	14,076.65	71.5%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	6,942				150	150.00	2.2%		
			Fertilización edáfica	6,942				150	150.00	2.2%		
			Fertirriego	6,942					0.00	0.0%		
RECP0300	Calasanz	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	3,110.00				3,110.00	3,110.00	100.0 %	Diego Prada	16
			Elaboración Fajinas	3,110.00				3,110.00	3,110.00	100.0 %		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	961.00				961.00	961.00	100.0 %		
			Incineración	961.00				961.00	961.00	100.0 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,360				1,269	1,269.00	53.8%		
			Fertilización edáfica	2,360				1,269	1,269.00	53.8%		
			Fertirriego	2,360				1,269	1,269.00	53.8%		
RECP0299	FA_Mindefensa	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,445.00				1,445.00	1,445.00	100.0 %	Diego Prada	16
			Incineración	1,445.00				1,445.00	1,445.00	100.0 %		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,400.00				1,400.00	1,400.00	100.0 %		
			Incineración	1,400.00				1,400.00	1,400.00	100.0 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,430				1,121	1,121.00	78.4%		
			Fertilización edáfica	1,430				1,121	1,121.00	78.4%		
			Fertirriego	1,430				1,121	1,121.00	78.4%		
RESC0049	Aguas Claras	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,000.0				6,072.0	6,072.00	55.2%	Diego Prada	16
			Incineración	11,000.0				6,072.0	6,072.00	55.2%		
			Plateo	1,340				1,340	1,340.00	100.0 %		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Fertilización edáfica	1,340				1,340	1,340.00	100.0 %		
			Fertirriego	1,340				1,340	1,340.00	100.0 %		
REUQ0302	FA_21_1	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	1,500.00			535.00	965.00	1,500.00	100.0 %	Laura Jaramillo	7
			Elaboración Fajinas	1,500.00				1,500.00	1,500.00	100.0 %		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,500.00				1,479.00	1,479.00	98.6%		
			Incineración	1,500.00				1,479.00	1,479.00	98.6%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	3,300				2,760.00	2,760.00	83.6%		
			Fertilización edáfica	3,300				2,760.00	2,760.00	83.6%		
			Fertirriego	3,300					0.00	0.0%		
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	27,454				14,930.00	14,930.00	54.4%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	27,454				14,930.00	14,930.00	54.4%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	2,745				950	950.00	34.6%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	2,745					0.00	0.0%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	2,745					0.00	0.0%		
			Plantación	2,745					0.00	0.0%		
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	30,000.00				30,000.00	30,000.00	100.0 %	Leandro Quevedo Carolina Figueroa Evelyn castañeda	19
			Incineración	30,000.00								
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	20,000.00				7,623.60	7,623.60	38.1%		
			Incineración	20,000.00								
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,243				907	907.00	40.4%		
			Fertilización edáfica	2,243				907	907.00	40.4%		

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	
	Código: PM03-PR01-M21	**Versión:** 2

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500.00				300.00	300.00	60.0%	Eibarth Peñaranda	5 6
			Incineración	500.00					0.00	0.0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,400				2,378.00	2,378.00	99.1%		
			Fertilización edáfica	2,400				2,378.00	2,378.00	99.1%		
			Fertirriego	2,400					0.00	0.0%		
REUS0173	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	4,500.0				75.00	75.00	1.7%	Eibarth Peñaranda	5 6
			Incineración	4,500.0					0.00	0.0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,937				1,930	1,930.00	99.6%		
			Fertilización edáfica	1,937				1,930	1,930.00	99.6%		
			Fertirriego	1,937					0.00	0.0%		
REUS0077	Vicente Celis	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,400.0				205.00	205.00	14.6%	Eibarth Peñaranda	5 6
			Incineración	1,400.0					0.00	0.0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	244				15	15.00	6.1%		
			Fertilización edáfica	244				15	15.00	6.1%		
			Fertirriego	244					0.00	0.0%		
RECP0297	FA13_2	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	717				608.00	608.00	84.8%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	717				608.00	608.00	84.8%		
			Fertirriego	717				608.00	608.00	84.8%		
RESF0296	FA12_1	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	379.0				379.00	379.00	100.0 %	Diego Prada	16
			Incineración	379.0				379.00	379.00	100.0 %		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	271.0				271.00	271.00	100.0 %		
			Incineración	271.0				271.00	271.00	100.0 %		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,062				994	994.00	93.6%		
			Fertilización edáfica	1,062				994	994.00	93.6%		
			Fertirriego	1,062				994	994.00	93.6%		
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	1,924.0				165.00	165.00	8.6%	Daniel Zabala Eibarth Peñaranda	5 6 11
			Elaboración Fajinas	1,924.0				165.00	165.00	8.6%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	3,618.0				3,009.00	3,009.00	83.2%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	EJECUCIÓN TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Incineración	3,618.0					0.00	0.0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	24,141				24,141	24,141.00	100.0 %		
			Fertilización edáfica	24,141				24,141	24,141.00	100.0 %		
			Fertirriego	24,141					0.00	0.0%		

10.4.2.1 RECB0194 - Cerro Seco (SIMA)

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance de 86.9% en control de retamo liso *(Genista monspessulana*), un avance del 76.3% de la actividad plateo y fertilización edáfica, y un avance del 47,9% del fertirriego (Figura 18). La Figura 19 corresponden al registro fotográfica de las actividades de corte de flor y empaque de material somático de retamo liso.

Figura 18. Avance polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA).
Fuente: CAB,2026.

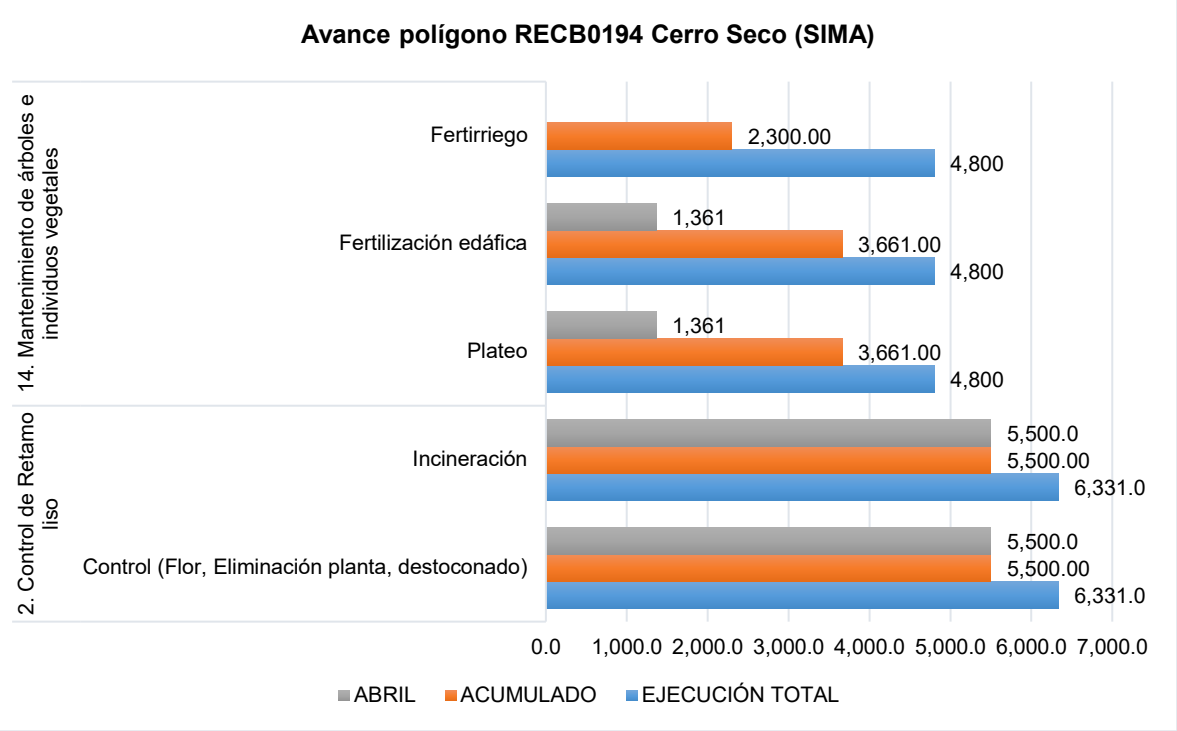


Figura 19. Registro fotográfico polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA).
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.2 RESC0055 - Quebrada Toches

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento de un 91.1 % en control de chusque *(Chusquea scandens)* y helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*, en el control de retamo espinoso un cumplimiento de 76.6% (Figura 20). La Figura 21 corresponden al registro fotográfico de los trabajos de campo realizados en el polígono. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 20. Avance polígono RESC0055 – Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.

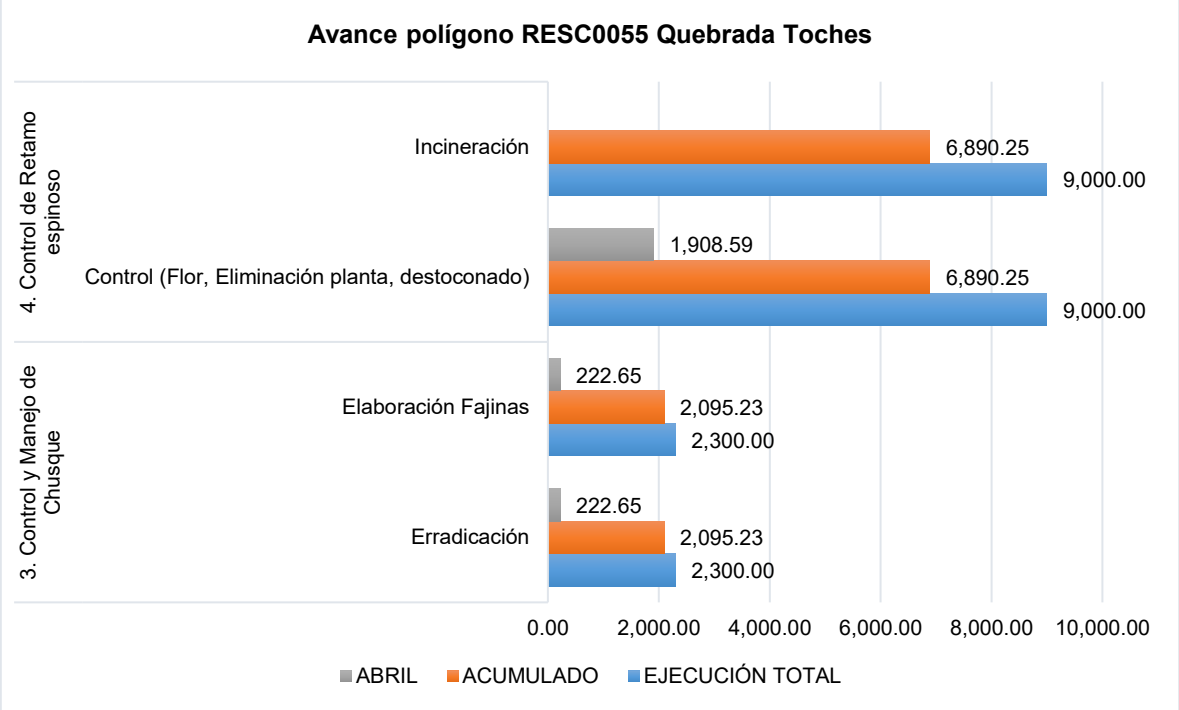


Figura 21. Registro fotográfico polígono RESC0055 – Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.3 RESC0142 - Futuro Parque Metropolitano La Arboleda

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento de un 74.7% en control de chusque *(Chusquea scandens)* y helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*, y un cumplimiento de 51.1% en el mantenimiento al individuo vegetal y un 88.1% en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) (Figura 22). La Figura 23 corresponden al registro fotográfico de actividades de control de chusque como es el corte y elaboración de fajinas. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 22. Avance polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.

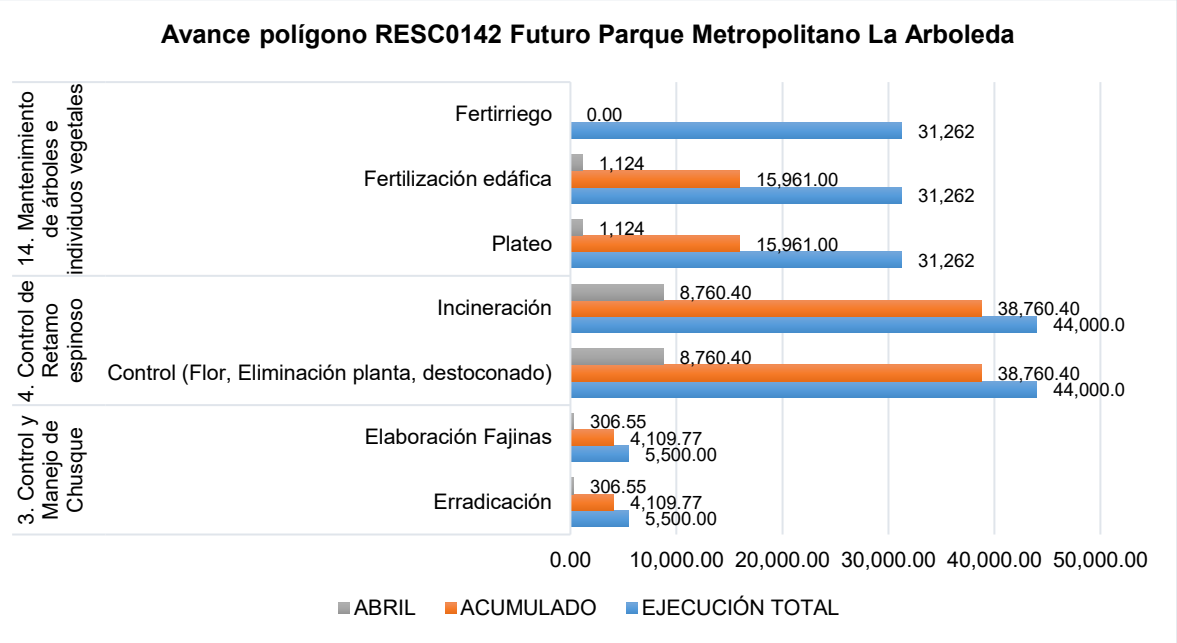


Figura 23. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.



10.4.2.4 RESC0054 - Serranía del Zuque

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 91.5% en control de chusque *(Chusquea scandens)* y helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*, control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) con un cumplimiento de 100%, fertilización edáfica, fertirriego y plateo con un avance de 62.3%, por último, un 100% de avance en la actividad de ahoyado (Figura 24). La Figura 25 corresponde a actividades fotográficas de las actividades de trazado, ahoyado y plateos. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 24. Avance polígono RESC0054 Serranía del Zuque.
Fuente: CAB,2026.

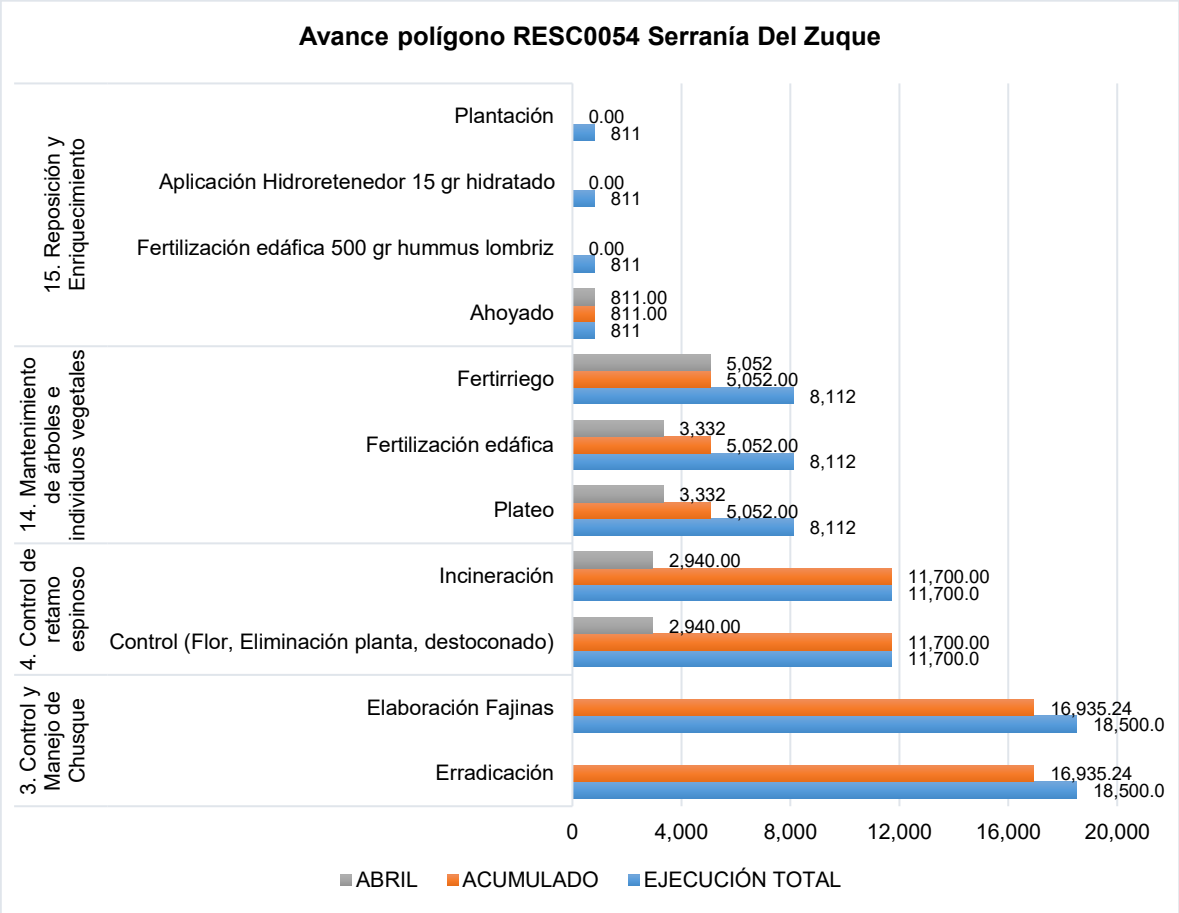


Figura 25. Registro fotográfico polígono RESC0054 Serranía del Zuque.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.5 RESF0217 - FA07_1 Los Laches

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% en el control de *(Chusquea scandens)* y helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*. Para la actividad de control de retamo liso (*Genista monspessulana*) se registra un cumplimiento de 100% y para control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) un avance de 39.8%. Adicionalmente, en el mantenimiento de individuos vegetales con fertilización edáfica, plateo y fertirriego se registra un avance de 75.6% (Figura 26).

Figura 26. Avance polígono RESF0217 FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.

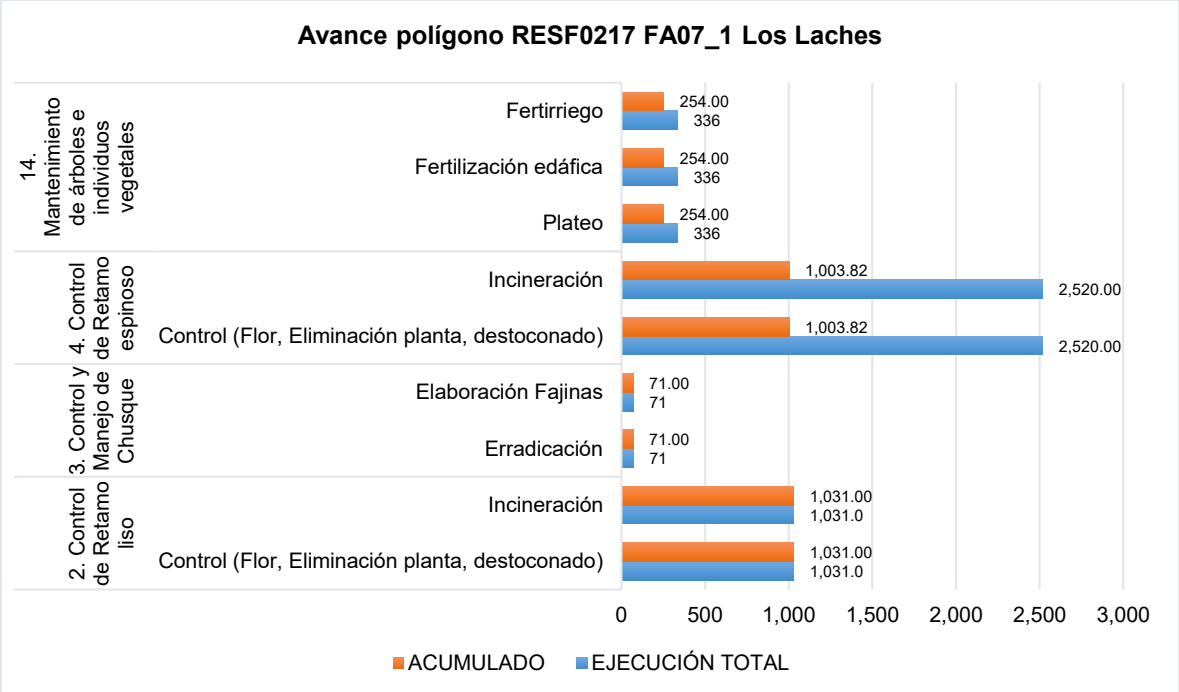


Figura 27. Registro fotográfico polígono RESF0217 FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.6 RESF0068 - Monserrate La Calera I

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% en fertirriego para 5451 individuos (Figura 28). La Figura 29 corresponde al registro fotográfico de actividades de fertirriego y elaboración de fajinas. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 28. Avance polígono RESF0068 Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.

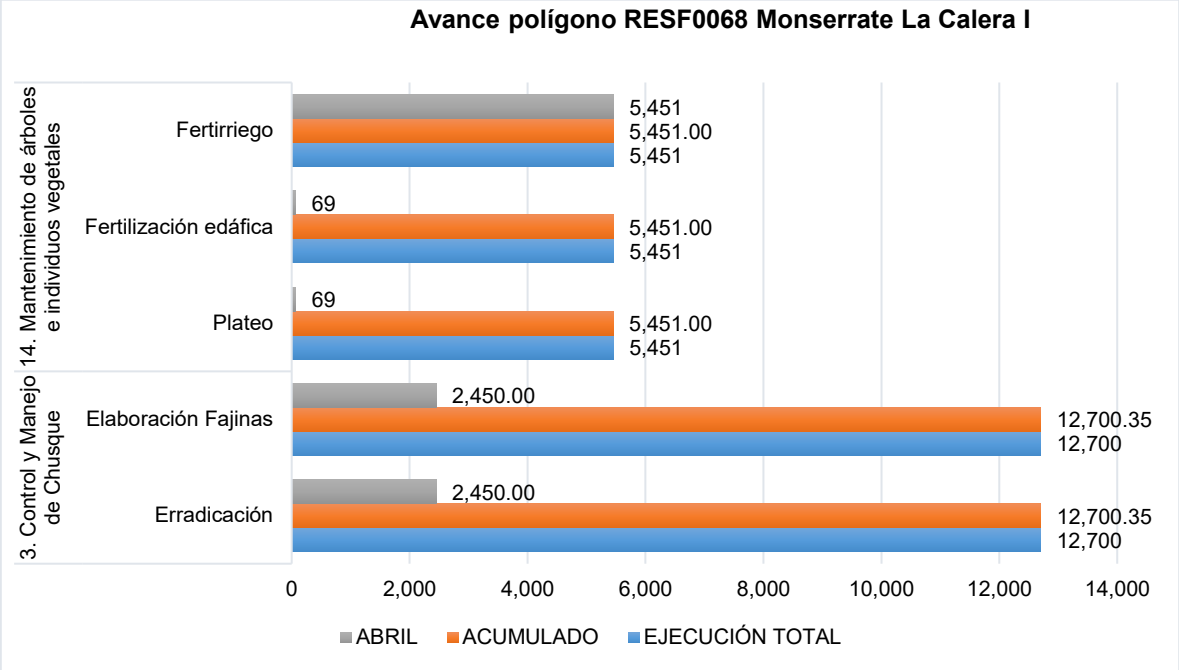
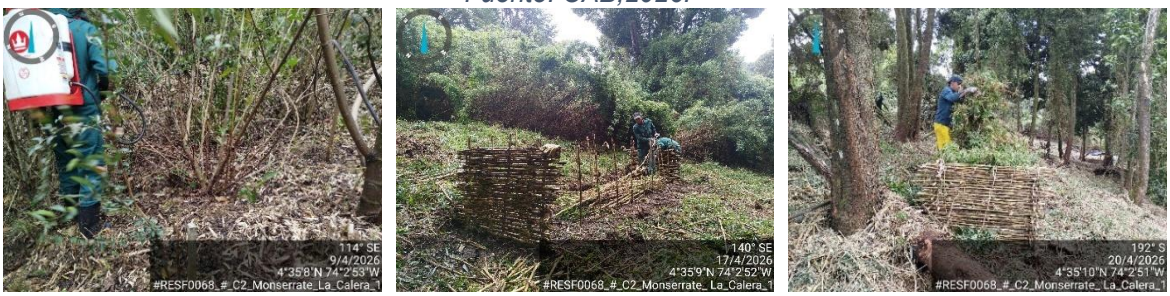


Figura 29. Registro fotográfico polígono RESF0068 Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.7 RESF0058 - Monserrate la Calera I

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, con un avance de 35.4% de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un 61.5% de control de manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, y el cumplimiento del 55.2% en plateo, fertilización edáfica y 50.1% en fertirriego (Figura 30). La Figura 31 corresponden al registro fotográfico de actividades de elaboración de fajinas, fertilización edáfica y manejo y control de retamo espinoso. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 30. Avance polígono RESF0058 Monserrate la Calera I.
Fuente: CAB,2026.

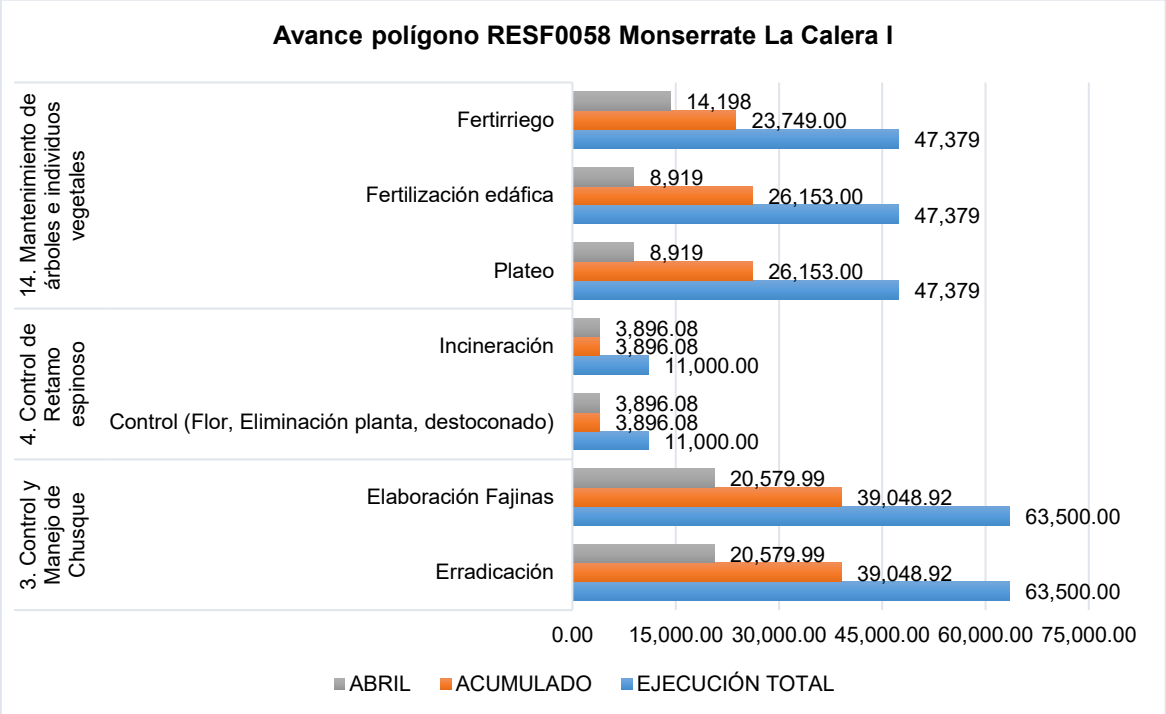


Figura 31. Registro fotográfico polígono RESF0058 Monserrate la Calera I.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.8 REUS0316 - La Regadera (USME)

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 64.3% en la actividad de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), un avance del 100% en control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) quedando pendiente el certificado de incineración de los residuos generados. Adicionalmente, se registra un avance del 93.7% en actividades de plateos y fertilización edáfica (Figura 32). La Figura 33 corresponde al registro fotográfico de la actividad de fertirriego y manejo y control de retamo espinoso. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 32. Avance polígono REUS0316 La Regadera (USME).
Fuente: CAB,2026.

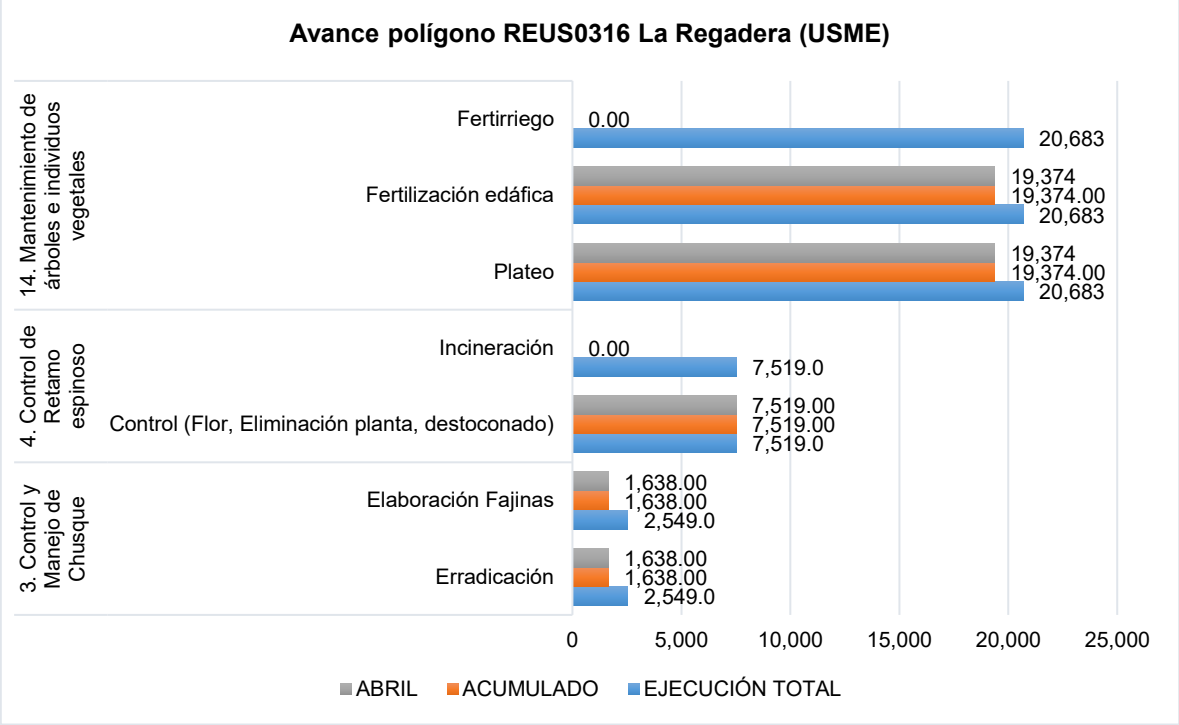


Figura 33. Registro fotográfico polígono REUS0316 La Regadera (USME).
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.9 RESF0216 - FA06_1 El Dorado

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance de 50.6% en actividades de plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 34). La Figura 35 corresponden al registro fotográfico de la actividad de fertirriego. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 34. Avance polígono RESF0216 FA06_1 El Dorado.
Fuente: CAB,2026

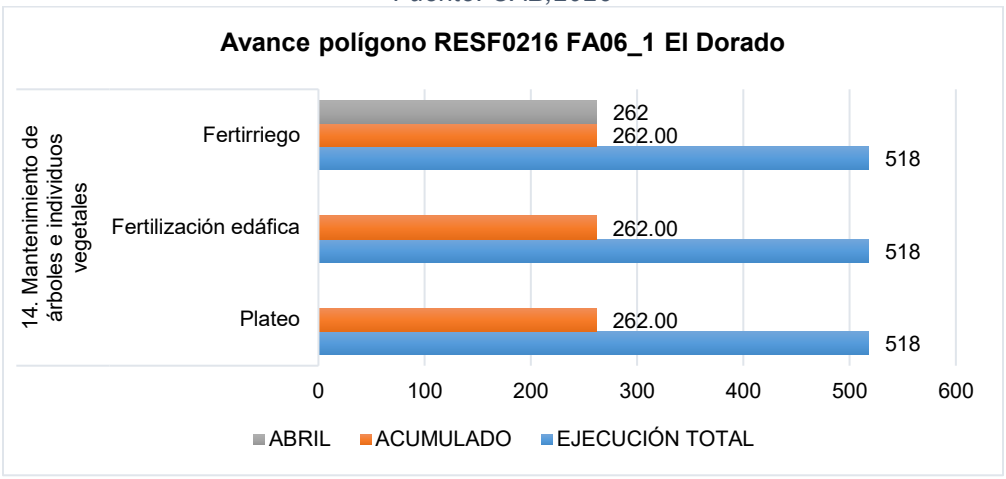


Figura 35. Registro fotográfico polígono RESF0216 FA06_1 El Dorado.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.10 REUQ0315 - La Serranía Componente 3.

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un cumplimiento del 100% para control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un avance del 50% en el control de retamo liso *(Genista monspessulana)*, mientras en el control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) se evidencia un avance del 29.2% (Figura 36). La Figura 37 corresponde al registro fotográfico de la actividad de corte de chusque y elaboración de fajinas, además de corte de flor de retamo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 36. Avance polígono REUQ0315 La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.

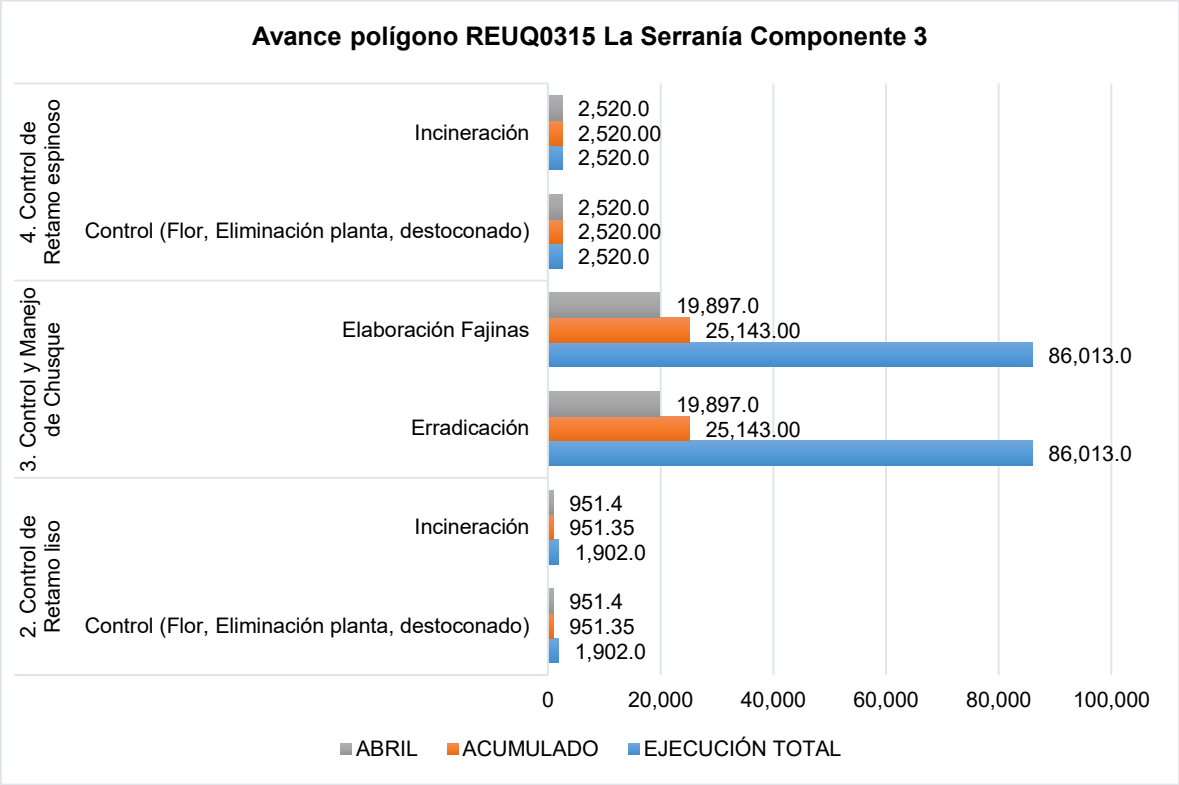


Figura 37. Registro fotográfico polígono REUQ0315 La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.11 RESF0218 – La Peña

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% en las actividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 38). La Figura 39 corresponde al registro fotográfico de la actividad de corte de chusque y elaboración de fajinas, además de corte de flor de retamo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 38. Avance polígono RESF0218 FA08_1 La Peña.
Fuente: CAB,2026.

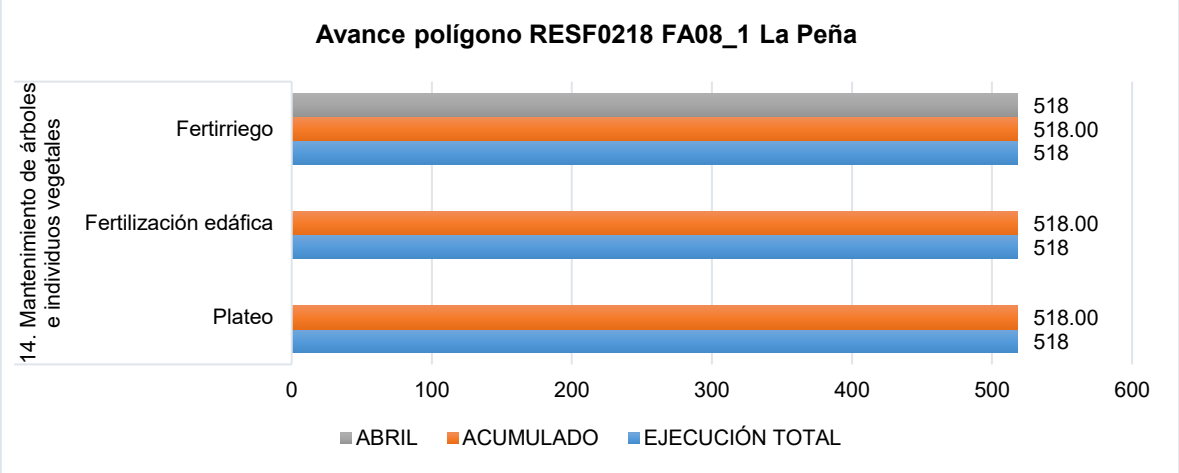


Figura 39. Registro fotográfico polígono RESF0218 FA08_1 La Peña.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.12 REUQ0303 - La Serranía Componente 1

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 71.5% de control y manejo de cobertura de chusque *(Chusquea scandens)* y un avance de 2.2% en plateos y fertilización edáfica (Figura 40). La Figura 41 corresponde al registro fotográfico de las actividades de control de chusque y elaboración de fajinas. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 40. Avance polígono REUQ0303 La Serranía Componente 1.
Fuente: CAB,2026.

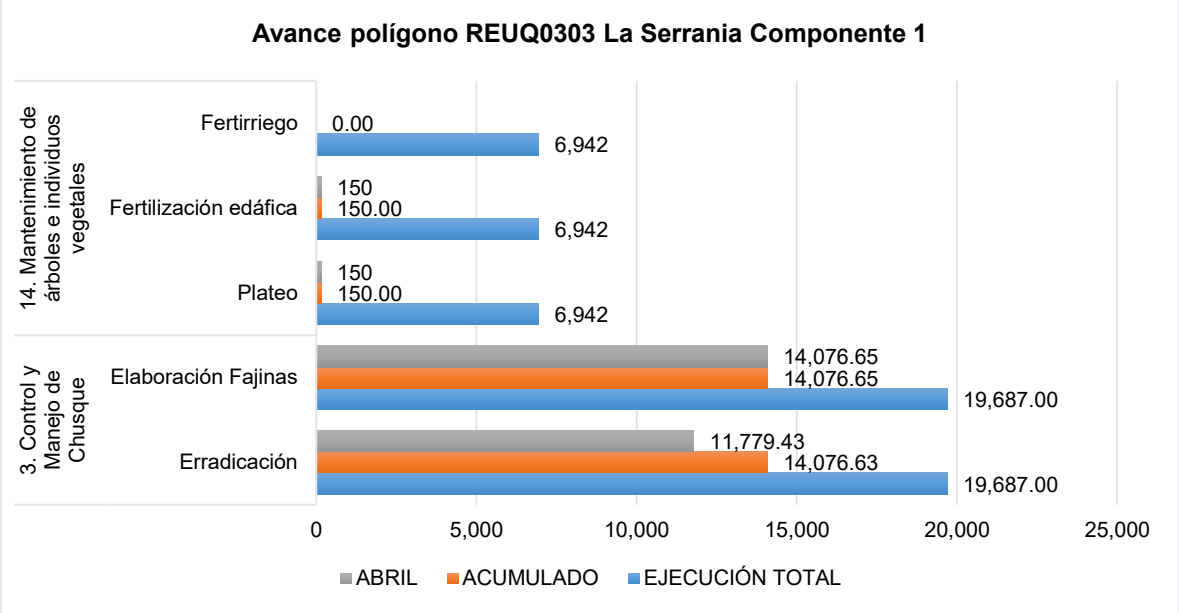


Figura 41. Registro fotográfico polígono REUQ0303 La Serranía Componente 1.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.13 RECP0300 - FA_ Calasanz

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% de control y manejo de cobertura de chusque *(Chusquea scandens)* tanto en el control de la especie como en la elaboración de fajinas, un avance del 100% en control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un avance de 53.8% en actividades de plateo, fertilización y fertirriego (Figura 42). La Figura 43 corresponden a las actividades de control de plateo, Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 42. Avance polígono RECP0300 FA Calasanz.
Fuente: CAB,2026.

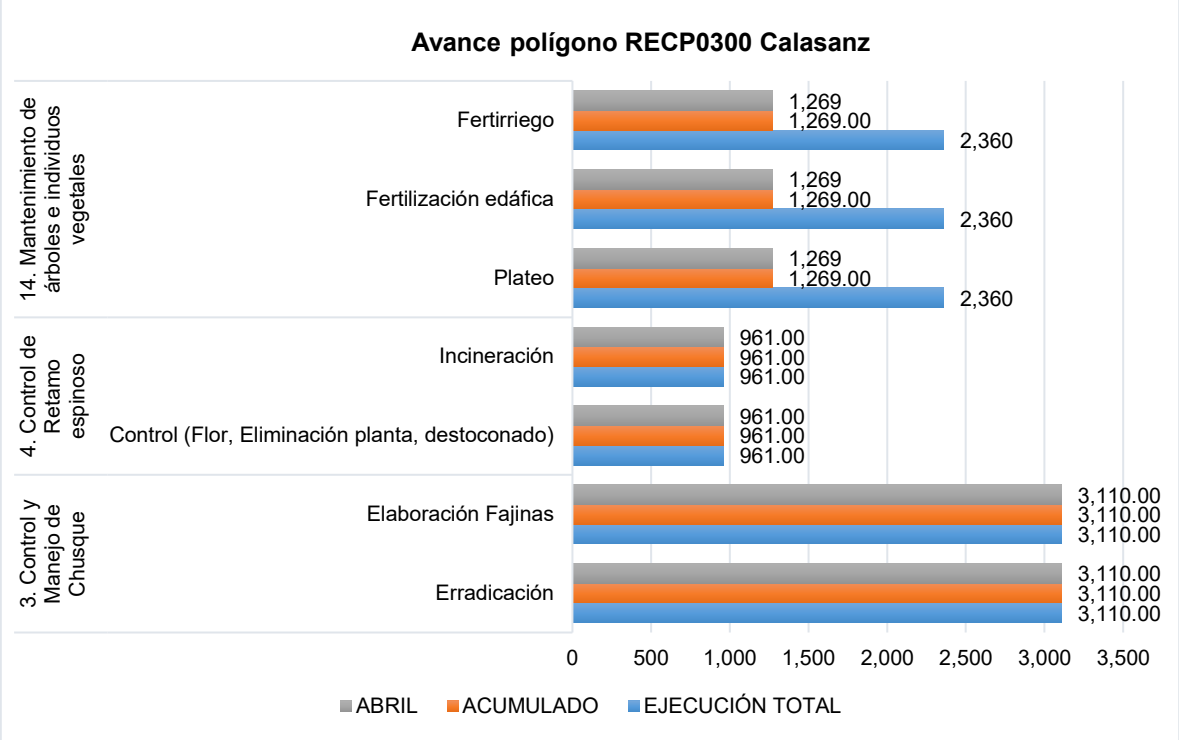


Figura 43. Registro fotográfico polígono RECP0300 FA Calasanz.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.14 RECP0299 - FA_Mindefensa

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% de control de retamo liso *(Genista monspessulana)*, 100% del control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), y en la actividad de mantenimiento un avance del 78.4% (Figura 44). La Figura 45 corresponde al registro fotográfico de la actividad de corte de flor de retamo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Capítulo 3.4 del Anexo 13.

Figura 44. Avance polígono RECP0299 FA_Mindefensa.
Fuente: CAB,2026.

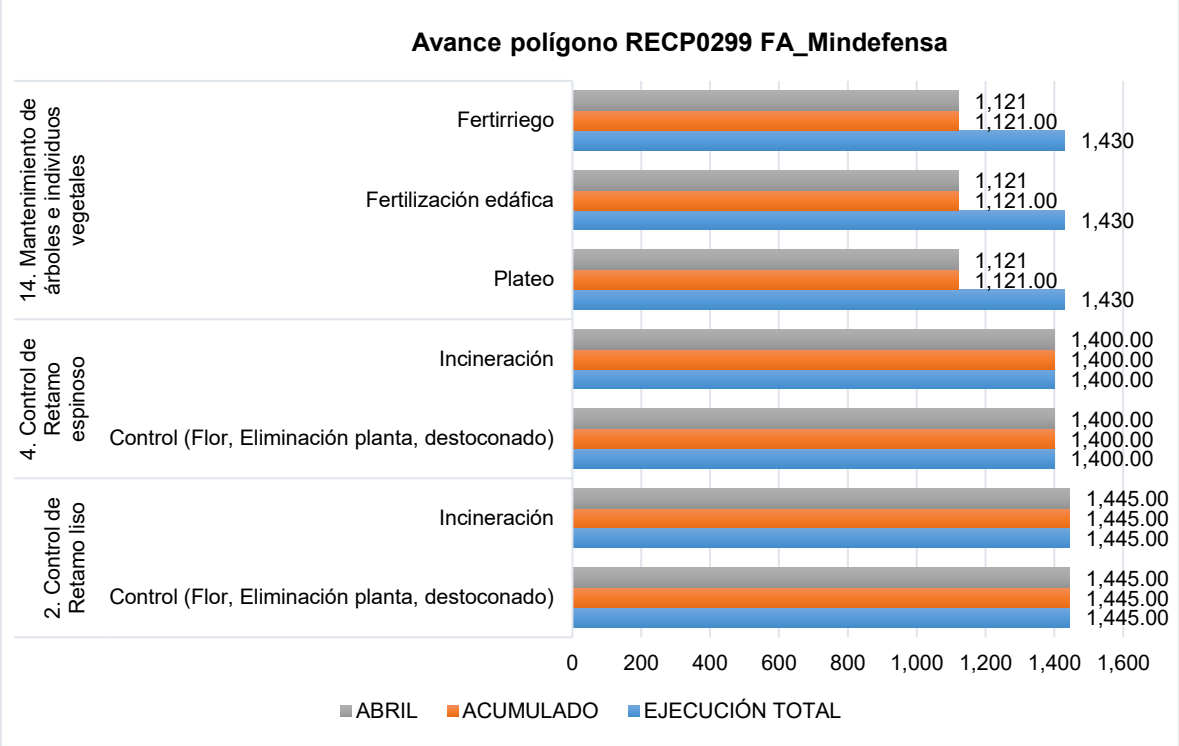


Figura 45. Registro fotográfico RECP0299 FA_Mindefensa.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.15 RESC0049 - Aguas Claras

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 55.2% del control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un cumplimiento del 100% en actividades de plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 46). La Figura 47 corresponde al registro fotográfico de las actividades de plateo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 46. Avance polígono RESC0049 Aguas Claras.
Fuente: CAB,2026.

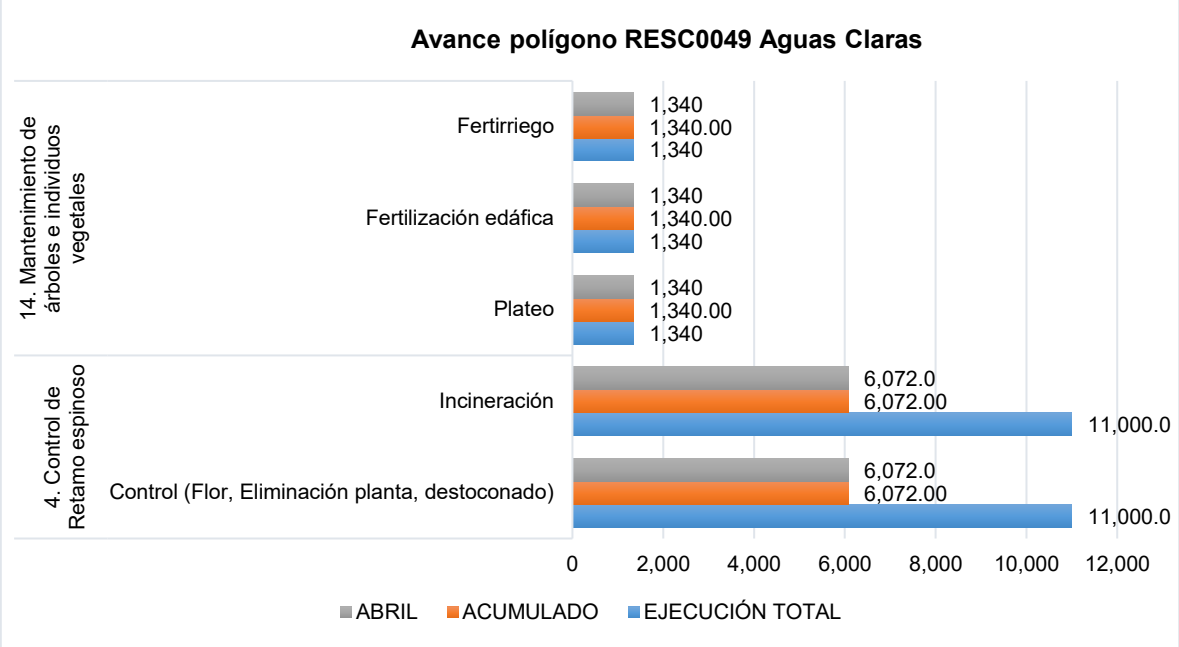


Figura 47. Registro fotográfico polígono RESC0049 Aguas Claras.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.16 REUQ0302 - FA_21_1

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento 100% del control de chusque *(Chusquea scandens)* con la elaboración de fajinas, un avance del 98.6% de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un avance de 83.6% en actividades de plateos y fertilización edáfica, indicando que en el mes de mayo se adelantará la labor de fertirriego (Figura 48). La Figura 49 corresponde al registro fotográfico de las actividades de corte de flor de retamo, elaboración de fajinas y plateos. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 48. Avance polígono REUQ0302 FA_21_1.
Fuente: CAB,2026.

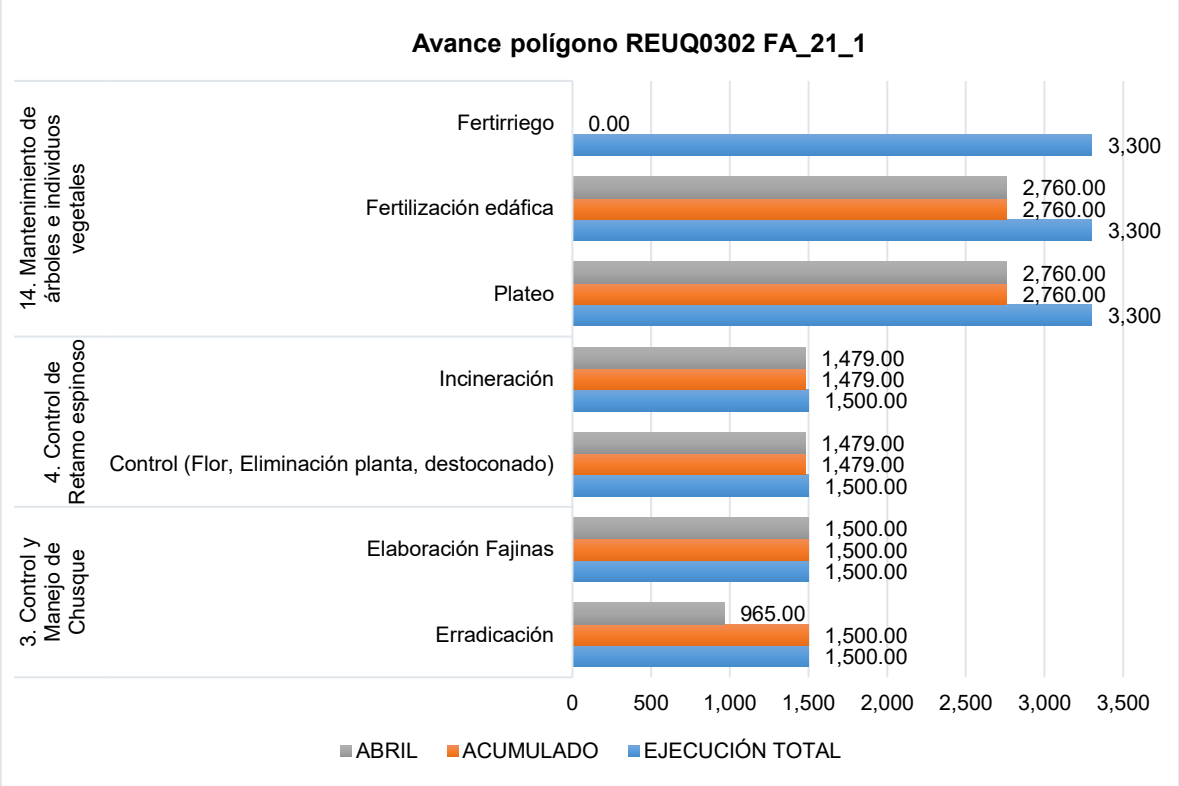


Figura 49. Registro fotográfico polígono REUQ0302 FA_21_1.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.17 RESB0294 - APR RFTVDH – Las Mercedes

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance de 54.4% en actividades de plateos y fertilización edáfica, y un avance de 34.6% de la actividad de reposición y enriquecimiento, específicamente en la actividad de ahoyado (Figura 48). La Figura 51 corresponde al registro fotográfico de actividades de plateo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 50. Avance polígono RESB0294 APR RFTVH – Las Mercedes.
Fuente: CAB,2026.

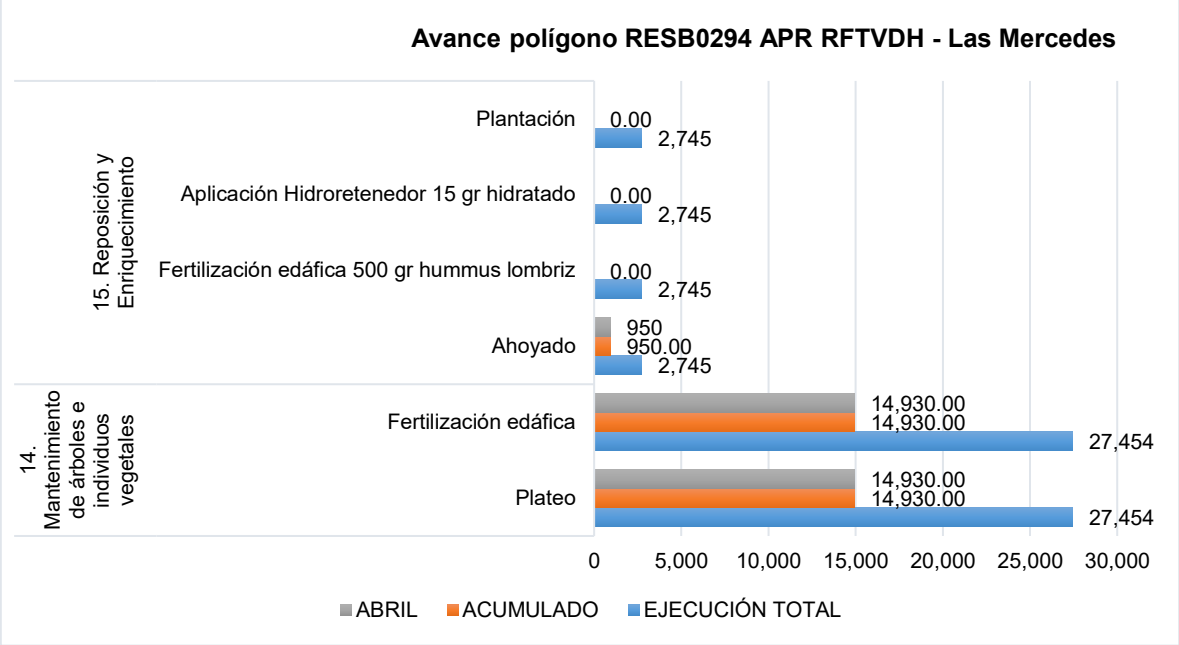


Figura 51. Registro fotográfico polígono RESB0294 APR RFTVH – Las Mercedes.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.18 RESF0141 - Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 100% de control de retamo liso *(Genista monspessulana)*, 38.1% en control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y 40.4% de avance en las actividades de plateos y fertilización edáfica (Figura 52). La Figura 53 corresponde al registro fotográfico de las actividades de control de retamo espinoso. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 52. Avance polígono RESF0141 Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Fuente: CAB,2026.

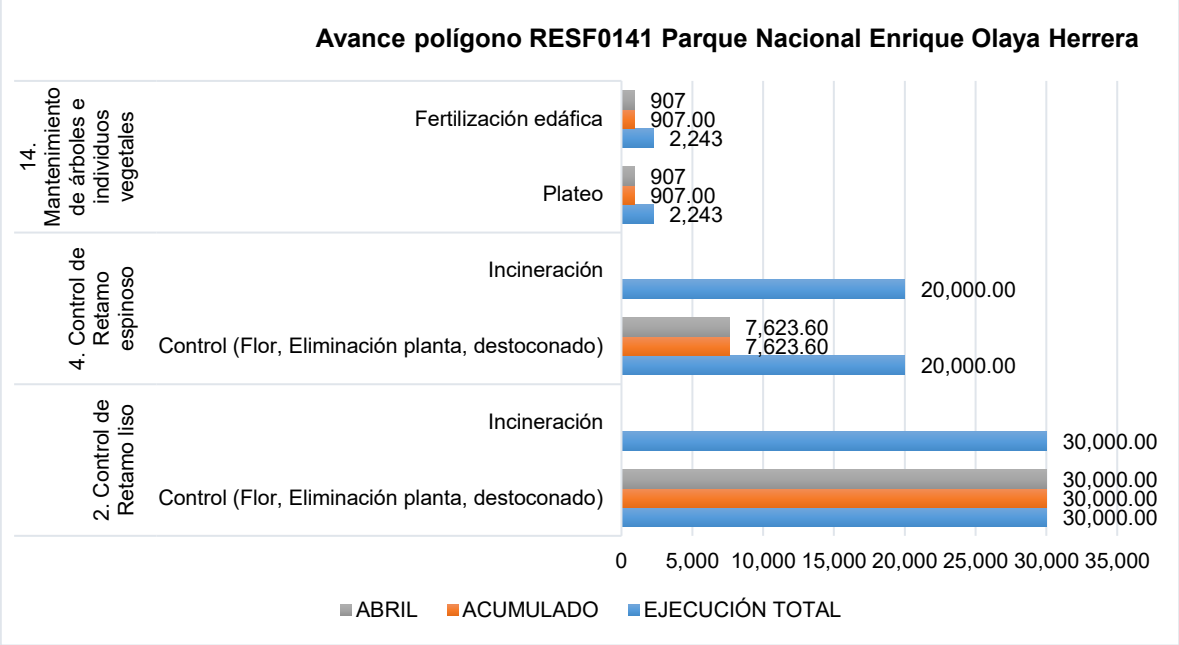


Figura 53. Registro fotográfico polígono RESF0141 Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Fuente: CAB,2026.







10.4.2.19 REUS0295 – Ruralidad - Arrayanes 1

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 60% de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) quedando pendiente la incineración de los residuos generados. También, se evidencia un avance del 99.1% para las actividades de plateo y fertilización edáfica (Figura 54). La Figura 55 corresponde al registro fotográfico de las actividades de control de retamo espinoso y plateos. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 54. Avance polígono REUS0295 Ruralidad - Arrayanes 1.
Fuente: CAB,2026.

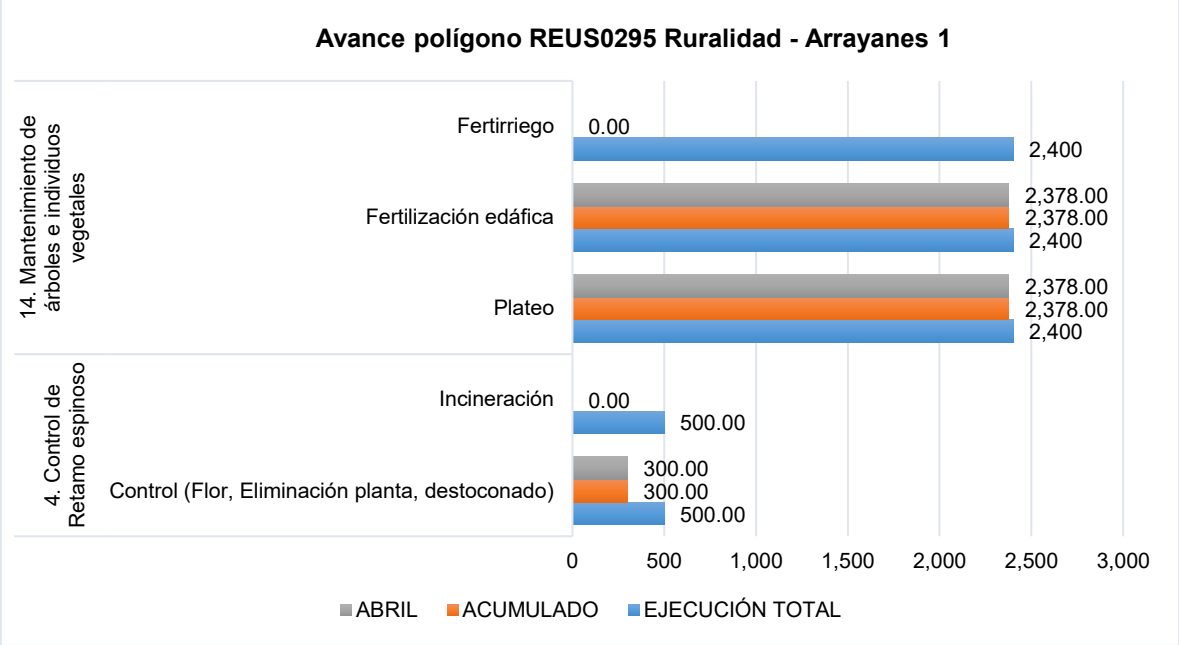


Figura 55. Registro fotográfico polígono REUS0295 Ruralidad - Arrayanes 1.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.20 REUS0173 - Predio 60 - Cuchilla del Gavilán

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance de 1.7% en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*). También, se evidencia un avance del 99.6% en las actividades de plateos y fertilización edáfica (Figura 56). La Figura 57 corresponde al registro fotográfico de la actividad de plateo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 56. Avance polígono REUS0173 Predio 60-Cuchilla del Gavilán.
Fuente: CAB,2026.

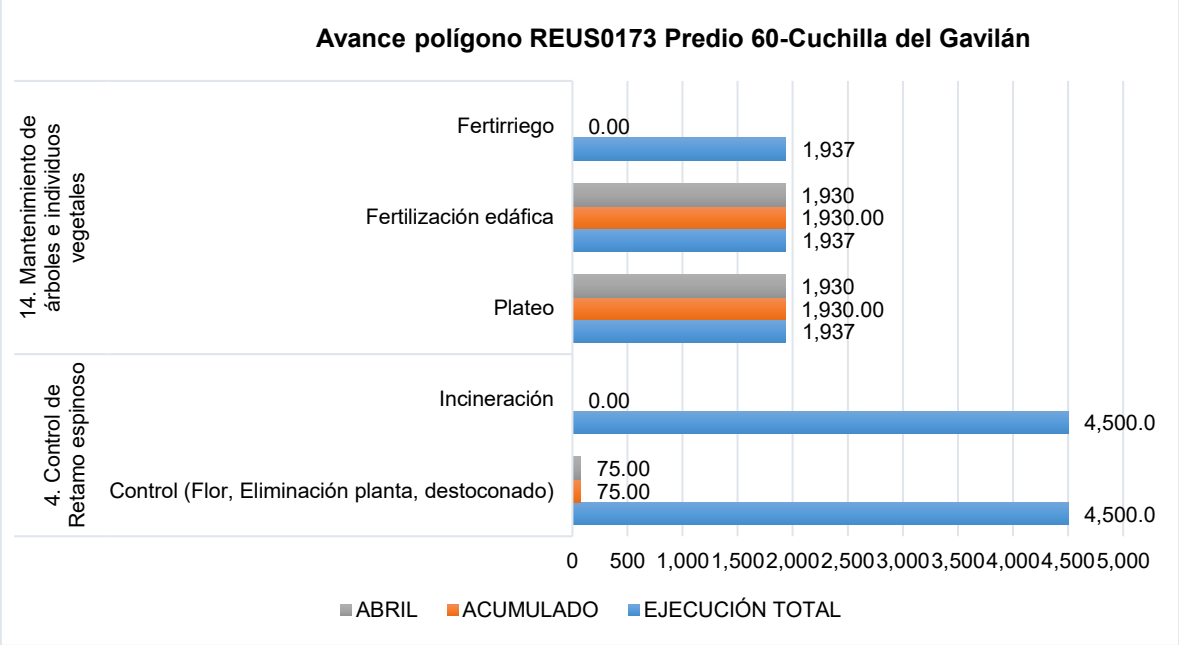


Figura 57. Registro fotográfico polígono REUS0173 Predio 60-Cuchilla del Gavilán.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.21 REUS0077 - Vicente Celis

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance del 14.6% en la actividad de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) quedando pendiente la incineración de los residuos generados. Además, se evidencia un avance de 6.1% en las actividades de plateo y fertilización edáfica (Figura 58). La Figura 59 son el registro fotográfico de las actividades de plateo, fertilización edáfica y control de retamo. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 58. Avance polígono REUS0077 Vicente Celis.
Fuente: CAB,2026.

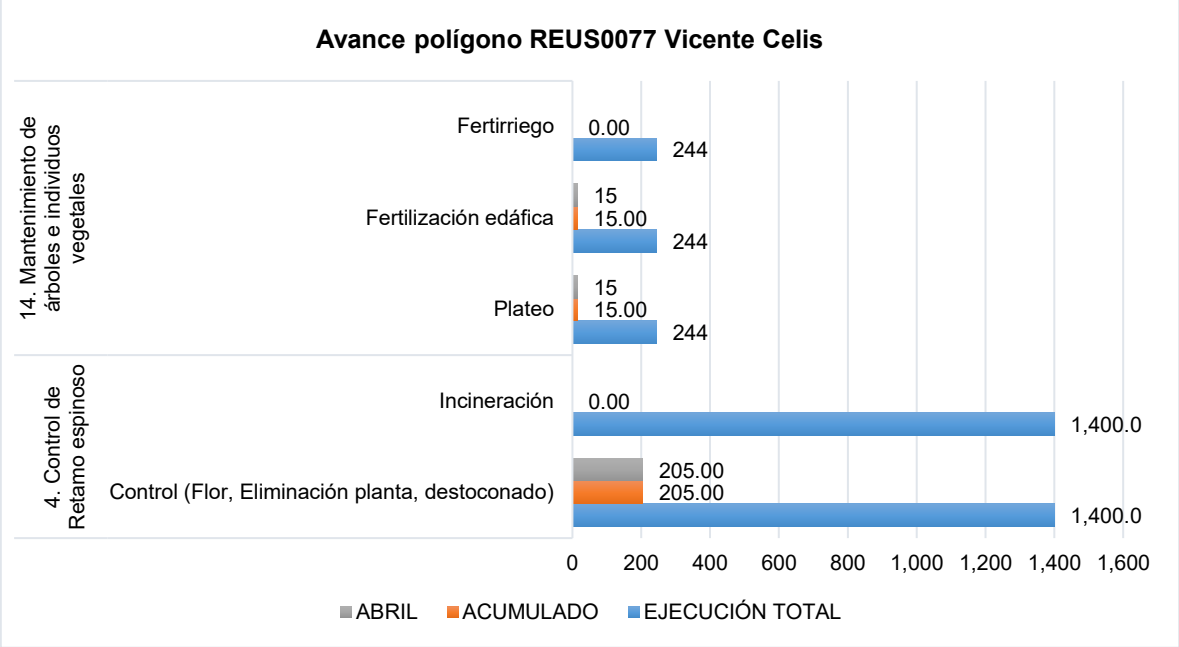


Figura 59. Registro fotográfico polígono REUS0077 Vicente Celis.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.22 RECP0297 – FA13_2

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance de 84.8% para las actividades de plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 60). La Figura 61 corresponde al registro fotográfico de las actividades de plateos. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 60. Avance polígono RECP0297 FA13_2.
Fuente: CAB,2026.

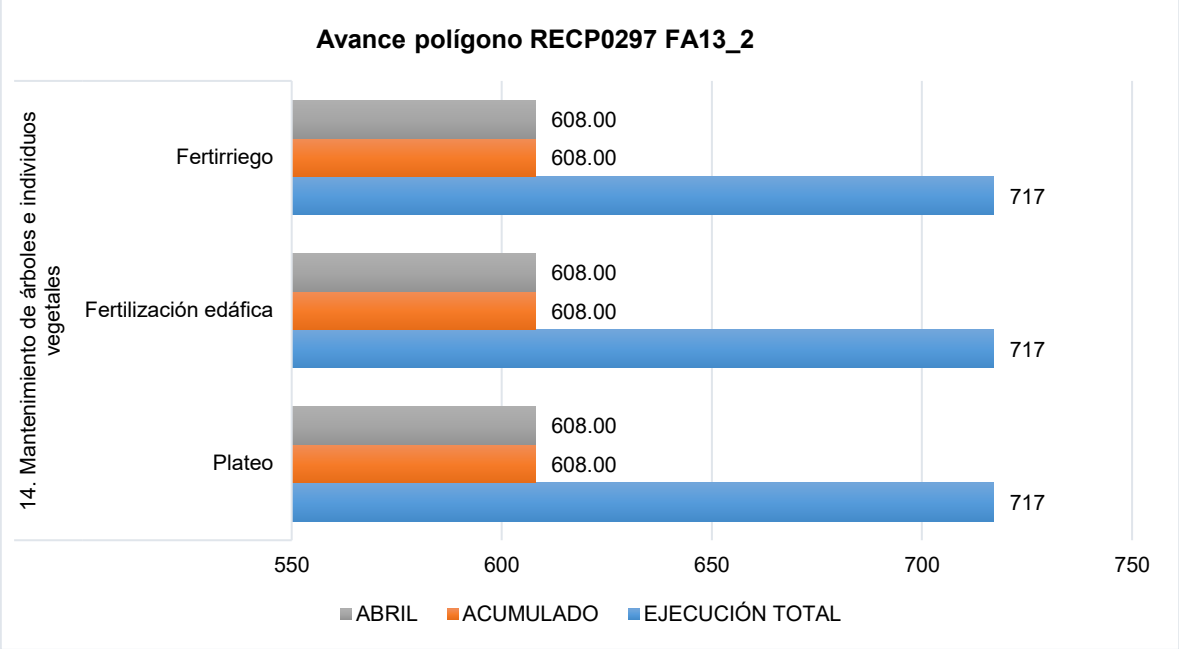


Figura 61. Registro fotográfico polígono RECP0297 FA13_2.
Fuente: CAB,2026.





10.4.2.23 RESF0296 - FA12_1

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento 100% de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso *(Genista monspessulana)*, y un avance de 93.6% para las actividades de plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 62). La Figura 63 corresponde al registro fotográfico de las actividades de plateos. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 62. Avance polígono RESF0296 FA12_1.
Fuente: CAB,2026.

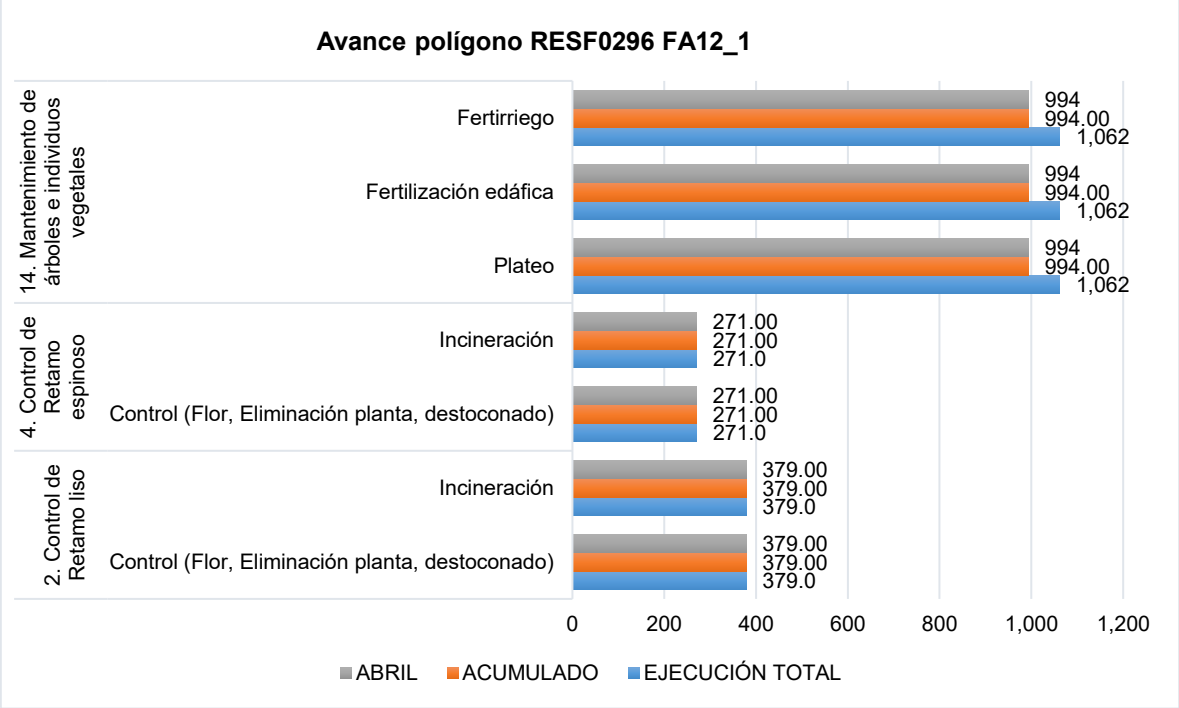


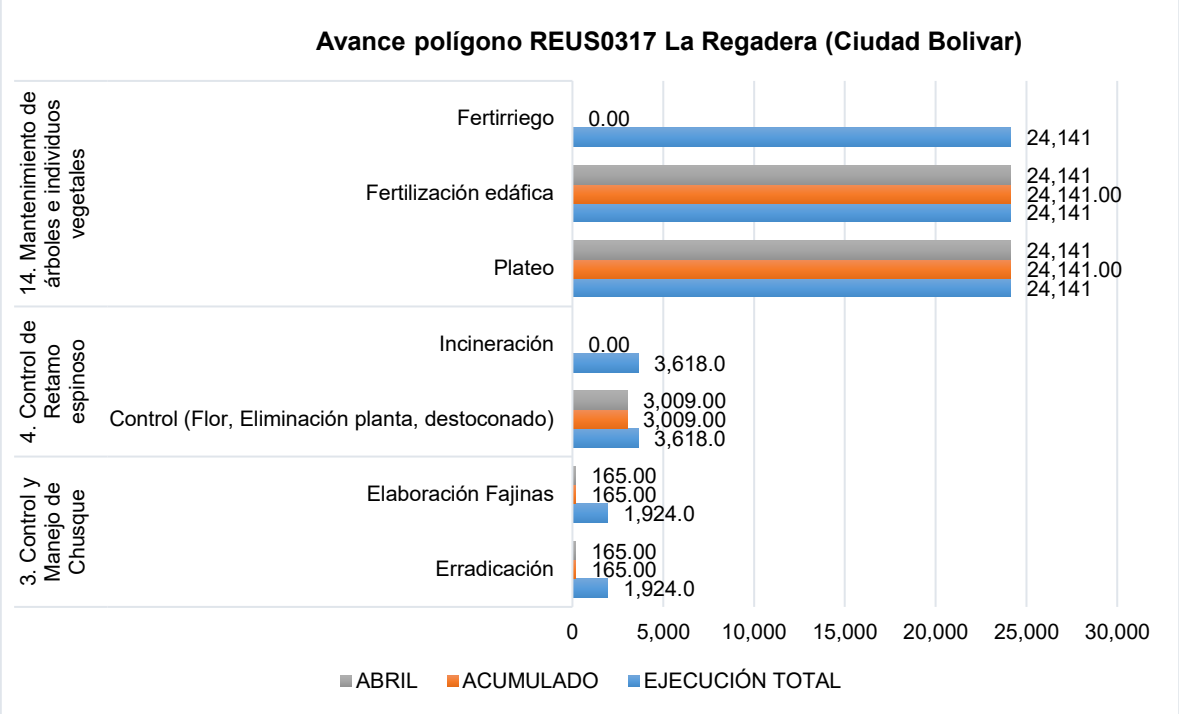
Figura 63. Registro fotográfico polígono RESF0296 FA12_1.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.24 REUS0317 - La Regadera (Ciudad Bolivar)

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose un avance de 8.6% en control de chusque *(Chusquea scandens)*, 83.2% en control del retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un avance de 100% en las actividades de plateos y fertilización edáfica (Figura 64). Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 64. Avance polígono REUS0317 La Regadera (Ciudad Bolivar).
Fuente: CAB,2026.



Anexo 13. Informe de mantenimientos C2

10.4.3 COMPONENTE SIG

Durante el mes de abril de 2026 se consolidaron definiciones y lineamientos técnicos para la captura, estructuración y entrega de la información geográfica del Componente 2. En este sentido, los criterios establecidos descritos en el Componente SIG del Componente 1 numeral 10.3.3, resultan igualmente aplicables para el Componente SIG del Componente 2.

10.4.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 2

Para el mes de abril del 2026, se continuó con la ejecución de actividades de georreferenciación asociadas al mantenimiento de acuerdo con actividades operativas descritas en el numeral 10.4.2, las cuales fueron realizadas en cumplimiento de los lineamientos metodológicos definidos para garantizar la calidad y precisión de la información recolectada en campo.

Con el propósito de evidenciar el desarrollo de las jornadas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas, donde se observa la ejecución en los polígonos y el uso de los equipos durante la captura de datos:

Figura 65. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2.
Fuente: CAB,2026.



En coordinación con la interventoría, se adelantaron actividades de georreferenciación en los siguientes polígonos, de acuerdo con la programación establecida y las labores ejecutadas:

Tabla 29. Avance actividades georreferenciación polígonos C2.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS	ACTIVIDADES DE GEORREFENCIACIÓN
RECP0297	FA13_2	Actividades de mantenimiento
RECP0299	FA_Mindefensa	Control de retamo liso y espinoso
RECP0300	FA_Calasanz	Actividades de mantenimiento
RESC0054	Serrania del Zuque	Control de retamo espinoso
RESC0055	Quebrada toches	Control de chusque y helecho marranero
RESF0058	Monserrate La Calera I	Control de chusque y helecho marranero
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Control de retamo liso
RESF0296	FA12 1	Control de retamo liso y espinoso
REUQ0303	La Serrania Componente 1	Control de chusque y helecho marranero
REUQ0315	La Serrania Componente 3	Control de chusque, helecho marranero y retamo espinoso
REUS0173	Predio 60 Cuchilla del Gavilan	Actividades de mantenimiento

En el Anexo 14 se presentan los soportes de las actividades de georeferenciación para los polígonos del Componente 2, de acuerdo con la normatividad legal vigente y la entrega de archivos que soportan la precisión mínima requerida en la georeferenciación.

Anexo 14. SIG C2.

10.4.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados a la fecha de corte del 24 de abril de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

Anexo 12. Matriz de rendimientos

10.5 LOGÍSTICA

Durante el mes de abril de 2026 se realizaron actividades logísticas para la entrega de insumos, esta logística incluye el desarrollo de actividades correspondiente a Transporte mayor de material (vehículos capacidad hasta 2 toneladas) y transporte menor de materiales (trasiego), como se describe a continuación:

10.5.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES

A continuación, se presenta el transporte mayor de materiales para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 30) y Componente 2 (Tabla 31), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 10 y 13 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 30. Transporte mayor de materiales Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 1			
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**TOTAL (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**	
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	56
	REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	62
	RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	140
TOTAL			**258**

Tabla 31. Transporte mayor de materiales Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2			
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**TOTAL (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**	
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	16.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	12
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0297	FA13_2	16
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0299	FA_Mindefensa	48

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2			
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**TOTAL (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**	
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0300	FA_ Calasanz	36
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0049	Aguas Claras	88.6
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0054	Serranía del Zuque	57.7
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0055	Quebrada Toches	42.4
Centro acopio - Cantera Usaquén	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	54
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0058	Monserrate La Calera I	323.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0068	Monserrate La Calera I	22.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	180
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0216	FA06_1 El Dorado	16.2
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0217	FA07_1 Los Laches	23.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0218	FA08_1 La Peña	34.5
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0296	FA12_1	54
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0302	FA21_1	18
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0303	La Serranía Componente 1	28.6
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0315	La Serranía Componente 3	180.6
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0316	La Regadera (Usme)	42
TOTAL			**1294.1**

10.5.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO)

A continuación, se presenta el transporte menor de materiales (trasiego) para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 32) y Componente 2 (Tabla 33), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 10 y 13 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 32. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 1			
CENTROIDE		**PUNTOS INTERVENCIÓN**	**UNIDAD km**
CÓDIGO	**POLÍGONO**		
REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	Zonas Control de retamo liso	6.4
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Zonas Control de retamo liso	10
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Zonas Control de chusque y helecho marranero	16
TOTAL			**32.4**

Tabla 33. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2			
CENTROIDE		**PUNTOS INTERVENCIÓN**	**UNIDAD km**
CÓDIGO	**POLÍGONO**		
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	6.6
RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	4
RECP0297	FA13_2	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	6.8
RECP0299	FA_Mindefensa	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	44.8

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2			
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	UNIDAD km
CÓDIGO	POLÍGONO		
RECP0300	FA_ Calasanz	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	36.8
RESC0049	Aguas Claras	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	32.6
RESC0054	Serranía del Zuque	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	16.8
RESC0055	Quebrada Toches	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	6.2
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	32.8
RESF0058	Monserrate La Calera I	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	140.8
RESF0068	Monserrate La Calera I	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	5.6
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	64
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Zonas Control de retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	4.4
RESF0217	FA07_1 Los Laches	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	9.3
RESF0218	FA08_1 La Peña	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	5.4
RESF0296	FA12_1	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	28
REUQ0302	FA21_1	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	8
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	25
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Zonas Control de chusque y helecho marranero	100.8
REUS0316	La Regadera (Usme)	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	7.8
TOTAL			**586.5**

10.5.3 INSUMOS

La logística de suministros de insumos se centraliza en dos bodegas de acopio, cuya información se relaciona a continuación. El transporte de estos a los polígonos de intervención se gestiona a través de cinco vehículos: dos furgones y tres camionetas.

Tabla 34. Descripción de bodegas.
Fuente: CAB, 2026.

BODEGA LA VICTORIA
Dirección: Carrera 3D Este # 38 – 20 Sur.

BODEGA NORTE
Dirección: Calle 128 # 54 – 32


Los insumos suministrados a los polígonos de intervención para actividades de implementación de acciones de restauración ecológica en Componente 1 y actividades de mantenimiento en Componente 2 del presente periodo corresponden a: agujas de talonar, durmiente ordinario (4x4x3 cm), cabuya de fique, fertilizante humus sólido, fertilizante líquido, fibra verde, isotanque (1x1x1 m), lonas de fibra, manguera de 3/4'', palos rollizos x 3 m, polietileno de 1x2x100 m, polisombra de 2.0 x 100, puntilla de 2 ½'' para madera, rollo de polisombra negra de 2 a 4 x 100 m, tutor de 1.5 m, punto ecológico, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Figura 66. Registro fotográfico insumos.
Fuente: CAB, 2026.



10.5.4 TRANSPORTE DE PERSONAL

A continuación, se detalla el reporte operativo correspondiente al componente de transporte de personal durante el mes de abril de 2026. Esta tabla consolida la trazabilidad diaria de vehículos, pasajeros transportados y la cobertura de rutas ejecutadas, integrando además el indicador de tiempo promedio como parte del seguimiento del componente logístico.

Tabla 35. Transporte de personal.
Fuente: CAB, 2026.

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
01/04/2026	11	165	22
06/04/2026	8	137	16
07/04/2026	10	141	20
08/04/2026	10	141	20
09/04/2026	9	124	18

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
10/04/2026	10	128	20
11/04/2026	3	10	6
13/04/2026	11	143	20
14/04/2026	12	154	22
15/04/2026	12	158	22
16/04/2026	12	149	22
17/04/2026	13	153	22
18/04/2026	1	4	2
20/04/2026	12	151	20
21/04/2026	13	155	22
22/04/2026	11	155	22
23/04/2026	13	155	22
24/04/2026	15	175	26
25/04/2026	1	4	2
27/04/2026	14	169	20
28/04/2026	15	173	24
29/04/2026	15	175	24
30/04/2026	15	169	24

11 CONSOLIDADO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo (Sección 6.1.4) y en el Contrato de Obra SDA No. 20251471, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 se presenta la trazabilidad y seguimiento al componente financiero, la cual ha sido reportada de manera continua en los informes de noviembre y diciembre de 2025, así como en enero, febrero y marzo de 2026. Al respecto, la Fiducia Mercantil constituida con Fiduciaria Bogotá S.A. para el manejo del anticipo, aprobada mediante oficio OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, se mantiene a la fecha cumplida a satisfacción y sin novedades. Asimismo, se mantienen vigentes y sin modificaciones los APUs aprobados por la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-156 del 11/03/2026, correspondientes a la radicación CAB-SDA-2026-045 del 04/02/2026.

11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Durante el mes de abril de 2026 el Plan de Inversión del Anticipo (PIA) se mantiene aprobado y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-161 del 17/03/2026, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 36. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado
Fuente: CAB, 2026.

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	$ 16.946.543.832,0	**PORCENTAJE:**	29,4%
VALOR CONTRIBUCIÓN OBRA 5%		**$ 847.327.191,60**	
VALOR REAL PIA		**$ 16.099.216.640,40**	

No.	Descripción	Valor	Porcentaje
1	MATERIALES E INSUMOS	$ 6.482.457.192	40,27%
2	HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$ 2.154.101.002	13,38%
3	MANO DE OBRA	$ 6.328.884.188	39,31%
4	TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$ 416.796.971	2,59%
5	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 97.741.068	0,61%
6	ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$ 619.236.219	3,85%
	TOTAL PIA	**$ 16.099.216.640**	**100%**

Adicionalmente, se presenta el consolidado de equivalencias en cuanto a los conceptos de plan de inversión del anticipo frente a los predeterminados en la plataforma POINT, con el fin de tener un correcto seguimiento de los rubros.

Tabla 37. Conceptos plan de inversión.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTOS PLAN DE INVERSION			
CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	**CONCEPTO PLATAFORMA POINT**	**VALOR**	**CÓDIGO**
MATERIALES E INSUMOS	COMPRA DE MATERIALES	$ 6.482.457.192	1030001
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS	$ 2.154.101.002	1030041
MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	$ 6.328.884.188	1030004
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	TALENTO HUMANO	$ 416.796.971	1060126
TRANSPORTE DE MATERIALES	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 97.741.068	1030080
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	ALQUILER VEHICULOS Y MAQUINARIA	$ 619.236.219	1033371

Anexo 15. PIA

11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO

En el marco del trámite de desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante a favor de CAB, se mantiene la confirmación por parte de la fiduciaria sobre la actualización y el cargue de la información ajustada del Plan de Inversión del Anticipo (PIA), de conformidad con los soportes previamente trasladados por la interventoría. Esta actuación permite contar con una base actualizada para el seguimiento y control de los saldos por cada rubro de inversión, así como del total de los recursos del del anticipo administrados a través del patrimonio autónomo.

11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente acápite describe el control y seguimiento a la inversión del anticipo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con el propósito de garantizar la trazabilidad financiera y documental de los recursos, en concordancia con el PIA aprobado y con los procedimientos de control fiduciario establecidos.

Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la aprobación y desembolso de la orden de giro número 5, la cual fue tramitada en el mes de marzo, así mismo se presentaron las solicitudes de pago 6, 7 y 8, soportadas con sus respectivas relaciones de gastos y anexos. En este sentido, mediante comunicación CAB-SDA-2026-131 del 08/04/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 6, la cual fue revisada y observada por la interventoría, la revisión y ajustes de este se llevaron a cabo en mesas de trabajo y posterior a contar con la aprobación de dichos pagos se realizó cargo a la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-140 del 16/04/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 7, la cual fue revisada y observada por la interventoría, la revisión y ajustes de este se llevaron a cabo en mesas de trabajo y posterior a contar con la aprobación de dichos pagos se realizó cargo a la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Posteriormente, se presentó la Solicitud de orden de giro No. 8 a través del comunicado CAB-SDA-2026-150 del 23/04/2026, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, esta solicitud se encuentra en proceso de aprobación.

Para efectos de claridad en la trazabilidad de la información reportada, se mantienen las siguientes definiciones operativas:

Tabla 38. Definiciones.
Fuente: CAB, 2026.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Orden de Giro	Documento radicado por CAB ante la interventoría mediante el cual se solicita el trámite de pagos con cargo a los recursos del anticipo, la cual posteriormente es tramitada ante la fiduciaria para efectuar desembolsos con cargo al patrimonio autónomo del contrato. Nota: una orden de giro puede incluir uno o varios pagos asociados a una o varias solicitudes previamente radicadas.
Pago	Transferencia efectiva realizada por la fiduciaria al proveedor o beneficiario correspondiente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las solicitudes presentadas por CAB y giros realizados por la fiduciaria durante el mes de marzo 2026:

Tabla 39. Control de solicitudes periodo
Fuente: CAB, 2026.

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Radicado	Orden de Giro	Estado Interventoría	Estado Fiducia	Estado Legalización	Valor
Pago No. 20	8/04/2026	CAB-SDA-2026-131	6	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 147.039.269,8
Pago No. 21	8/04/2026	CAB-SDA-2026-131	6	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 54.381.384,0
Pago No. 22	8/04/2026	CAB-SDA-2026-131	6	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 67.885.200,0
Pago No. 23	8/04/2026	CAB-SDA-2026-131	6	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 8.056.032,0
Pago No. 24	8/04/2026	CAB-SDA-2026-131	6	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 57.894.274,0
Pago No. 25	16/04/2026	CAB-SDA-2026-140	7	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 1.248.332.410,0
Pago No. 26	16/04/2026	CAB-SDA-2026-140	7	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 416.110.803,0
Pago No. 27	16/04/2026	CAB-SDA-2026-140	7	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 100.000.000,0
Pago No. 28	16/04/2026	CAB-SDA-2026-140	7	Aprobado	Pagado	Legalizado	$ 72.684.840,0
Pago No. 29	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pendiente	Legalizado	$ 163.933.560,33
Pago No. 30	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pendiente	Legalizado	$ 23.244.216,28
Pago No. 31	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pendiente	Legalizado	$ 8.819.716,28
Pago No. 32	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pendiente	Legalizado	$ 11.045.705,12
Pago No. 33	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pendiente	Legalizado	$ 1.342.714.823,49

Adicionalmente, se presenta el estado de ejecución por rubro acumulado con respecto a lo desembolsado a fecha de corte del presente informe, correspondiente a cada una de las Órdenes de Giro tramitadas:

Tabla 40. Seguimiento por rubros
Fuente: CAB, 2026.

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL LEGALIZADO	TOTAL POR LEGALIZAR
MATERIALES E INSUMOS	$ 6.482.457.192	$ 1.308.637.569	$ 5.173.819.623	$ 5.173.819.623	
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$ 2.154.101.002	$ 587.377.205	$ 1.566.723.797	$ 1.566.723.797	
MANO DE OBRA	$ 6.328.884.188	$ 3.955.213.559	$ 2.373.670.629	$ 1.556.620.640	$ 817.049.989
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$ 416.796.971	$ 336.654.297	$ 80.142.674	$ 80.142.674	
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 97.741.068	$ 14.350.680	$ 83.390.388	$ 83.390.388	
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE	$ 619.236.219	$ 202.141.597	$ 417.094.622	$ 417.094.622	

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL LEGALIZADO	TOTAL POR LEGALIZAR
PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES					
TOTAL	**$ 16.099.216.640**	**$ 6.404.374.907**	**$ 9.694.841.733**	**$ 8.877.791.744**	**$ 817.049.989**

De los **$16.099.216.640** desembolsados en total, la ejecución de CAB alcanza los **$6.404.374.907**, lo que representa un avance del **39,78%**. La distribución de los recursos ejecutados por rubro se detalla a continuación:

- **Mano de Obra:** Es el rubro con mayor ejecución, sumando **$3.955.213.559**.
- **Materiales e Insumos:** Registra un gasto de **$1.308.637.569**.
- **Herramienta y Equipos:** Presenta una ejecución de **$587.377.205**.
- **Talento Humano y Equipo Mínimo:** Se han ejecutado **$336.654.297**.
- **Arriendo de Vehículos:** El rubro destinado al transporte de personal alcanza los **$202.141.597**.
- **Transporte de Materiales:** Registra la ejecución de **$14.350.680**.

A continuación, se presenta un resumen general de avance del anticipo:

Tabla 41. Consolidados totales.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTO	VALOR
Valor efectivamente desembolsado PIA Versión 3	$ 16.099.216.640
Total en giros aprobados	6.404.374.907
Disponible para giros	$ 9.694.841.733
Total legalizado	$ 8.877.791.744
Total por Legalizar	$ 817.049.989
Porcentaje de avance	39,78%

Al corte del presente informe se ha legalizado un total de **$8.877.791.744**, quedando un saldo pendiente por legalizar de **$817.049.989** (correspondiente exclusivamente al rubro de Mano de Obra). Actualmente, se cuenta con una disponibilidad para giros de **$9.694.841.733**.

Finalmente, se indica que a la fecha del presente informe se tienen rendimientos financieros acumulados, correspondientes al mes de marzo 2026 por valor de $92.585.419.89 los cuales se encuentran en proceso de pago a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

Anexo 16. Control PIA

11.4 AVANCES MENSUALES

En la Tabla 42 se relaciona el avance mensual financiero en contraste con programación de plan de trabajo para el periodo correspondiente del 1 a 30 de abril de 2026, la trazabilidad de cantidades corresponde con la ejecutada para el mes de abril de 2026 de acuerdo con

lo reportado en los apartados 10.3 COMPONENTE 1 y 10.4 COMPONENTE 2. Adicionalmente se indica, que en el apartado 11.5 ACTAS MENSUALES se desglosa el detalle de los cálculos realizados:

Tabla 42. Avance mensual financiero.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO PDT ABRIL 2026			VALOR EJECUTADO ABRIL 2026		
	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES
Plantación de especies vegetales nativas	$ 517,514,616.6	$ 601,085,810.6	**0.90%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Control de retamo liso	$ 463,498,000.6	$ 1,389,056,596.2	**0.80%**	$ 2,500,819,508.2	$ 2,631,940,916.2	**4.33%**
Control de chusque y helecho marranero	$ 1,267,558,168.7	$ 4,283,291,127.4	**2.20%**	$ 1,834,190,766.9	$ 3,014,352,955.8	**3.18%**
Control de retamo espinoso	$ 1,887,705,498.4	$ 5,740,594,886.4	**3.27%**	$ 2,063,944,502.0	$ 5,312,727,324.2	**3.58%**
Control de especies forestales y exóticas	$ 0.0	$ 152,058,965.1	**0.00%**	$ 5,652,342.0	$ 5,652,342.0	**0.01%**
Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas y tratamientos de fauna	$ 54,293,601.3	$ 99,826,892.5	**0.09%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas	$ 358,688,535.0	$ 1,167,174,704.6	**0.62%**	$ 162,274,495.3	$ 527,036,986.6	**0.28%**
Ortofotos (Antes y Después)	$ 0.0	$ 43,932,697.2	**0.00%**	$ 0.0	$ 28,812,229.6	**0.00%**
Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	$ 619,725,377.5	$ 1,239,450,755.0	**1.07%**	$ 360,916,212.5	$ 599,759,389.0	**0.63%**
Tutorado	$ 74,435,651.8	$ 86,454,972.3	**0.13%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Instalación de cercas	$ 95,917,374.8	$ 303,852,222.6	**0.17%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Arriendo vehículo capacidad máxima hasta 50 pasajeros	$ 101,227,143.9	$ 303,681,431.8	**0.18%**	$ 101,227,143.9	$ 300,389,492.2	**0.18%**
Transporte menor de materiales (trasiego)	$ 17,231,253.2	$ 51,693,759.6	**0.03%**	$ 85,142,432.0	$ 112,412,164.5	**0.15%**
Transporte mayor de materiales (Vehículos capacidad hasta 2 toneladas)	$ 6,622,864.8	$ 19,868,594.4	**0.01%**	$ 96,704,599.4	$ 189,911,567.2	**0.17%**
Talento humano equipo mínimo requerido	$ 68,755,219.0	$ 206,265,656.9	**0.12%**	$ 68,755,219.0	$ 204,029,714.8	**0.12%**
TOTAL	**$ 5,533,173,305.6**	**$ 15,688,289,072.4**	**9.59%**	**$ 7,279,627,221.1**	**$ 12,927,025,082.0**	**12.62%**

11.5 ACTAS MENSUALES

En el Anexo 17 se presenta el acta mensual, la cual consolida las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, directamente relacionadas con las actividades descritas en el apartado 11.4 AVANCES MENSUALES. El acta anexada incluye el desglose de los valores ejecutados y revisados por polígono. A continuación, se presenta el consolidado de los polígonos intervenidos durante el mes de abril:

Tabla 43. Preacta mensual abril 2026.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDADES
RESF0232	LA CALERA MONSERRATE 1	Control de chusque y helecho marranero	m2	40,950.89
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	40,950.89
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	Control de chusque y helecho marranero	m2	14,169.00
		Control de retamo espinoso	m2	200.00
		Control de especies forestales exóticas menores a 10cm de DAP	m2	200.00

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDADES
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Control de chusque y helecho marranero	m2	27,248.57
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	21,873.15
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	Control de retamo liso	m2	5,500.0
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	Control de chusque y helecho marranero	m2	222.65
		Control de retamo espinoso	m2	1,908.59
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Control de chusque y helecho marranero	m2	306.55
		Control de retamo espinoso	m2	8,760.43
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	Control de retamo espinoso	m2	2,941.00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	5,052
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	254
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I	Control de chusque y helecho marranero	m2	2,450.0
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	5,451
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	Control de chusque y helecho marranero	m2	20,579.99
		Control de retamo espinoso	m2	3,896.08
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	14,198
REUS0316	LA REGADERA (USME)	Control de chusque y helecho marranero	m2	1,638.0
RESF 0216	FA06_1 EL DORADO	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	262
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	Control de retamo liso	m2	951.35
		Control de chusque y helecho marranero	m2	19,896.8
		Control de retamo espinoso	m2	2,520.0
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	Control de chusque y helecho marranero	m2	13,346.07
RECP0300	FA_ CALASANZ	Control de chusque y helecho marranero	m2	3,110.0
		Control de retamo espinoso	m2	961.0
RECP0299	FA_MINDEFENSA	Control de retamo liso	m2	1,445.0
		Control de retamo espinoso	m2	1,400.0
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	1,121
RESC0049	AGUAS CLARAS	Control de retamo espinoso	m2	6,072.0
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, tutorado)	Unidad	1,340
REUQ0302	FA21_1	Control de chusque y helecho marranero	m2	1,500.0
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	Control de retamo liso	m2	30,000.00
RECP0297	FA 13_2	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	608
RESF0296	FA12_1	Control de retamo liso	m2	379.0
		Control de retamo espinoso	m2	271.0
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	994
RECB0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLÍVAR)	Control de chusque y helecho marranero	m2	165.0
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	518

Anexo 17. Preacta mensual

12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, se llevaron a cabo actividades administrativas y operativas orientadas a la planificación, coordinación, gestión, control y seguimiento, en concordancia con el Plan de Trabajo SST que contempla acciones tendientes a garantizar condiciones seguras de trabajo a partir de la prevención, la formación y el autocuidado.

En paralelo, se adelantó la gestión administrativa de vinculación y verificación de afiliaciones de nuevos colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral, validando el estado de cobertura en (EPS, ARL y AFP), con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.

Además, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales y adoptando la normatividad vigente, artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 de 2015 y específicamente su parágrafo 2, que refiere taxativamente:

> *"El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales"*

Se garantizó su cumplimiento, el cual incluye la ejecución de inducciones, notificación de riesgos, comunicación de recomendaciones médicas y evaluación SST.

Por otra parte, debido al incremento en la frecuencia de accidentalidad que surgió en el periodo, donde ocurrieron 3 eventos de los cuáles 1 estuvo asociado a corte de machete, 2 a golpes oculares con ramas de retamo, se activó un plan de contingencia de acompañamiento y visitas terreno enfocadas particularmente en socializar los accidentes, las lecciones aprendidas y reforzar las capacitaciones al personal frente al uso seguro de machete, retroalimentación sobre uso seguro de motosierra, identificación de aspectos importantes de las máquinas para identificar condiciones subestándar, uso obligatorio de los EPP y se realizaron charlas con énfasis a condiciones subestándar en las áreas de trabajo.

Así mismo, de manera complementaria al plan de capacitación se establece comunicación con ARL SURA y de forma articulada se gestionan actividades formativas las cuáles son programadas así:

Tabla 44. Actividades ARL.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CAPACITACIÓN A BRIGADA DE EMERGENCIAS	MARZO	PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
FACTOR DE RIESGO MECANICO	ABRIL	CAPACITACION MANEJO DE HTAS
BIOMECANICO	MAYO	CAPACITACION MANEJO CARGAS Y POSTURA
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	JULIO	PAUSAS ACTIVAS- TEORICO PRACTICO
MANEJO SUSTANCIAS QUIMICAS	SEPTIEMBRE	RESPEL
BIOLOGICO	OCTUBRE	PICADURAS

Conforme a la tabla anterior, la actividad programada para el mes de abril no se ejecutó debido a que el asesor de ARL no tuvo agenda para el periodo. Razón por la cual quedó programada de la siguiente manera:

Cronograma capacitación ARL SURA - manejo de herramientas		
Fecha	**Cuadrilla**	**Lugar**
07 de mayo 2:00 pm	17 y 20	Polígono FA La Serranía
07 de mayo 3:00 pm	12 y 16	Polígono FA La Serranía
11 de mayo 2:00 pm	13, 14 y 15	Polígonos La Calera-Monserrate 1
11 de mayo 3:00 pm	3, 4 Y 8	Polígonos La Calera-Monserrate 1
19 de mayo 8:00 am	2 y 10	Polígonos FA La Serranía
19 de mayo 9:00 am	9 y 18	Polígonos FA La Serranía
20 de mayo 8:00 am	1	Polígono Cerro seco

Por otro lado, y en cumplimiento al Artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, CAB adopta la herramienta de indicadores de ARL SURA la cual permite tabular y consolidar la información de manera ordenada, dando cumplimiento a los indicadores mínimos establecidos:

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Ausentismo por causa médica

Figura 67. Dashboard indicadores
Fuente: CAB, 2026.



Finalmente, para el periodo el área SST llevó a cabo actividades con el fin de reducir la probabilidad de accidentalidad, controlar las condiciones subestándares e implementar acciones con enfoque preventivo, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 45. Actividades ejecutadas SST.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
Inducciones; políticas, reglamentos, uso seguro de herramientas de corte, importancia de Uso de EPP, manejo de herramientas menores, cultura de autocuidado.	OFICINA PRINCIPAL
Inspección a elementos de emergencia	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESB0294 RFTVDH
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Inspección de los EPP	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
	RESB0294 RFTVDH
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Capacitación enfocada al uso adecuado de machete	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESB0294 RFTVDH
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Manejo y levantamiento de cargas	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESB0294 RFTVDH
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Capacitación asociada a la importancia en el uso de EPP, su obligatoriedad y sanciones por no uso.	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESB0294 RFTVDH
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Capacitación y lineamientos de ¿Que hacer en caso de emergencia?	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESB0294 RFTVDH
	RESC0055 Quebrada Toches

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
	RESF0141 Parque Nacional

12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST

Dentro de las actividades administrativas correspondientes a la etapa preoperativa, el Anexo Técnico Definitivo – Adenda establece en el ítem k la obligación de "*formular el Plan de Trabajo en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), en armonía estricta con los lineamientos de la norma ISO 45001, el Decreto Nacional 1072 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias expedidas por las autoridades distritales y nacionales competentes".*

En consecuencia, CAB elaboró un plan trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, el cual se ejecuta mes a mes y se genera la trazabilidad de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 46. Avance plan de trabajo abril 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	Abril				
		01 de abril al 04 de abril	6 de abril al 11 de abril	13 de abril al 18 de abril	20 de abril al 25 de abril	27 de abril al 30 de abril
Realizar inducción a todo el personal del CTO No SDA20251471 (Cada que haya un nuevo colaborador)	P		P		P	P
	E		E		E	E
Comunicar políticas SST	P		P		P	P
	E		E		E	E
Divulgación reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	P		P		P	P
	E		E		E	E
Revisión afiliaciones seguridad social	P		P			P
	E		E			E
Indicadores SGSST	P		P			P
	E		E			E
Revisión de exámenes médicos (Restricciones medicas)	P		P		P	P
	E		E		E	E
Notificaciones medicas	P		P		P	P
	E		E		E	E
Adecuación de campamentos	P					
	E					
Entrega de EPPs y dotación personal operativo (cambio por daño y cada 4 meses)	P		P	P		P
	E		E	E		E
Inventario Sustancias Químicas	P					
	E					
Revisión de Matriz de IPEVR	P					
	E					
Revisar Matriz legal (actualizar cuando aplique)	P					
	E					
Conformación u reunión COPASST	P					P
	E					E

ACTIVIDADES	ESTADO	Abril				
		01 de abril al 04 de abril	6 de abril al 11 de abril	13 de abril al 18 de abril	20 de abril al 25 de abril	27 de abril al 30 de abril
Conformación o reunión CCL	P					P
	E					E
Revisión por la alta dirección	P					
	E					
Autoevaluación de estándares	P					
	E					
Plan de mejoramiento	P					
	E					
PROGRAMADOS	**P**	0	8	1	5	10
EJECUTADOS	**E**	0	8	1	5	10
AVANCE MENSUAL		14		14		
		100%				

Figura 68. Seguimiento general de ejecución 2026
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
	TOTAL PROGRAMADO	181	37%
	TOTAL EJECUTADO	67	

El cronograma del plan de trabajo refleja en el avance mensual un cumplimiento del 100% para el periodo de abril de 2026, de igual modo la barra de progreso permite tener un avance porcentual general del 37% de lo planeado para 2026.

Anexo 18 (2-SST Plan y capacitaciones - Plan de trabajo SST).

12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al contrato en el periodo del 1 al 30 de abril de 2026, discriminado por recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, profesionales de campo y operarios discriminados por cuadrillas:

- Recurso humano mínimo transversal:

Tabla 47. Recurso humano mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CASTILLO SIERRA ALEXANDER	1010192576	DIRECTOR GENERAL DEL CONTRATO
CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
ZAMUDIO GIRALDO ASHLEY NICOLE	1110569861	COORDINADORA PROFFESIONAL SST
RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
ZULUAGA CARRERO JULIANA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA

Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta transversales).

- Personal profesional activo - profesionales de campo:

Tabla 48. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

PROFESIONALES DE CAMPO		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
PEREZ PINTO CARLOS DARIO	74184766	PROFESIONAL DE CAMPO
ROA CASAS OSCAR MAURICIO	1049614977	PROFESIONAL DE CAMPO
ROJAS GÓNGORA JULIAN DAVID	1013641168	PROFESIONAL DE CAMPO
PEÑARANDA CARDENAS EIBARTH GEISEL	79854324	PROFESIONAL DE CAMPO
GOMEZ FERNANDEZ DIEGO FERNANDO	1110447351	PROFESIONAL DE CAMPO
TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
SANCHEZ GONZALEZ SANTIAGO	1110563317	PROFESIONAL DE CAMPO

Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta profesionales de campo).

- Personal operativo: en la siguiente tabla se relaciona el personal operativo de CAB. Es importante señalar que, durante el periodo reportado, la ubicación de las cuadrillas presentó variaciones de acuerdo con la programación técnica; por lo tanto, la distribución que se detalla corresponde al corte con fecha 30 de abril de 2026.

Para el periodo se establecen las siguientes tablas discriminadas por personal retirado, personal con novedad de ingreso, personal activo contractual y personal activo no contractual.

Tabla 49. Personal retirado CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL CON NOVEDAD DE RETIRO						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
1	CERRO SECO	CUADRILLA 1	MURCIA URBANO EVER	1075257018	6/02/2026	15/04/2026
2	CERRO SECO	CUADRILLA 1	NIETO LEON FULMER	80659326	11/02/2026	1/04/2026
3	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	CHOCUE CAMAYO JUAN GABRIEL	1010038240	24/02/2026	22/04/2026
4	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	MONROY LOPEZ JOSE MARIA	1117811480	24/03/2026	22/04/2026
5	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	MONTES GUEVARA JESSICA YADIRA	1000783243	16/02/2026	22/04/2026
6	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	MOSQUERA CARVAJAL ERLEY	17702522	19/02/2026	22/04/2026
7	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PEREA PALACIOS MAXIMILIANO	11789727	16/02/2026	22/04/2026
8	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PICHINA VERA VICTOR ALFONSO	1109840406	24/03/2026	1/04/2026
9	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SIERRA CASTIBLANCO ERIK YERIKO	1073381563	16/02/2026	22/04/2026
10	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SUAREZ CAMPOS LUIS CARLOS	1073384397	19/02/2026	15/04/2026
11	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SUAREZ GAITAN GLADIS EMILIA	1073381607	16/02/2026	22/04/2026
12	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SUAREZ FORERO JAVIER	79519643	19/02/2026	22/04/2026
13	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	VILLARREAL ARBOLEDA JOHN FREDY	1111761113	24/03/2026	22/04/2026
14	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	CARDENAS HELIODORO	80153163	13/03/2026	21/04/2026
15	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	FORERO JAVIER ENRIQUE	79.820.060	12/03/2026	1/04/2026
16	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	GUTIERREZ DIEGO ANDRES	1.033.785.330	3/03/2026	1/04/2026
17	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	MOJICA GUIZA OSCAR	97.610.401	12/03/2026	1/04/2026
18	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	PINTO ALFONSO DAVID	1121147006	13/03/2026	21/04/2026

PERSONAL CON NOVEDAD DE RETIRO						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
19	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	RONDON RIAÑO JOSE PARMENIO	1.002.681.463	12/03/2026	1/04/2026
20	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	SOTELO BELLO JOSE OMAR	9.385.748	3/03/2026	21/04/2026
21	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	JORGE ANTONIO NIÑO	4104096	11/04/2026	11/04/2026
22	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	PINTO FORERO RUTH MERLY	40051294	11/04/2026	21/04/2026
23	CANTERA	CUADRILLA 7	AREVALO CAPERA LUCAS	93021093	19/02/2026	17/04/2026
24	CANTERA	CUADRILLA 7	FERRER QUEZADA JOSE FERNEY	1110172944	25/03/2026	21/04/2026
25	CANTERA	CUADRILLA 7	SOLER VARGAS JOSE DIOMEDES	1118563726	19/02/2026	22/04/2026
26	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	BELTRAN LINAREZ NELSON ENRIQUE	1023961550	23/02/2026	14/04/2026
27	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	CUERO VALENCIA ANDERSON YOALES	1086042354	23/02/2026	1/04/2026
28	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	CAICEDO VALENCIA WEIMAR DAVID	6163596	23/02/2026	1/04/2026
29	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	PAYAN CUERO JOFER	1086045912	19/03/2026	16/04/2026
30	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	MATTA TERAN JOSE ANDREY	80737223	25/02/2026	15/04/2026
31	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	RODRIGUEZ GIRALDO WALTER DAVID	1016114823	26/02/2026	1/04/2026
32	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	AGUIAR VAQUIRO EDUAR FABIAN	1106768012	16/02/2026	1/04/2026
33	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	16/02/2026	17/04/2026
34	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	CAÑON PARRA ANDERSON LEONEL	1002678437	27/02/2026	17/04/2026
35	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	LASSO EDWARD YAHIN	1106769545	19/02/2026	1/04/2026
36	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	LASSO HILDER ANDRES	1111042189	16/02/2026	1/04/2026
37	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	LASSO MICHAEL RAFAEL	1111042193	19/02/2026	1/04/2026
38	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	MENDEZ JHON ALEJANDRO	1078347986	16/02/2026	17/04/2026
39	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	ROBLES TORRES JEISSON	1106784015	16/02/2026	1/04/2026
40	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	SANCHEZ CORTES HORACIO	74260680	16/02/2026	17/04/2026
41	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	SANCHEZ SIERRA PEDRO JULIO	1056506656	16/02/2026	17/04/2026
42	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	TORRES LAMPREA ALDEMAR	93450901	19/02/2026	1/04/2026
43	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	TORRES TORRES ALDEMAR	1007289011	27/02/2026	1/04/2026
44	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	TORRES VELANDIA MILLER	5889014	19/02/2026	1/04/2026
45	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	SANABRIA LOPEZ PEDRO NICOLAS	1053350007	9/03/2026	1/04/2026
46	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	CARDONA CARLOS ALBERTO	1000770854	9/03/2026	1/04/2026
47	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	MORA GONZALEZ NOHORA BEATRIZ	1032387948	9/03/2026	8/04/2026
48	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	CAÑON LEGUIZAMON JUAN NICOLAS	1001300463	24/03/2026	6/04/2026
49	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	POVEDA GARCIA VIZNNEY ARMANDO	1056410137	24/03/2026	5/04/2026
50	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	CASTRO GONZALEZ ARLES ALIRIO	1033691527	24/03/2026	15/04/2026
51	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	ORTEGA MITICANOY NATACHA NATALY	1124313330	24/03/2026	15/04/2026
52	LA SERRANIA	CUADRILLA 18	FERNANDEZ BERMUDEZ DARIO ARIEL	11280566	26/03/2026	7/04/2026
53	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 19	VALENCIA CUPITRA ANGEL LEONARDO	1003635433	26/03/2026	18/04/2026
54	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 19	PADILLA CONTRERAS ROBERTO DAVID	1022354821	26/03/2026	11/04/2026

Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta retiros).

Tabla 50. Personal con novedad de ingreso CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL CON NOVEDAD DE INGRESO					
ITEM	**POLÍGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 3	PAEZ HERRERA EULICE ANTONIO	78766921	13/04/2026
2	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	JORGE ANTONIO NIÑO	4104096	11/04/2026
3	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	CAPERA CAUPAS JOSE PATROCINIO	5854781	11/04/2026
4	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	ALVAREZ GARZON JUAN CRUZ	357799	11/04/2026
5	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	ORDOÑEZ ROJAS JOHN FREIBER	1083906027	11/04/2026

PERSONAL CON NOVEDAD DE INGRESO					
ITEM	**POLÍGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
6	EL ARRAYAN	CUADRILLA 6	PINTO FORERO RUTH MERLY	40051294	11/04/2026
7	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	FORERO DIAZ EDGAR GERARDO	1023903810	17/04/2026
8	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTELLANOS CORREDOR ENID YURLEY	1057710808	16/04/2026
9	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTIBLANCO CAMPOS EDWIN ESTIBEN	1140916379	16/04/2026
10	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	DOMICO DOMICO ILSON	1192718951	16/04/2026
11	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	DOMICO YAN CARLOS	1073982513	16/04/2026
12	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	GUASERUCA JUMI ABELINO	1151434123	16/04/2026
13	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	16/04/2026
14	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	16/04/2026
15	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	FUENTES HERNANDEZ JEAN CARLOS	1143260760	16/04/2026
16	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	16/04/2026
17	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	16/04/2026
18	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	16/04/2026
19	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	REYES GARCIA OSMIN ANTONIO	1148692564	16/04/2026
20	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ NEIDER	1193457164	23/04/2026
21	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	GUERRERO PAEZ JIMY GIOVANNI	1057410995	17/04/2026
22	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	COPETE ROJAS AYADID YORLADIS	1099546349	21/04/2026
23	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	HERNANDEZ QUIJANO FREDY LEONARDO	1022973030	21/04/2026
24	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	CAMACHO CAMACHO HEINER SEBASTIAN	1099544411	21/04/2026
25	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	BELTRAN CABALLERO JOHAN STIVEN	1028783031	21/04/2026
26	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	GUZMAN ZEMANATE LUZ ANGELA	1002807873	21/04/2026
27	MONSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	LUNA OTAVO OMAR JULIAN	1016599614	21/04/2026
28	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	GUZMAN EDUARDO	10169575	24/04/2026
29	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	HERNÁNDEZ FLORES OSCAR JAVIER	1031144095	24/04/2026
30	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	HERRERA LUZ MERY	52881806	24/04/2026
31	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	MENDOZA LINA MARCELA	1022978116	24/04/2026
32	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	24/04/2026
33	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PLAZAS URBANO LEYDI VIVIANA	1022934041	24/04/2026
34	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	24/04/2026
35	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	RODRIGUEZ HERNANDEZ ZAIRA HELENA	1023902158	24/04/2026
36	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ROMERO SOLORZANO MARIA GLORIA	52484370	24/04/2026
37	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	24/04/2026
38	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	SUESCA LUZ ADRIANA	1033727495	24/04/2026

Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta ingresos).

Tabla 51. Personal operativo contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLÍGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	CERRO SECO	CUADRILLA 1	ANACONA GUZMAN JAIR	1081730446	10/02/2026
2	CERRO SECO	CUADRILLA 1	BONILLA RUEDA FREDY ALEXANDER	91496725	10/03/2026
3	CERRO SECO	CUADRILLA 1	BORRERO DUQUE ALBERTO	83243101	6/02/2026
4	CERRO SECO	CUADRILLA 1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	25/03/2026
5	CERRO SECO	CUADRILLA 1	CASTILLO GONZALEZ JUAN DIEGO	1004619287	25/03/2026
6	CERRO SECO	CUADRILLA 1	CLAVIJO ROMERO ONORALDO	13990678	10/03/2026
7	CERRO SECO	CUADRILLA 1	COLO CUPRITA BRAYAN	1022997833	10/03/2026
8	CERRO SECO	CUADRILLA 1	ESQUIVEL TIQUE SERGIO	5971925	10/03/2026
9	CERRO SECO	CUADRILLA 1	MADRIGAL ROMERO DUVAN ALBERTO	1105054100	25/03/2026
10	CERRO SECO	CUADRILLA 1	MORALES CRISTIAN EDUARDO	1010003419	10/02/2026
11	CERRO SECO	CUADRILLA 1	OJEDA COIME BRAYAN ARIEL	1007849630	10/02/2026
12	CERRO SECO	CUADRILLA 1	PRADA TAPIA JUAN CARLOS	1007724225	25/03/2026
13	CERRO SECO	CUADRILLA 1	PULIDO ORTIZ GERSON GIONANNI	80813761	10/03/2026
14	CERRO SECO	CUADRILLA 1	RONDON RIVAS DIEGO ARMANDO	1006149098	19/02/2026
15	CERRO SECO	CUADRILLA 1	RUIZ ARAUJO ARNOVIS JUNHINO	1043121684	10/03/2026
16	CERRO SECO	CUADRILLA 1	YAIMA ROMERO JOSE ELBER	93154327	25/03/2026
17	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	ALBAÑIL MARROQUIN WILSON	1022946203	13/02/2026
18	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	CARDENAS MUÑOZ FABIO URIEL	2996535	13/02/2026
19	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	CONTRERAS MISAEL	3231905	13/02/2026
20	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	79357200	13/02/2026
21	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	13/02/2026
22	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	LOPEZ SOSA SANTIAGO	1032656014	13/02/2026
23	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	QUIROGA PALACIOS JULIAN MANUEL	1001287552	13/02/2026
24	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	RUBIANO CABALLERO DANIEL	80380222	13/02/2026
25	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	URIBE HERRERA JOSE MIGUEL	79318716	13/02/2026
26	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	VASQUEZ HURTADO ADELMO	1032656341	13/02/2026
27	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	HURTADO PALACIOS JULIO ALBERTO	80742708	13/02/2026
28	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	13/02/2026
29	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	25/02/2026
30	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	DELGADO VERGARA ELKIN STIVEN	1001170094	25/02/2026
31	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	MORALES SANABRIA DANIEL FERNANDO	1001170102	25/02/2026
32	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	APONTE MILTON	1015998917	16/02/2026
33	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	DAZA CARLOS DUVAN	1000775156	16/02/2026
34	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	MARTINEZ PORRAS NELLY MARITZA	1022965088	16/02/2026
35	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	VARGAS GONZALEZ EDISON ARMANDO	1007105845	16/02/2026
36	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	MARTINEZ MICAN ELKIN DUVAN	1022941383	16/02/2026
37	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	PAEZ GERARDO	80439048	16/02/2026
38	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	COPETE PEDRO	91134482	16/02/2026
39	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	GUZMÁN ZEMANATE LEIDY YOBANA	1026576351	16/02/2026
40	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	ELVIRA DUVERNEY	1193493781	16/02/2026
41	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA YONZON STID	79632495	16/02/2026
42	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	MARTINEZ NOEL	3129010	16/02/2026
43	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	ANACONA UNI GUSTAVO	4764019	3/03/2026
44	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	16/02/2026
45	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	BOTERO GOMEZ ROBINSON DANIEL	1010231243	16/02/2026
46	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	16/02/2026
47	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	GALLARDO TORRES ROMER ANGEL	5501763	16/02/2026
48	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	GOMEZ LOPEZ ANDRES FELIPE	1073381390	16/02/2026
49	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	JARAMILLO ALCIDES	1037448018	16/02/2026
50	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	MATALLANA LUIS ELI	7222654	16/02/2026
51	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	MONROY MONROY CRISTIAN LIBARDO	1002647116	16/02/2026
52	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	RAMIREZ VALENCIA EDIER OLMEDO	6428884	16/02/2026
53	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	16/02/2026
54	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	MUÑOZ YATE HENRY	17788960	23/02/2026
55	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA JOSE MIGUEL	1193206192	23/02/2026
56	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	VILLEGAS TORRES PEDRO ARTURO	5501079	23/02/2026
57	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	ARIAS ROA WILSON ERNESTO	7333414	19/02/2026
58	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	GOMEZ ANDRÉS	11355538	16/02/2026
59	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	LOPEZ KAROL ANDRES	1073382041	16/02/2026
60	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	LOPEZ RAMIREZ HECTOR ALEJANDRO	4069249	19/02/2026
61	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	MONTES GUEVARA JESSICA YADIRA	1000783243	16/02/2026
62	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PEREA PALACIOS MAXIMILIANO	11789727	16/02/2026
63	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SIERRA CASTIBLANCO ERIK YERIKO	1073381563	16/02/2026
64	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SUAREZ GAITAN GLADIS EMILIA	1073381607	16/02/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLÍGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
65	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	SUAREZ FORERO JAVIER	79519643	19/02/2026
66	LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	VARGAS GOMEZ JOSE DOMINGO	7317252	19/02/2026
67	CANTERA	CUADRILLA 7	CANTILLO COTES MARTIN DAVID	80163934	25/03/2026
68	CANTERA	CUADRILLA 7	CAPERA BUSTOS JUAN CAMILO	1007258047	19/02/2026
69	CANTERA	CUADRILLA 7	CIFUENTES MELO JAIRO	3255584	19/02/2026
70	CANTERA	CUADRILLA 7	DE LA ROSA OROZCO MARCIANO ANTONIO	85431118	25/03/2026
71	CANTERA	CUADRILLA 7	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	9/02/2026
72	CANTERA	CUADRILLA 7	MARTINEZ CUBIDES IVAN MANUEL	1015425522	20/02/2026
73	CANTERA	CUADRILLA 7	OVIEDO GARZON JOSEPH MAURICIO	1023370308	19/02/2026
74	CANTERA	CUADRILLA 7	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	19/02/2026
75	CANTERA	CUADRILLA 7	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	80116362	19/02/2026
76	CANTERA	CUADRILLA 7	SALCEDO TAFUR WILSON	11451050	26/03/2026
77	CANTERA	CUADRILLA 7	USSA SANCHEZ AURELIANO	79671066	19/02/2026
78	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	23/02/2026
79	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ RAFAEL	80112553	23/02/2026
80	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	23/02/2026
81	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ JORGE LUIS	1023914094	23/02/2026
82	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	23/02/2026
83	PARQUE NACIONAL	CUADRILLA 8	SABOGAL ERNESTO	79606076	23/02/2026
84	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	25/02/2026
85	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ALVAREZ RICO WILINTON DUVAN	1013691098	25/02/2026
86	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	AMARIS CARPIO VICTOR ELIDES	945042	10/03/2026
87	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	CAMPOS LIZARAZO JOHN JAIRO	1079608701	10/03/2026
88	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	CASTIBLANCO SALAMANCA WILSON	80110173	25/02/2026
89	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	30/03/2026
90	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	MENDEZ ALEXANDER	5972078	30/03/2026
91	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	QUESADA SANTA JEINER ESTIBER	1007789439	30/03/2026
92	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	25/02/2026
93	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	SOLER RODRIGUEZ NICOLAS	1192769883	30/03/2026
94	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	AREVALO CÁRDENAS FREDY NORALDO	80879159	15/03/2026
95	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	25/02/2026
96	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	BAQUERO GARCIA SANTOS	2997256	25/02/2026
97	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	25/02/2026
98	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	13/02/2026
99	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CARDENAS MUÑOZ ROBERTO	80451770	25/02/2026
100	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTELLANOS CORREDOR ENID YURLEY	1057710808	16/04/2026
101	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTIBLANCO CAMPOS EDWIN ESTIBEN	1140916379	16/04/2026
102	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	25/02/2026
103	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	HURTADO DIMATE BAIRON DANIEL	1001170047	25/02/2026
104	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	MONROY ZARTA FRANCISCO	79815956	25/02/2026
105	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	MUÑOZ GARCIA JOSE EDUARDO	1033713067	3/03/2026
106	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	SABOGAL MORALES JOSÉ ANTONIO	79270829	25/02/2026
107	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	VARGAS LÓPEZ MILLER ALFONSO	1022962312	25/02/2026
108	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	VILLALBA POVEDA MOISES	393597	25/02/2026
109	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	MEJIA MORALES DAISON MANUEL	84093744	19/02/2026
110	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	16/02/2026
111	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	SOLANO RAMIREZ JHON JAIRO	1002678053	15/02/2026
112	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	SULBARAN MARTINEZ CARLOS JAVIER	1051886791	19/02/2026
113	VICENTE CELIS	CUADRILLA 11	TORRES ANGEL EDUARDO	74261398	16/02/2026
114	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	DUCUARA CAICEDO JESUS ENRIQUE	1002752080	3/03/2026
115	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	TRIANA CAICEDO FERNANDO DE JESUS	1007140267	3/03/2026
116	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	SANCHEZ JIMENEZ WILMER ANTONIO	1002579042	3/03/2026
117	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	SARMIENTO LUQUEZ DARWIN MARTIN	1001866283	3/03/2026
118	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	6/03/2026
119	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	10/03/2026
120	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	BECERRA RAMOS SAMIR ALFONSO	1007276438	10/03/2026
121	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	VERGARA ALVIS RAINIER ALBERTO	1042247841	10/03/2026
122	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	JAIMES MARIANO LUIS FERNANDO	79324997	10/03/2026
123	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	LIÑAN DE LA HOZ FREDY	1143347747	10/03/2026
124	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	TORRES CONTRERAS JAHIR ANTONIO	1048327813	10/03/2026
125	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	PATIÑO SALGADO EDILBERTO	1100691694	10/03/2026
126	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CASTRO GUERRERO LUIS SANTIAGO	1109290762	10/03/2026
127	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	10/03/2026
128	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	10/03/2026
129	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	ESTRADA SARMIENTO JOSE MANUEL	1007127545	10/03/2026
130	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	MENDOZA POLO LUIS ENRIQUE	1193594549	14/03/2026
131	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	16/04/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLÍGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
132	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	16/04/2026
133	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	FUENTES HERNANDEZ JEAN CARLOS	1143260760	16/04/2026
134	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	16/04/2026
135	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	16/04/2026
136	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	16/04/2026
137	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	REYES GARCIA OSMIN ANTONIO	1148692564	16/04/2026
138	MONSERRATE LA CALERA	CUADRILLA 14	SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO	1056028548	9/03/2026
139	MONSERRATE LA CALERA	CUADRILLA 15	GONZALEZ GAMBOA CRISTIAN CAMILO	1054552332	16/02/2026
140	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	CAÑÓN SÁNCHEZ DUBAL ALBERTO	1052338521	24/03/2026
141	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	CAÑÓN GARCÍA YEISON ALEJANDRO	1193308737	24/03/2026
142	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	LANCHEROS LOMBANA JOHN ALEXANDER	1056411172	24/03/2026
143	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	GARCÍA GARCÍA ANGEL GUSTAVO	1056411108	24/03/2026
144	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR ANTONIO	1002674770	24/03/2026
145	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674768	24/03/2026
146	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	GARCIA SANCHEZ HAMILTON ANDREY	1056410554	24/03/2026
147	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	PEÑA GARCIA WILLIAM JAVIER	1007637185	24/03/2026
148	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	24/03/2026
149	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	VANEGAS POVEDA LUIS OMAR	4197871	24/03/2026
150	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	SIERRA SIERRA PEDRO VICENTE	6910391	24/03/2026
151	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	LANCHEROS GONZALEZ YOVANY ALBERTO	1056410224	24/03/2026
152	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	GONZALEZ MONROY JOSE ISIDRO	6911128	24/03/2026
153	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	GARCIA GONZALEZ ILBAR LIFONSO	1056412649	26/03/2026
154	APR RFTVDH	CUADRILLA 16	LOPEZ LANCHEROS CÉSAR MANUEL	1056410864	26/03/2026
155	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	GAMBOA GARCES HECTOR ENRRIQUE	1099547159	24/03/2026
156	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	24/03/2026
157	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	GALEANO BARRERA EDINSON	1099552609	24/03/2026
158	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	VEGA FERNANDEZ BRAYAN ANDRES	1000005396	24/03/2026
159	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	TRIANA OSORIO JOSE RODRIGO	80559539	24/03/2026
160	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	BLANQUICET GENES DANIEL JAVIER	1070823575	24/03/2026
161	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	LONDOÑO MEJIA CRISTIAN ANDRES	1005363684	24/03/2026
162	LA SERRANIA	CUADRILLA 17	MORENO MORENO EDWIN	1110174040	24/03/2026
163	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 19	SANCHEZ CARDENAS JESSICA PAOLA	1000337333	26/03/2026
164	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 19	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	26/03/2026
165	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 19	RAMIREZ ALBARRACIN DIANA MILENA	52743152	26/03/2026

Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta operarios activos – personal contractual).

12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, CAB realizó la validación y consolidación de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales (ARL, EPS, AFP y CCF si aplica) correspondientes al personal transversal y operativo vinculado al contrato. Para este periodo, se reportó un total de 304 colaboradores los cuales incluyen 165 operarios contractuales, 123 no contractuales, 11 profesionales de campo y 5 transversales.

Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales).

En cuanto al personal retirado, durante el periodo se registró el retiro de 54 personas quienes cuentan con el respectivo paz y salvo y remisión a examen de egreso, documentación que se relaciona en el Anexo 18 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta retiros).

Nota: Teniendo en cuenta que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales se liquidan y pagan en modalidad mes vencido, el contratista CAB y sus consorciados realizan la cancelación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo causación del mes anterior el día correspondiente según

aplique, en cumplimiento del calendario interno de pago y garantizando la oportunidad en la acreditación de los aportes.

12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST

Dando alcance al Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. "Obligaciones de los empleadores" ítem 9, párrafo 3, que menciona:

> *"El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas"*

CAB da cumplimiento y ejecuta actividades formativas conforme al cronograma del plan de capacitación, adicionando a este plan las que considera pertinentes de acuerdo con riesgos y necesidades identificadas por sus profesionales. Para el periodo del mes de abril de 2026 se realizaron las siguientes actividades de formación y capacitación:

Tabla 52. Avance plan de capacitación abril 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	ABRIL	COBERTURA
Divulgación de políticas y reglamentos	P	P	31
	E	E	
Condiciones de seguridad (caídas a mismo y distinto nivel)	P	P	31
	E	E	
Manejo de herramientas menores	P	P	31
	E	E	
Importancia del uso de EPP	P	P	137
	E	E	
Uso adecuado de machete	P	P	128
	E	E	
Que hacer en caso de una emergencia	P	P	109
	E	E	
Manejo de cargas (H y M)	P	P	168
	E	E	
Disposición de residuos solidos	P	P	
	E		
PROGRAMADOS	**P**	8	
EJECUTADOS	**E**	7	
AVANCE MENSUAL		88%	

Figura 69. Seguimiento general plan de capacitación 2026.
Fuente: CAB, 2026.



Como se evidencia en la tabla del mes de abril de 2026 se ejecutaron las actividades formativas programadas en el mes con un 88% de cumplimiento. Así mismo, el avance general para 2026 es del 41%.

Figura 70. Registro fotográfico de actividades formativas
Fuente: CAB, 2026.

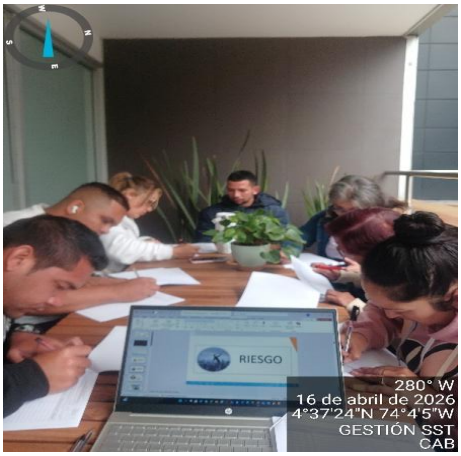


Anexo 18. (Anexo 2-SST. Cronograma plan de capacitación)

Así mismo, a causa del ingreso permanente de personal, en el mes de abril el área SST llevo a cabo los procesos de inducción para la totalidad del personal administrativo, transversal y operativo vinculado al contrato. Anexo 18 (Anexo 7-SST. Inducciones).

Figura 71. Registro fotográfico de inducciones
Fuente: CAB, 2026.





12.5 EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL)

esquema de jerarquización establecido por el Decreto 1072 de 2015 y ante la evidencia de no contar con controles de eliminación, sustitución o ingeniería, se realiza entrega de los elementos de protección personal (EPP) conforme a la matriz de elementos de protección personal establecida, esto con el propósito de que actúen como barrera entre el factor de riesgo y el trabajador.

En el periodo se realizó entrega de dotación a los 31 trabajadores que ingresaron y se hizo la reposición de acuerdo con las necesidades de cada operario. Entre los elementos entregados está:

- Gorro tipo chavo
- Overol 2 piezas
- Gafas de seguridad
- Protector auditivo
- Guantes de poliuretano
- Guantes de vaqueta
- Botas de caucho con punta de seguridad
- Impermeable

Adicionalmente, para la ejecución de actividades que implica la manipulación de herramientas mecánicas peligrosas como la guadaña, se garantiza los equipos de protección necesarios:

- Careta (protección facial)
- Protector auditivo (según nivel de exposición)
- Peto de carnaza
- Canilleras

Figura 72. Registro fotográfico de porte de dotación y EPP´s
Fuente: CAB, 2026.



En este sentido, se precisa que la entrega de EPP no es homogénea para todos los operarios, dado que su asignación depende de la actividad específica, el nivel de riesgo, y la tarea efectivamente ejecutada; por lo tanto, no todos los trabajadores realizarán las mismas labores ni requieren los mismos elementos, garantizando la pertinencia del EPP por oficio/tarea y el cumplimiento del estándar definido en el anexo técnico.

La trazabilidad de las entregas realizadas se adjunta en el Anexo 18 (Anexo 3-SST. EPP).

12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2026, la necesidad estuvo enfocada a garantizar elementos de emergencia, razón por la cual se han ido garantizando en campo de manera progresiva, botiquín tipo A, férula espinal larga y extintor. A continuación, se presenta registro fotográfico de actividades de seguimiento y entrega para control de áreas en el mes de abril de 2026:

Figura 73. Señalización, demarcación y control de áreas.
Fuente: CAB, 2026.



12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

Consorcio Andino de Bacatá conformo sus organismos de COPASST y CCL con el fin de garantizar la participación de los trabajadores en toma de decisiones que permitan promover condiciones seguras y dignas de trabajo

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):**

Dando alcance al artículo 7 de la resolución 2013 de 1986, que establece que el comité debe reunirse por lo menos una vez al mes durante la jornada laboral, CAB programo y llevo a cabo la reunión COPASST el día 22/04/2026. Temas abordados en reunión:

- Necesidad de implementar control documental para uso de machete.
- Cambio de guante de nylon por anticorte.
- Los responsables en campo (jefe de cuadrilla y residente) deben garantizar el uso adecuado de los EPP.
- Iniciar llamados de atención por escrito por no uso de los EPP, en caso de reincidencia iniciar medidas disciplinarias.

Anexo 18 (Anexo 9-SST. Acta COPASST)

- **Comité de Convivencia Laboral (CCL):**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, específicamente su artículo 6 ítem 5 y 8, que manifiesta la obligatoriedad de hacer seguimiento mensual, el consorcio se reúne para dicho seguimiento. En el periodo el día programado fue el día 27/04/2026. Temas abordados en reunión:

- Desde el organismo solicitan capacitación a través de la ARL
- A la fecha no se han recibido quejas de ninguna índole.

Anexo 18 (Anexo 10-SST. Acta de reunión CCL)

12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS

12.8.1 INCIDENTES

Durante el periodo del presente informe el área SST no tuvo reportes de incidentes por parte del personal operativo, así como tampoco hubo manifestaciones durante las visitas realizadas a campo. Sin embargo, se le reitera al personal la importancia de notificar cualquier eventualidad que permita desde el área SST implementar medidas de control o de mejora que propendan por disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.

12.8.2 ACCIDENTALIDAD

En el periodo ocurrió 3 accidentes laborales los cuales fueron debidamente reportado a la ARL. A continuación, se presenta un cuadro detallado:

Tabla 53. Accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

MES DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	CEDULA DEL TRABAJADOR	NOMBRE TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE VINCULACION	TIPO DE EVENTO (AT / IT)	SECCIÓN, ÁREA, PROCESO	LUGAR DEL ACCIDENTE	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS
Abril	14/04/2026	3.086.065	FRANKLYN LEMUS	OBRA O LABOR	OPERARIO FORESTAL	PROPIO	ACCIDENTE	PRODUCTIVO	BOGOTA	GOLPE OCULAR	3	0

MES DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	CEDULA DEL TRABAJADOR	NOMBRE TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE VINCULACION	TIPO DE EVENTO (AT / IT)	SECCIÓN, ÁREA, PROCESO	LUGAR DEL ACCIDENTE	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS
Abril	16/04/2026	102.300.523	FABER OSORIO	OBRA O LABOR	OPERARIO FORESTAL	PROPIO	ACCIDENTE	PRODUCTIVO	BOGOTA	GOLPE OCULAR	5	0
Abril	17/04/2026	1.057.410.995	JIMY GUERRERO	OBRA O LABOR	OPERARIO FORESTAL	PROPIO	ACCIDENTE	PRODUCTIVO	BOGOTA	CORTE CON MACHETE	0	0

Con base a la reglamentación vigente (Resolución 0312) se tabula la información y se generan los indicadores de accidentalidad del mes de abril de 2026, en la siguiente tabla:

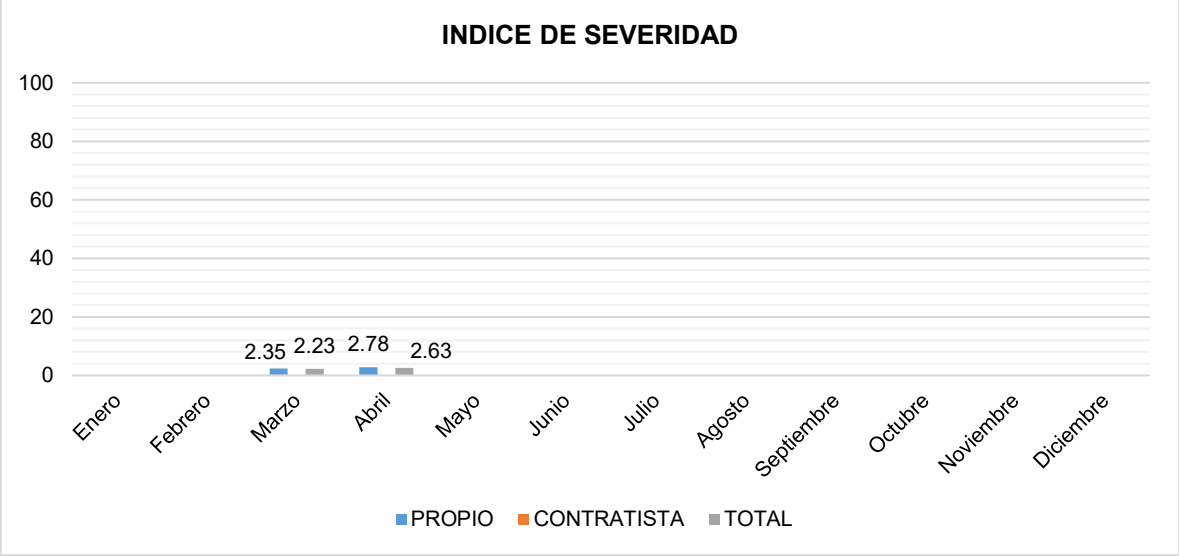
- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales

Tabla 54. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR					
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Severidad de accidentalidad		Frecuencia de accidentalidad		Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100		Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100		Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se perdieron cierta cantidad de días por Accidentes de Trabajo.		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se presentaron cierta cantidad Accidentes de Trabajo.		En el mes, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	5	50	1	12	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Días cargados				
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores				
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST				

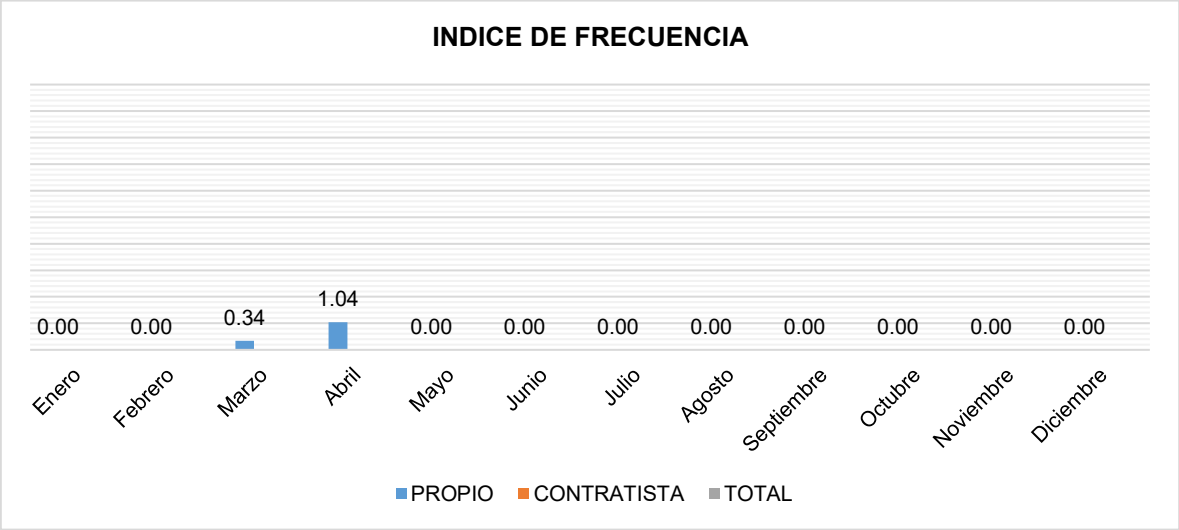
Conforme la ficha técnica del indicador la Figura 74 nos muestra que por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de abril de 2026, se perdieron 2,78 días por accidentes de trabajo:

Figura 74. Severidad.
Fuente: CAB, 2026.



De igual modo la ficha técnica del indicador nos permite interpretar que por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de abril de 2026 se presentaron 1,04 accidentes de trabajo (Figura 75):

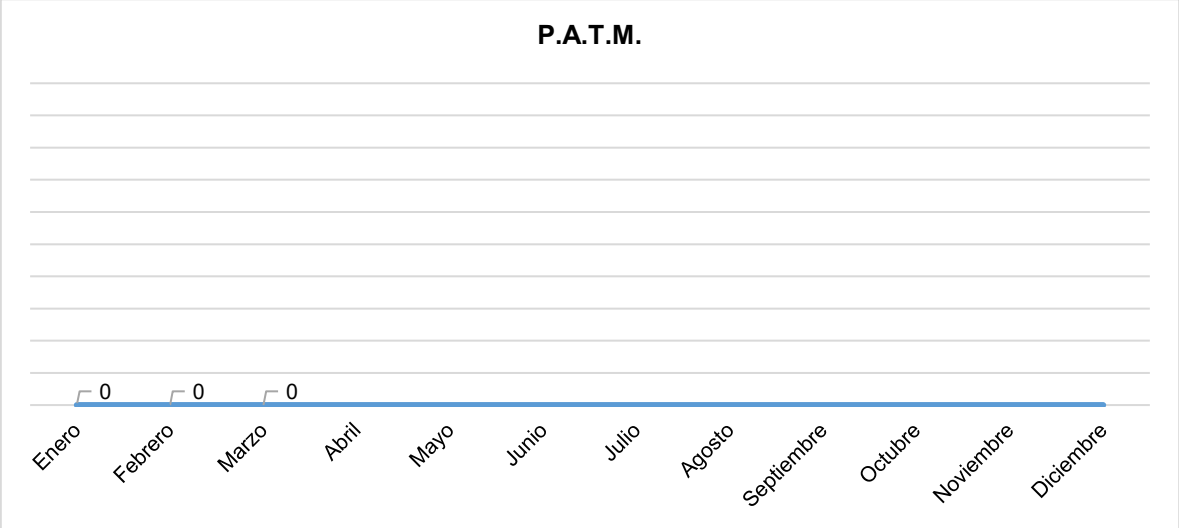
Figura 75. Frecuencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores se encuentra en el Anexo 18 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

En cuanto a la proporción de los accidentes de trabajo mortales, la Figura 76 permite evidenciar que se mantiene en cero (0):

Figura 76. A.T. mortales.
Fuente: CAB, 2026.



12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES

A diferencia de los accidentes laborales que son repentinos, las enfermedades laborales se desarrollan gradualmente por exposición a factores de riesgo asociados a la actividad laboral. Por ende, desde el área SST se promueve la implementación de pausas activas, adopción de buenas posturas y adecuada manipulación de cargas.

Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado situación alguna relacionada con posibles enfermedades laborales, como se evidencia en la Tabla 55:

Tabla 55. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral
Fuente: CAB, 2026.

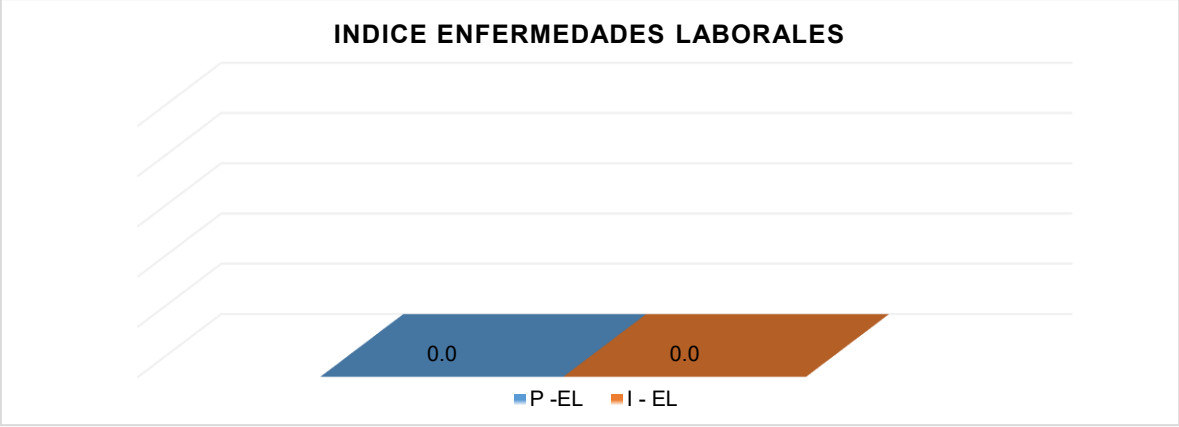
FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)	Incidencia de la enfermedad laboral (I- EL)
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026
4. META (Limite del indicador)	0	0

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	
9. AÑO DE MEDICIÒN	2026	

Tabla 56. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026.

PERIODO	Casos antiguos de EL	N.º TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANALISIS
ENERO - ABRIL	0	304	0	100.000	P -EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026
					I - EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026

Figura 77. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores y los certificados de accidentalidad podrán visualizarse en el Anexo 18 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

12.8.4 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

La Tabla 57 muestra la ficha técnica para indicador de ausentismo y la Tabla 58 el seguimiento por ausentismo:

Tabla 57. Ficha técnica para indicador de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Ausentismo laboral por causa medica	
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el mes se perdieron cierta cantidad de días programados de trabajo por incapacidad medica	
4. META (Limite del indicador)	5%	10%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Incapacidades por eventos de tipo común. - Incapacidades por eventos de tipo laboral - Número de días de trabajo programados - Número de trabajadores en el mes. - Número de días de incapacidad del personal contratista	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	

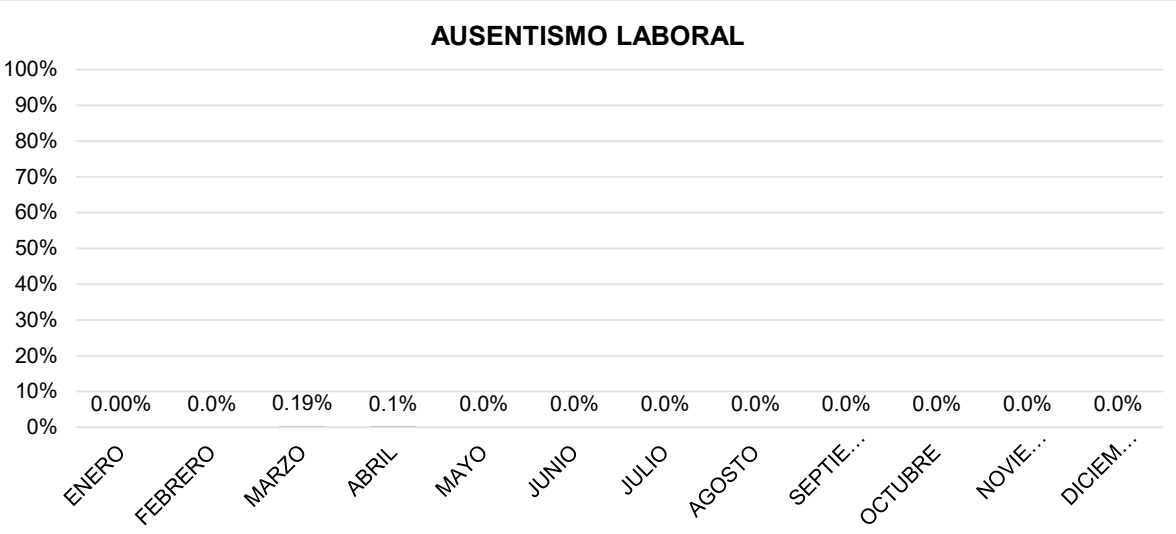
Tabla 58. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL PROPIO	0	0	19	9
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL CONTRATISTA	0	0	0	0
TOTAL DÍAS DE INCAPACIDAD	0	0	19	9
NÚMERO DE DIAS LABORALES EN EL MES	31	28	31	30
NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL MES	120	170	317	304
NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	3720	4760	9827	9120
AUSENTISMO LABORAL	0,00%	0,0%	0,19%	0,1%
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERPRETACIÓN o ANALISIS	En el mes de Enero se perdió 0% de días programados de trabajo por	En el mes de Febrero se perdió 0% de días programados de trabajo por	En el mes de Marzo se perdió 0,19% de días programados de trabajo por	En el mes de Abril se perdió 0,1% de días programados de trabajo por incapacidad medica.

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	incapacidad medica.	incapacidad medica.	incapacidad medica.	

La Figura 78 muestra que en el mes de abril de 2026 se perdió 0,1% de días programados de trabajo por ausentismo asociado a causa médica.

Figura 78. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.



12.9 ACTIVIDADES EN CAMPO

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al mes de abril de 2026, CAB realizo intervenciones en campo asociadas a los Componentes 1 y 2, de manera progresiva se fueron habilitando frentes de trabajo en diferentes polígonos, los cuáles ejecutaron tareas relacionadas con manejo de chusque, eliminación y control de retamo espinoso, plateo y fertilización.

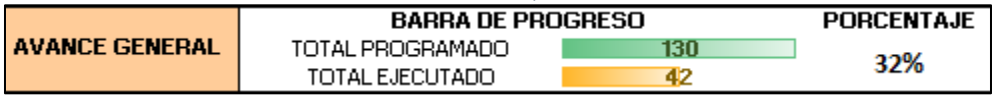
Durante el periodo y desde el componente SST se dieron lineamientos en los frentes de trabajo y particularmente a los residentes acerca de la obligatoriedad de implementar los preoperacionales, así mismo durante los acompañamientos se verificaron aspectos asociados al cronograma de inspecciones.

Tabla 59. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	ABRIL
Uso y estado de Dotación y EPP	P	P

ACTIVIDADES	ESTADO	ABRIL	
	E	E	
Uso y estado de Herramientas menores	P		
	E		
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de guadaña	P	P	
	E	E	
Inspección Orden y Aseo	P		
	E		
Elementos para atención de emergencias (botiquín y camilla)	P	P	
	E	E	
Reporte de actos seguros e inseguros	P		
	E		
Señalización	P		
	E		
Chipeadora	P		
	E		
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de motosierra	P	P	
	E	E	
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de machete	P	P	
	E	E	
Condiciones de salud	P	P	
	E	E	
PROGRAMADOS	P	6	
EJECUTADOS	E	6	
AVANCE MENSUAL		6	6
		100%	

Figura 79. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.



De acuerdo con el plan de inspecciones propuesto para el mes de abril, se evidencia un cumplimiento del 100%. Asimismo, se refleja un avance general del 32% para el total del año 2026.

Figura 80. Inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.



Del mismo modo se realizaron actividades de formación, charlas rutinarias de seguridad e identificación de necesidades que buscan garantizar condiciones adecuadas de trabajo,

fortalecer la preparación ante emergencias y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 81. Charlas de seguridad.
Fuente: CAB, 2026.



Figura 82. Pausas activas.
Fuente: CAB, 22026.



Los soportes y registros de inspección se presentan en el Anexo 18 (5-SST. Inspecciones).

Anexo 18. Documentación SST.

12.10 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD

Con el fin de consolidar la información relacionada con el personal operativo vinculado a las actividades en campo, en el presente informe se anexa una matriz de control de personal, en la cual se relaciona para cada trabajador el nombre completo, número de identificación, afiliación al sistema de seguridad social (ARL), componente de trabajo, cuadrilla asignada, polígono de intervención y fechas de ingreso y finalización de actividades. Esta matriz permite evidenciar la distribución del personal por frente de trabajo, así como la trazabilidad del recurso humano que participa en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Anexo 19. Distribución por localidad.

12.11 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES

De acuerdo con Contrato de Obra No. SDA-20251471 se indica en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, las siguientes indicaciones respecto a autorizaciones, permisos o trámites para el adelanto del proceso contractual:

“**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** - AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O DISEÑOS PREVIOS REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL

Las acciones de restauración ecológica por regla general no requieren autorizaciones, permisos ambientales, licencias ambientales. La normatividad actual no establece autorizaciones, permisos, licencias ambientales para llevar a cabo las labores objeto de este proceso en las áreas del Distrito Capital cuya competencia corresponde a la SDA como autoridad ambiental en el marco de las concertaciones erigidas de consuno entre las autoridades participes en el presente contrato.

De conformidad con lo expuesto en la justificación de la necesidad, de manera previa al inicio formal del presente proceso de contratación se elaboraron los diseños respectivos por parte del CONSORCIO BARZZILAI (Barrancas El Cedrito y Franja de adecuación La Serranía) contratado por la SDA y en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB , la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital (La Calera Monserrate 1, Fase 2 y 3: El Arrayán, Fase 3: La Calera Monserrate 2 y El Delirio), los cuales, hacen parte integral del <> adjunto al presente estudio Previo.

No obstante, lo anterior, en caso de requerir procedimientos de tala o aprovechamiento forestal, previo a su ejecución, se deben tramitar los permisos descritos en la normatividad vigente, por parte del contratista”

ALCANCE:

En el presente informe se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han adelantado trámites, solicitudes de licencias o permisos, en concordancia con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

En este sentido, teniendo en cuenta que las acciones de restauración se desarrollan al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dichas actividades se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo CAR 09 de 2010, mediante el cual se definen los requisitos y el procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de planes de restauración ecológica en áreas protegidas bajo jurisdicción de la CAR. Al respecto, la gestión correspondiente a la presentación y aprobación de dichos planes ha sido adelantada por la SDA para los polígonos de la Fase 1 del Componente 1, a la fecha del presente informe.

13 GESTIÓN AMBIENTAL

13.1 CLÁUSULAS AMBIENTALES

En cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la trazabilidad de cumplimiento de cláusulas ambientales.

Tabla 60. Trazabilidad cláusulas ambientales.
Fuente: Contrato de Obra No. SDA-20251471.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que	Durante el periodo reportado, el CAB ha ejecutado actividades de campo en los polígonos habilitados en los Componentes 1 y 2, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. En relación con el control de especies invasoras y la gestión de residuos vegetales, se implementaron acciones correctivas relacionadas con el corte de la especie, la recolección del material vegetal y su disposición final se realizó conforme al “Protocolo para el control y manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*)”. Estas acciones fueron verificadas en visita de seguimiento por parte de la interventoría, evidenciando la correcta aplicación del protocolo y la subsanación oportuna de las desviaciones identificadas, con su respectiva trazabilidad en las bitácoras de campo. Estas actividades se han ejecutado conforme a

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente.	los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la protección de la biodiversidad y el manejo ambiental. Lo anterior, se puede evidenciar el oficio CAB-SDA-2026-147 del 22/04/2026, en donde se relacionan las medidas implementadas y los soportes respectivos. Por otro lado, a la fecha no ha sido necesaria la tramitación de permisos ambientales asociados a vertimientos, emisiones atmosféricas ni al manejo de RCD o RESPEL, en la medida en que las actividades ejecutadas han generado únicamente residuos vegetales y ordinarios. En este sentido, el Consorcio dispone en cada frente de trabajo puntos ecológicos debidamente implementados, que garantizan la correcta segregación en la fuente de los residuos generados, en cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019.
2. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que generen dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, el contratista deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando aplique.	En los polígonos habilitados se instalaron puntos ecológicos conformados por caneca verde, blanca y negra, conforme a la Resolución 2184 de 2019, así como caneca roja para la eventual gestión de RESPEL. Durante el periodo únicamente se generaron residuos ordinarios y no aprovechables, los cuales fueron gestionados conforme a la normatividad vigente. No se generaron residuos peligrosos ni se requirió certificado de disposición final de RESPEL.
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y los requerimientos que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga.	En cumplimiento de la obligación contractual CAB ha implementado las medidas de manejo ambiental conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente. Durante el inicio de actividades en campo se implementaron las medidas básicas, incluyendo la instalación de puntos ecológicos en cada frente habilitado, garantizando la adecuada segregación de residuos conforme a la Resolución 2184 de 2019. En campo se aplican los procedimientos para el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*), incluyendo corte, recolección, acopio, retiro y disposición final, de acuerdo con el protocolo establecido. Así mismo, se han atendido de manera oportuna las observaciones de la interventoría, implementando las acciones correctivas correspondientes y fortaleciendo la supervisión y control en los frentes de trabajo. CAB garantizará el cumplimiento integral de estas medidas durante todas las fases del proyecto.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
4. El contratista debe garantizar un manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con ocasión de la ejecución del contrato, y velar por no dejar sustancias nocivas para la flora, fauna y salud humana y no contaminar los ambientes de trabajo, el suelo y fuentes de agua.	CAB garantiza el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, mediante su correcta segregación en la fuente a través de la implementación de puntos ecológicos en cada frente de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019. Así mismo, el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*) intervenido se realiza bajo procedimientos que incluyen corte, recolección, acopio controlado, retiro oportuno y disposición final, evitando su dispersión y permanencia en campo. Estas acciones se ejecutan conforme al protocolo establecido, previniendo la generación de impactos negativos sobre el suelo, las fuentes hídricas, la flora, la fauna y la salud humana. De esta manera, se asegura que las actividades desarrolladas no generan contaminación en los ambientes de trabajo ni la disposición inadecuada de sustancias nocivas.
5. En caso de que durante la ejecución del contrato se generen residuos clasificados como peligrosos se les deberá dar el tratamiento conforme a lo señalado por el Decreto Nacional 4741 de 2005 unificado en el año 2015 en el Título 6 del Decreto Nacional 1076 de 2015.	Durante el periodo informado no se generaron residuos clasificados como peligrosos. No obstante, se dispone de caneca roja en cada frente para la eventual gestión de RESPEL, conforme a la normativa aplicable.
6. Garantizar que el Gestor Externo de los residuos peligrosos o especiales deba estar autorizado por la autoridad ambiental competente y cuente con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para llevar a cabo la actividad de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y/o la norma que lo modifique o Adicione.	Durante el periodo informado, no se requirió gestión externa de residuos peligrosos durante el periodo. En caso de generarse durante la etapa operativa, se contratará gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente.
7. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, por ejemplo, los mantenimientos de la plantación, en caso de requerirse, el contratista o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas sean de baja toxicidad (NO categorías I y II), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que estos cuentan características de biodegradabilidad. Privilegiar el uso de productos naturales o de control biológico. Lo anterior, a través de fichas de datos de seguridad, registros de salud pública, fichas técnicas de los productos.	Durante el periodo informado no se realizaron aplicaciones de plaguicidas ni fungicidas en los frentes habilitados. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará el uso de productos autorizados por la autoridad competente, de baja toxicidad (no clasificados en categorías I y II) y con características de biodegradabilidad, privilegiando el uso de alternativas de origen natural o control biológico. Así mismo, se contará con los respectivos soportes técnicos, tales como fichas de datos de seguridad, registros de salud pública y fichas técnicas de los productos a utilizar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
8. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, el contratista deberá garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas cumpla con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad. Lo anterior, a través de certificados de cursos de formación, soportes de asistencia a capacitaciones, etc, lo cual deberá ser previamente verificado por parte de la interventoría del contrato.	Durante el periodo informado no se asignó personal para la aplicación de plaguicidas o fungicidas, dado que no se realizaron dichas actividades. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará que el personal asignado cuente con la formación, capacitación y certificaciones correspondientes para el desarrollo de esta actividad, las cuales serán verificadas previamente por la interventoría del contrato.
9. Adoptar y conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por el DECRETO 593 DE 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" y las demás que las modifiquen y/o adicionen.	Durante el periodo informado, CAB realizó revisión documental del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, conforme a lo establecido en el Decreto 593 de 2023 y la Resolución 242 de 2014, con el fin de identificar los lineamientos aplicables a la ejecución de las actividades contractuales. A partir de esta revisión, se han incorporado en la operación criterios orientados a la gestión ambiental, particularmente en lo relacionado con la separación en la fuente, control y manejo de especies invasoras y la adopción de buenas prácticas ambientales en los frentes de trabajo, en coherencia con las disposiciones vigentes. De esta manera, el CAB asegura la alineación de sus actividades con los instrumentos de planeación ambiental institucional, garantizando la aplicación progresiva de los lineamientos del PIGA durante la ejecución del contrato.

Figura 83. Puntos ecológicos.
Fuente: CAB, 2026.













13.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

Durante el periodo informado, la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por parte de CAB se basó en la revisión documental de sus lineamientos, conforme a lo establecido en el Decreto 593 de 2023 y la Resolución 242 de 2014, identificando los criterios aplicables a la ejecución de las actividades contractuales.

En desarrollo de lo anterior, se han incorporado en la operación prácticas de gestión ambiental, como la separación en la fuente mediante el uso adecuado de puntos ecológicos en los frentes de trabajo, en coherencia con las disposiciones ambientales distritales.

En relación con el control de especies invasoras y la gestión de residuos vegetales, se implementaron acciones correctivas en los polígonos RESC0055 – Quebrada Toches y RESC0142 – FPM Arboleda, relacionadas con el corte de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*), la recolección del material vegetal y su disposición final, conforme al “Protocolo para el control y manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*)”. Estas acciones fueron verificadas en visita de seguimiento y radicada mediante oficio CAB-SDA-2026-147 del 22/04/2026, evidenciando la correcta aplicación del protocolo y la atención oportuna de las desviaciones identificadas, con su respectiva trazabilidad en bitácoras de campo.

La implementación del PIGA se ha venido desarrollando de manera progresiva, en función del inicio de las actividades en campo y las condiciones operativas. Adicionalmente, CAB se encuentra adelantando la documentación necesaria para la solicitud del registro de publicidad exterior visual (PEV) de los vehículos que prestan el servicio, con el fin de implementarlos una vez se cuente con la respectiva autorización conforme a los lineamientos ambientales aplicables.

De esta manera, se evidencia la incorporación gradual de los lineamientos del PIGA en la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en cumplimiento de la normativa vigente y los requerimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

14 COMPONENTE JURÍDICO

14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES

Al cierre del año 2025, las pólizas contractuales se encontraban debidamente constituidas y vigentes desde el punto de vista legal, las cuales se encuentran actualizadas a fecha de acta de inicio, 14 de noviembre de 2025, y cargadas en la plataforma SECOP II, habilitando la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471. A la fecha del presente informe no se han presentado modificaciones en dichas pólizas, por lo cual continúan vigentes las mismas garantías reportadas en los Informes Mensuales No. 01, 02, 03 y 04 (Tabla 61).

Tabla 61. Pólizas contractuales.
Fuente: CAB, 2026.

PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
No. POLIZA	45-40-101103848	45-44-101170421	45-40-101103848	45-44-101170421
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	27/10/2025	26/11/2025	28/11/2025
VIGENCIA DESDE	21/10/2025	21/10/2025	14/11/2025	14/11/2025
VIGENCIA HASTA	31/12/2027	31/10/2030	24/01/2028	24/01/2031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ			
NIT	901.999.584-5			
DATO DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO	BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			
NIT	899.999.061-9			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

Anexo 20. Pólizas contractuales

14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El seguimiento y control del Contrato de Obra No SDA-20251471 durante el mes de abril de 2026 realizado por interventoría dentro del componente jurídico se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 62. Seguimiento contractual interventoría y CAB.
Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
01 de abril de 2026	CAB-SDA-2026-128	**Reporte de Accidentalidad Laboral:** Se generó un requerimiento urgente de información por la ocurrencia de un (1) accidente de trabajo el 19/03/2026	CAB radicó los soportes del plan de acción exigido, implementando de manera inmediata el "Protocolo para uso de machete" y su respectivo formato preoperacional.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
14 y 16 de abril de 2026	OF-ETC-SDA-193 y Acta de Comité No. 12	**Llamado de atención por hallazgos en SG-SST:** la interventoría notificó un incumplimiento por el uso incompleto o inadecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) en las cuadrillas, ausencia de botiquines y deficiencias graves en los cerramientos y señalización vial durante intervenciones en vía pública, exponiendo a riesgo a transeúntes y vehículos.	Mediante el oficio **CAB-SDA-2026-154** (24/04/2026) CAB remitió evidencia fotográfica de la entrega y uso de dotación en las cuadrillas, y dispuso que toda intervención con afectación vial deba contar con el acompañamiento previo del componente SST.
17 de abril de 2026	OF-ETC-SDA-196	**Llamado de atención urgente (Riesgo Sancionatorio y Ambiental):** Posible incumplimiento a la normativa ambiental (Resolución 684 de 2018) por corte inadecuado de retamo espinoso, disposición irregular de la biomasa y riesgo de dispersión en los polígonos Quebrada Toches y FPM Arboleda. **Se advirtió que de no subsanarse para el 20/04/2026, se procedería con la retención de pagos y el traslado de pruebas para aplicar multas y sanciones contractuales**.	A través del oficio **CAB-SDA-2026-147** 22/04/2026, CAB confirmó la ejecución de acciones correctivas inmediatas: corrección de cortes de la especie, recolección de la biomasa acumulada y retroalimentación técnica y de seguridad al personal operativo.
20 de abril de 2026	OF-ETC-SDA-197	**Alerta por incremento inusual de accidentalidad:** La Interventoría documentó con grave preocupación la ocurrencia de siete (7) accidentes de trabajo en un lapso corto. Se determinó que esto evidenciaba fallas en el SG-SST, debilidades en la capacitación y fallas en la supervisión de actividades de alto riesgo.	Se exigió la adopción urgente de medidas de control adicionales, inmediatas y efectivas para mitigar la tendencia de accidentalidad.
23 de abril de 2026	Acta de Comité No. 13	**Restricciones jurídicas frente al manejo de Imprevistos:** Ante la solicitud de manejo de estiajes y transporte como imprevistos, se dejó claridad jurídica de que cualquier reembolso requerirá socialización previa y soportes documentales robustos. **Se enfatizó la necesidad de contar con actas claras para evitar hallazgos de control fiscal (Contraloría) y riesgos patrimoniales para los funcionarios públicos**.	CAB asumió la directriz de que toda ejecución que pretenda cobrarse como no prevista deberá ejecutarse y soportarse con extrema rigurosidad documental.

14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA

El Contrato de Obra SDA No. 20251471 establece en las cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima octava los lineamientos y obligaciones relacionados con la contratación, vinculación y gestión del personal requerido para la correcta ejecución del contrato. Estas disposiciones definen los requisitos mínimos, responsabilidades del contratista y condiciones que deben garantizarse para el cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se relaciona para cada cláusula lo establecido contractualmente, así como el alcance de su aplicación en el marco del presente informe mensual:

Tabla 63. Cumplimiento Cláusula décima tercera.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"
En este contexto, el presente proceso no se encuentra exceptuado, por tanto, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 3° pluricitado en lo referente al porcentaje de que trata la Rama de actividad económica de la construcción, esto es, el 13,8%. Durante la ejecución del contrato se verificará que se mantenga la contratación de mujeres en el porcentaje antes aludido.
ALCANCE
Se relaciona el porcentaje de cumplimiento para este ítem.

CONTRATO	VALOR	OBJETO	DEPENDENCIA	No. MUJERES VINCULADAS
20251471	$ 57.701.838.680	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN; REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL	SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	49

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, CAB busca garantizar la participación de mujeres en una proporción no inferior al 13.8% del total del personal vinculado para la ejecución del contrato. Para el periodo en evaluación, se registra la vinculación de cuarenta y nueve (49) mujeres, de un total de ciento ochenta y una (181) personas requeridas contractualmente, lo que corresponde a una participación del 27%, superando de manera significativa la meta establecida.

Este resultado refleja el compromiso del contratista con la equidad de género y la inclusión laboral, al fomentar activamente la participación de las mujeres en las distintas actividades del proyecto. En este sentido, se mantendrán y reforzarán las estrategias orientadas a su vinculación en los próximos periodos, con el propósito de sostener y consolidar los niveles de cumplimiento alcanzados.

A continuación, se presenta el personal femenino vinculado para el periodo reportado:

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
2	ZAMUDIO GIRALDO ASHLEY NICOLLE	1110569861	COORDINADOR PROFFESIONAL SST
3	RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
4	ZULUAGA CARRERO JULIANA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
5	CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
6	MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
7	FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
8	RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
9	TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
10	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIO
11	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	OPERARIO
12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	OPERARIO
13	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	OPERARIO
14	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	OPERARIO
15	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	OPERARIO
16	GUZMAN ZEMANATE LUZ ANGELA	1002807873	OPERARIO
17	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	OPERARIO
18	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO
19	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	OPERARIO
20	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	OPERARIO
21	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIO
22	MARTINEZ PORRAS NELLY MARITZA	1022965088	OPERARIO
23	GUZMÁN LEIDY JOHANA	1026576351	OPERARIO
24	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	OPERARIO
25	LANDÁZURI BONE JESSICA	1004616937	OPERARIO
26	MONTES GUEVARA JESSICA YADIRA	1000783243	OPERARIO
27	SUAREZ GAITAN GLADIS EMILIA	1073381607	OPERARIO
28	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	OPERARIO
29	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO
30	CARDENAS CÁRDENAS DORA CECILIA	52288726	OPERARIO
31	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	OPERARIO
32	SANCHEZ CARDENAS JESSICA PAOLA	1000337333	OPERARIO
33	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	OPERARIO
34	RAMIREZ ALBARRACIN DIANA MILENA	52743152	OPERARIO
35	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	OPERARIO
36	CUPITRA RAMIREZ YESSICA LORENA	1024571418	OPERARIO
37	HURTADO LOPEZ RUTH ALEJANDRA	1070569522	OPERARIO
38	RUIZ AVENDAÑO LAURA JOHANA	1000120168	OPERARIO
39	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIO
40	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	OPERARIO

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

41	HERRERA LUZ MERY	52881806	OPERARIO
42	MENDOZA LINA MARCELA	1.022.978.116	OPERARIO
43	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIO
44	PLAZAS LEIDY VIVIANA	1022934041	OPERARIO
45	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	OPERARIO
46	RODRÍGUEZ ZAIDA HELENA	1023902158	OPERARIO
47	ROMERO MARÍA GLORIA	52484370	OPERARIO
48	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIO
49	SUESCA LUZ ADRIANA	1.033.727.495	OPERARIO

PERSONAL CONTRACTUAL	181
PERSONAL ACTIVO ABR 2026	**304**

ÍTEM	% REQUERIDO	N° PERSONAS REQUERIDO	N° PERSONAS VINCULADAS	% CUMPLIMIENTO
% CONTRATACIÓN MUJERES CONTRACTUAL	13.8%	25	49	**27%**

Anexo 21

Tabla 64. Cumplimiento Cláusula décima cuarta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Efectuado el análisis correspondiente, la SDA determina que es viable técnicamente incluir este criterio como obligación del contratista, esto es, el de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008 "Por el cual se dictan disposiciones para optimizar el gasto social distrital destinado a fomentar la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal", que fue modificado por el artículo 13 del Decreto Distrital 380 de 2015 "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.", toda vez que en atención a la naturaleza del contrato a celebrar, es pertinente mencionar que para el cumplimiento del objeto y las actividades enmarcadas dentro del mismo, el contratista seleccionado deberá contar con personal y/o mano de obra tipo operario de que trata la presente medida afirmativa, lo cual deberá ser verificado por parte de la interventoría del contrato y soportado para cada una de las cuentas de cobro del contratista de obra.

ALCANCE

Durante el mes de abril de 2026 no se adelantaron actividades de convocatoria de personal, en razón a que CAB cuenta actualmente con el equipo operativo completo y

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
suficiente para el desarrollo de las actividades programadas. Esta condición ha permitido dar continuidad a la ejecución del contrato sin requerimientos adicionales de vinculación, optimizando los tiempos y recursos disponibles. No obstante, el componente social se mantiene atento a las necesidades del proyecto y a la eventual apertura de nuevas vacantes, con el fin de reactivar oportunamente los procesos de convocatoria y garantizar que estos se desarrollen bajo criterios de transparencia, equidad y acceso para la comunidad del área de influencia. En ese sentido, la actividad será reanudada en el momento en que se identifique la necesidad de incorporar personal operativo adicional, asegurando la adecuada difusión de las oportunidades laborales. Anexo 21

Tabla 65. Cumplimiento Cláusula décima quinta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021
En este sentido, el contratista deberá destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.
ALCANCE
Durante el periodo evaluado, se evidencia la vinculación de treinta y siete (37) personas clasificadas en condición de pobreza extrema, lo que corresponde al 20% del total del personal requerido contractualmente para la ejecución del proyecto. Este resultado permite dar cumplimiento al lineamiento establecido en materia de inclusión laboral de población vulnerable. Lo anterior refleja la gestión adelantada en el marco del contrato para promover oportunidades dirigidas a personas en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Cabe señalar que la clasificación de pobreza extrema se determina con base en el puntaje del SISBÉN registrado por el personal vinculado.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	OPERARIO
2	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	OPERARIO
3	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	OPERARIO
4	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	OPERARIO
5	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	OPERARIO
6	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	OPERARIO

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

7	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	OPERARIO
8	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	OPERARIO
9	CASTIBLANCO ILVER ANONIO	1053325011	OPERARIO
10	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	OPERARIO
11	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	OPERARIO
12	GONZÁLEZ HAIDER	1002674768	OPERARIO
13	GARCÍA SÁNCHEZ HAMILTON	1056410554	OPERARIO
14	RODRÍGUEZ LÓPEZ JUAN DANIEL	1056410553	OPERARIO
15	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO
16	MENDEZ ALEXANDER	5972078	OPERARIO
17	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	OPERARIO
18	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	OPERARIO
19	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	OPERARIO
20	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIO
21	VARGAS GONZALEZ EDISON ARMANDO	1007105845	OPERARIO
22	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	OPERARIO
23	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	OPERARIO
24	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	OPERARIO
25	PINEDA ANDRES CAMILO	1069748754	OPERARIO
26	SIERRA ERIK YERIKO	1073381563	OPERARIO
27	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	OPERARIO
28	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	OPERARIO
29	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO
30	SANCHEZ CARDENAS JESSICA PAOLA	1000337333	OPERARIO
31	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	OPERARIO
32	BOHORQUEZ LOAIZA JUAN PAULO	1033715412	OPERARIO
33	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIO
34	HERNÁNDEZ FLORES OSCAR	1031144095	OPERARIO
35	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIO
36	RODRÍGUEZ ZAIRA HELENA	1023902158	OPERARIO
37	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIO

PERSONAL CONTRACTUAL	181
PERSONAL ACTIVO ABR 2026	**304**

ÍTEM	% REQUERIDO	N° PERSONAS REQUERIDO	N° PERSONAS VINCULADAS	% CUMPLIMIENTO
% CONTRATACIÓN PERSONAL POBREZA EXTREMA CONTRACTUAL	5%	9	37	**20%**

Anexo 21.

Tabla 66. Cumplimiento cláusula décima octava.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO LEY 2119 DE 2021
La Entidad encuentra que, para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de vincular jóvenes entre 18 y 28 años, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de ejecución de obras con actividades intrínsecas del objeto pretendido o trabajadores que se encuentren en este rango de edad y adicionalmente se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso, experticia que puede que no se cumpla con personas dentro de este rango de edad y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.
ALCANCE
Acorde en lo mencionado en el contrato de obra no es obligatorio.

14.4 FACTOR DE CALIDAD

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, el ofrecimiento de Factor de Calidad, sin costo adicional para SDA se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 67. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones.
Fuente: CAB, 2025.

EQUIPO Y/O CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
Disponibilidad al 100% de dos (2) chipeadoras durante toda la ejecución del contrato. Especificaciones mínimas: Potencia: 20 HP; Cilindraje: 420 cc; 2 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 4.7 pulgadas / 100mm	20,5

Con corte a la fecha del presente informe, el CAB cuenta con dos (2) chipeadoras con una disponibilidad operativa del 100%, cuyas especificaciones técnicas se relacionan en la Tabla 68. En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se informa que estos equipos operan directamente en las plantas destinadas a la incineración de residuos de coberturas vegetales de especies exóticas e invasoras retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*). Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de dispersión de propágulos en las áreas de intervención. Las fichas técnicas detalladas de los equipos pueden ser consultadas en el Anexo 25.

Tabla 68. Chipeadoras con disponibilidad.
Fuente: CAB, 2026.

EQUIPO ESPECIFICACIONES	FOTOGRAFÍA
Chipeador Bear Cat CH8993H. Especificaciones mínimas: Potencia: 35 HP; Cilindraje: 993 cc; 4 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 9″	
Chipeadora BC1000XL GAS BRUSH CHIPPER. Especificaciones mínimas: Potencia: 72.4 hp (54 kW); Capacidad del depósito de combustible: 75.7 L; 2 Cuchillas; Capacidad del material del sistema de corte: 30.5 cm, espesor 50.8 cm y diámetro 50.8 cm.	

Anexo 22. Componente jurídico

14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad Decreto 392 de 2018, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 69. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	18	**2**	**2**	**11,11%**

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	12	**1**	**1**	**8,33%**
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	50	**2**	**2**	**4,00%**
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	4	**1**	**1**	**25%**

Anexo 22. Componente jurídico

14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación emprendimiento y empresas de mujeres, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 70. Emprendimiento y empresa de mujeres.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	Coordinadora Comercial Viviana Trujillo Benítez C.C. 1.144.029.115	2	Ejerce el cargo desde el 27 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.
	Coordinadora de Calidad Martha Isabel Zapata Restrepo C.C. 1.017.154.085	2	Ejerce el cargo desde el 12 de mayo de 2025 hasta la actualidad.
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	Directora Contable Lady Yohanna Cardenas Arias CC 1.049.412.327	4	10 años
	Directora y coordinadora de proyectos y licitaciones Gilma Stella Ramos Castiblanco CC 52.214.439	4	4 años

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
	Directora administrativa y de recursos humanos Diana Paola Carrero Bernal CC 1.016.064.128	4	7 años
	Gerente técnica Rosa Elena Ramos Castiblanco CC 52.029.389	4	2 años
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Representante Legal Lizeth Carolina Gonzalez Hurtado C.C. 1.061.704.399	2	Ejerce el cargo desde el 11 de junio de 2025 hasta el momento.
	Coordinadora de Proyectos Hachly Vanessa Ortiz Serrato C.C. 1.096.959.329	2	Ejerce el cargo desde el 1 de julio de 2024 hasta el momento.

Anexo 22. Componente jurídico

14.7 MIPYMES NACIONALES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación Mipymes nacionales, se presenta la relación consolidada de participación de los integrantes de CAB y su clasificación como empresa:

Tabla 71. Mipymes nacionales.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	40%	Mediana empresa
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	25%	Pequeña empresa
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	15%	Mediana empresa

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	20%	Microempresa

Anexo 22. Componente jurídico

15 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo reportado, se avanzó en la gestión social del proyecto mediante la coordinación de la jornada de socialización ante la Comisión Ambiental Local de Chapinero, programada para mayo de 2026, fortaleciendo la transparencia y la participación comunitaria.

En el componente de inclusión laboral, no se realizaron convocatorias de personal debido a que el proyecto cuenta con el equipo operativo completo; sin embargo, se mantiene la disposición para reactivar estos procesos cuando se requiera. Así mismo, se programaron capacitaciones en prevención de violencia de género dirigidas al personal operativo y administrativo, para los meses de mayo y junio.

En cuanto a la articulación comunitaria, se gestionaron permisos de ingreso a los siguientes polígonos:

Tabla 72. Gestión de permisos de ingreso.
Fuente. CAB, 2026.

Código Polígono	Nombre Polígono	C	Oficio que soporta	Fecha de solicitud	A quién está dirigido
REUS0316	La Regadera (Usme) - Embalse BITER 13	2	CAB-SDA-2026-129	07/04/2026	Coronel Roosevelt Agudelo Villada (Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada).
RESC0052	Quebrada El Pilar	2	CAB-SDA-2026-136	14/04/2026	Xiomara Belnavis (SDA)
RECP0298 **REUQ0220** **REUQ0301**	FA15_1 FA18_1 Santa Bárbara Alta FA19_1	2	CAB-SDA-2026-137	14/04/2026	Xiomara Belnavis (Secretaría Distrital de Ambiente).
RESB0294	Reserva Forestal Thomas Van der Hammen (RFTVDH)	2	CAB-SDA-2026-148	22/042026	Ing. Diana Marcela Orozco (Directora de Interventoría Consorcio ETC).
RESF0324	El Arrayán 1	1	CAB-SDA-2026-151	24/04/2026	Ing. Diana Marcela Orozco (Directora de Interventoría Consorcio ETC), solicitando notificación a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
REUS0316	La Regadera (Usme)	2	CAB-SDA-2026-158	29/04/2026	Coronel Roosvelt Agudelo Villada (Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada)

Adicionalmente, se emitió una alerta mediante oficio CAB-SDA-2026-152 del 24/04/2026 por la presencia de perros ferales en el polígono RESF0324 Arrayán 1, con el fin de mitigar riesgos para el personal y garantizar el adecuado desarrollo, se indicó que esta problemática representa un riesgo directo para la integridad de la fauna silvestre y la seguridad del personal técnico-operativo, además de evidenciar tensionantes asociados al abandono de animales en zonas aledañas, se solicitó a la interventoría poner la situación en conocimiento de la SDA para evaluar medidas de articulación interinstitucional. Paralelamente, a través del oficio CAB-SDA-2026-152 del 24/04/2026, se notificó formalmente al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA para gestionar acciones de verificación, manejo y control poblacional en el área.

La gestión social desarrollada durante el periodo reportado se orientó a garantizar condiciones adecuadas para la ejecución del proyecto, mediante el fortalecimiento de la articulación institucional, la gestión oportuna de permisos de ingreso a los diferentes polígonos y la programación de espacios de socialización con la comunidad. Así mismo, se mantuvo el enfoque en la inclusión laboral y la equidad de género, junto con la planeación de acciones formativas en prevención de violencias. Estas acciones reflejan una gestión integral, preventiva y articulada, que contribuye al desarrollo adecuado de las actividades del contrato y al relacionamiento positivo con los actores del territorio.

Anexo 23. Informe gestión social

16 CORRESPONDENCIA

El seguimiento a la correspondencia se realiza mediante una matriz de control, en la cual se registra la información asociada a los oficios remitidos por la interventoría, incluyendo la identificación del documento, el asunto y fecha de recepción. De manera complementaria, esta matriz incorpora el control de la correspondencia emitida por CAB, manteniendo la misma estructura de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de las comunicaciones oficiales entre las partes. El registro y control de la correspondencia correspondiente al periodo reportado en el presente informe constituye el soporte documental de los oficios referenciados a lo largo del documento, así como del seguimiento realizado en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Anexo 24. Matriz correspondencia

17 ACTAS DE REUNIÓN

En la siguiente tabla se relacionan las actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo, comités internos y comités directivos con SDA, llevadas a cabo en el mes de abril de 2026:

Tabla 73. Actas de reunión.
Fuente: interventoría, 2026

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
20 de marzo de 2026	Acta visita viveros	ACTA VISITA VIVERO EL HIDRICO 200326
31 de marzo de 2026	Mesa de trabajo balance C2	MT_BALANCEC2_310326
7 de abril de 2026	Mesa de trabajo apropiación de diseños	MT_APROPDISBAR_070426
10 de abril de 2026	Comité directivo SDA N°8	08.AC_100426
16 de abril de 2026	Comité de seguimiento interno 12	12. ACT_160426
21 de abril de 2026	Mesa de trabajo documentos diagnóstico C2	MT_REVDIAGN_210426
21 de abril de 2026	Mesa de trabajo planes de emergencia	MT_PLANESDEEMERG_210426
23 de abril de 2026	Comité de seguimiento interno 13	13. ACT_230426

Anexo 25. Actas reunión

18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la matriz de obligaciones contractuales la cual constituye el soporte de seguimiento específico a cada a las obligaciones contractuales establecidas, esta matriz contiene un seguimiento mes a mes en la cual se relaciona los anexos contenidos en el presente informe.

Anexo 26. Matriz obligaciones contractuales

19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con corte al 30 de abril de 2026, el Contrato de Obra No. SDA-20251471 registra un avance acumulado del 19% frente al 25% programado en el Plan de Trabajo V5. Esta diferencia se asocia a situaciones imprevistas, tales como la materialización del Riesgo 22 (asociado a la apropiación de diseños desactualizados) y a realidades biofísicas del territorio que exigieron labores previas más extensas, como el control de altas densidades de especies oportunistas (*Chusquea scandens*) para garantizar la viabilidad del proceso.
- Durante el periodo reportado, se evidencia una gestión integral sobre 30 polígonos en Componente 2 y tres polígonos del Componente 1, priorizando el mantenimiento fitosanitario (plateo, fertilización y replante). Asimismo, se destaca un avance significativo en el control de especies invasoras, logrando control de coberturas en las actividades de eliminación de retamo, chusque y helecho. Este balance refleja un enfoque equilibrado entre el fortalecimiento de los individuos vegetales existentes y el saneamiento ambiental del territorio.
- Respecto, al avance financiero CAB ha mantenido una ejecución financiera sólida y coherente con el PAC aprobado mediante el oficio OF-ETC-SDA-131 del 12/02/2026. Al cierre de marzo de 2026, el avance real acumulado del 10.42% ($6,010,340,234) supera la meta programada del 10.17% ($5,869,868,623),

demostrando que el flujo de inversión y la capacidad de ejecución se mantienen por encima de los compromisos adquiridos, a pesar de los retos operativos específicos.

- Durante el periodo reportado, el componente administrativo y financiero consolidó la trazabilidad documental de la ejecución contractual, con especial énfasis en el control del recurso humano y operativo frente a la interventoría. En materia financiera, se destaca la aprobación del plan de compras, el seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo (PIA). Asimismo, se mantuvo la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y la formalización del desglose del AIU dentro del reporte mensual.
- El área de SST dio cumplimiento integral a los cronogramas de inspecciones y actividades formativas programadas para el mes de abril. Durante el periodo, se realizó la capacitación en atención de primeros auxilios brindada a los brigadistas y al personal operativo a través del operador Línea de Vida, cumpliendo así con una de las metas prioritarias para garantizar la respuesta a emergencias en campo.
- Durante el mes de abril, desde el componente social se adelantaron de manera oportuna y efectiva las coordinaciones interinstitucionales requeridas para la gestión de ingreso a los predios necesarios para el desarrollo de las actividades del área técnica. Estas acciones incluyeron la articulación con las entidades competentes, la realización de acercamientos formales y el seguimiento a los trámites correspondientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y facilitando el acceso en los tiempos previstos.
- En el componente SIG, se avanzó en la toma de ortofotos posterior a la ejecución de actividades de mantenimiento para 7 polígonos de Componente 2. Además, de la toma de información georreferenciada que respalda las actividades ejecutadas tanto para Componente 1 como Componente 2.

20 ANEXOS

Anexo 01. Cronograma avance técnico

Anexo 02. Informes de gestión

Anexo 03. Plan de compras

Anexo 04. Propuesta Plan MES

Anexo 05. Apropiación de diseños C1

Anexo 06. Diagnóstico C2

Anexo 07. Cronograma actividades

Anexo 08. Informe material vegetal

Anexo 09. Propuesta plan aprovechamiento

Anexo 10. Informe implementación C1

Anexo 11. SIG C1

Anexo 12. Matriz de rendimientos

Anexo 13. Informe mantenimientos C2

Anexo 14. SIG C2

Anexo 15. PIA

Anexo 16. Control PIA

Anexo 17. Acta bimensual

Anexo 18. Documentación SST

Anexo 19. Distribución por localidad

Anexo 20. Pólizas contractuales

Anexo 21. Matriz cláusulas personal

Anexo 22. Componente jurídico

Anexo 23. Informe gestión social

Anexo 24. Matriz correspondencia

Anexo 25. Actas reunión

Anexo 26. Matriz obligaciones contractuales

Anexo 27. Matriz de registro fotográfico

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. De acto administrativo y fecha
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025
2	Se elimina del modelo lo correspondiente al tratamiento de datos personales, pues el formato contiene información netamente técnica.	

Responsables de Elaborar o actualizar

Control de cambios

Versión	Descripción **de la Modificación**	**No. De acto administrativo y fecha**
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025

Responsables de Elaborar o actualizar

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Susana Ximena Rodríguez Castellanos, Daniela Peñaloza Forero y Daniela Alejandra Rodríguez Gordillo **Cargo:** Contratista **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Edgar Emilio Rodríguez Bastidas e Iván Darío Melo Cuellar **Cargo:** Director de Gestión Ambiental y Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad. **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Claudia Patricia Galvis Sánchez **Cargo:** Subsecretaria General **Fecha:** 3 de octubre de 2025